

ANEXO II



ANLIS “DR. Carlos G. Malbrán”

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PETP)

UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO EDILICIO Y REACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS FISICOS

MAYO 2023

IINEI - Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas

Predio: Avenida Vélez Sarsfield 563

INTERVENCION:

Remodelación de oficinas de Dirección-IINEI



SECCIONES

Sección I: Especificaciones Técnicas Particulares

Sección II: Planos

Sección III: Planilla de Cálculos y Presupuestos

Sección IV: Fotografías

Sección V: Normas de Higiene y Seguridad

SECCION I

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

CAPÍTULO N° 01 – GENERALIDADES

Intervenciones comprendidas en éste pliego y ubicación en el predio

CAPÍTULO 01 – GENERALIDADES
CAPÍTULO 02 – TRABAJOS PRELIMINARES
CAPÍTULO 03 – DESMONTES Y RETIROS
CAPITULO 04 – PERFILERIA
CAPITULO 05 – TABIQUES Y CIELORRASOS DE PLACA DE YESO
CAPITULO 06 – CARPINTERIAS
CAPITULO 07 – VIDRIOS Y ESPEJOS
CAPÍTULO 08 – INSTALACION SANITARIA
CAPÍTULO 09 – INSTALACION ELECTRICA
CAPÍTULO 10 – CONTRAPISO, CARPETA Y SOLADOS
CAPITULO 11 – REVOQUES Y REVESTIMIENTOS
CAPITULO 12 – PINTURA
CAPITULO 13 – MESADAS
CAPITULO 14 - MOBILIARIO
CAPITULO 15 – VARIOS
CAPITULO 16 – TERMOMECANICA
CAPITULO 2.2 – PINTURA EN VIROLOGIA

Plazo de Intervención: 60 DIAS HABILES

El presente llamado a licitación tiene por objeto la contratación de la mano especializada, tanto operaría como especializada, y la provisión de materiales, equipos y herramientas que sean necesarias para realizar los trabajos de adecuación de un sector en PB del edificio para la readecuación del área administrativo y dirección del instituto INEI.

Se realizarán en el edificio de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud “Dr. Carlos Malbrán” ubicado en la Avenida Vélez Sarsfield 563, CABA. Organismo del Ministerio de Salud de la Nación, ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

SUMINISTROS A CARGO DEL CONTRATISTA, MATERIALES Y EQUIPOS

Las prestaciones a cargo de la Contratista comprenden el suministro de todos los materiales, mano especializada, equipos, herramientas y enseres, según corresponda y que las tareas a desarrollar demanden. Se entiende que todos los materiales serán nuevos, sin uso, de primera calidad, que la mano especializada tendrá la idoneidad adecuada, acorde a la magnitud de los trabajos requeridos en la Intervención y que la Contratista contará en todo momento con supervisión técnica profesional permanente en intervención.

El Contratista asumirá el carácter de Constructor e Instalador de los trabajos a su cargo, como ejecutor estructural y/o instalador, con todas las obligaciones y responsabilidades que tal condición implica, actuando en carácter de tal ante las reparticiones oficiales, empresas prestatarias de servicios y entes de cualquier naturaleza, a los efectos de las tramitaciones y aprobaciones que estas intervenciones requieran, tanto

durante el transcurso de los trabajos como hasta la aprobación de los planos Conforme a Intervención y la recepción definitiva.

A los efectos del cumplimiento de la normativa vigente sobre Higiene y Seguridad en la Industria de la Construcción, el **Contratista** asumirá el rol de **Contratista Principal** debiendo cumplir con todo lo expuesto en la **SECCIÓN V** relativo a Higiene y Seguridad en la Industria de la Construcción.

RECONOCIMIENTO DE LA INTERVENCIÓN

A fin de compenetrarse con las particularidades del lugar, el oferente podrá visitar el sector donde se efectuarán los trabajos, en ella solicitar todas las aclaraciones y efectuar las consultas necesarias para la cabal interpretación de los alcances de la intervención. Se sugiere concurrir con la planilla de cómputo y lectura previa del presente pliego.

Se considera que en su visita al lugar de la intervención el oferente puede conocer el estado en que se encuentra la misma y que por lo tanto su oferta incluye todas las reparaciones necesarias de acuerdo con las reglas del arte, aunque no se mencione en la documentación de la presente licitación.

Certificado de visita de reconocimiento

(Especificado en ANEXO I).

Consultas Técnicas

(Especificado en ANEXO I).

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

Será de Contratista, lo siguiente:

- a) Estudiar todos los aspectos y factores que influyen en la ejecución de los trabajos, así como también toda la documentación referida a ella, que integra esta licitación. El Contratista asume, por lo tanto, plenamente su responsabilidad y en consecuencia no podrá manifestar ignorancia ni disconformidad con ninguna de las condiciones intereses al proyecto o a la naturaleza de la intervención, ni efectuar reclamos extracontractuales de ninguna especie.
- b) Deberá contar entre su personal con un responsable técnico o encargado de intervención
- c) El Contratista es responsable por la correcta interpretación de los planos y la totalidad de la documentación técnica de la intervención. -
- d) La Inspección técnica podrá vetar la participación de subcontratistas cuando considere falta de idoneidad, incompatibilidad, indisciplina, etc.
- e) El Contratista deberá exhibir tantas veces como reclame la Inspección técnica, la documentación referida a seguras del personal y terceros, como así también los correspondientes a los apartes de las leyes previsionales.
- f) El Contratista será el único responsable por el pago de los obreros que hubieran trabajado en la Intervención, sin excepción alguna, y por dar estricto cumplimiento a los Convenios Colectivos de Trabajo aplicables a su personal obrero, como así también a las normas de previsión social vigentes. Será asimismo responsable de cualquier accidente que ocurra al personal obrero, correspondiéndole en consecuencia el cumplimiento de las obligaciones que establece la ley vigente en la materia.
- g) El contratista deberá implementar los medios para proteger los sectores donde se realizan los trabajos de acciones de vandalismo y hurto.

PREVISIONES ESPECIALES

Las siguientes consideraciones de proyecto y tareas a ejecutar deberán ser tenidas en cuenta por el oferente:

Se contemplarán, además, aquellas tareas definitivas y provisorias en otros sectores que sean indispensables para el correcto funcionamiento de las instalaciones.

Las Especificaciones Técnicas, Anexos y Planos que se acompañan, son complementarios y lo que se especifica en cada uno de estos documentos, debe considerarse como exigido en todos.

Si existieran contradicciones o dudas deberán consultarse por escrito; de no presentar dicha consulta, se entiende que la empresa hace suyo el proyecto aclarándose que durante la intervención la prelación a considerar será la que la Inspección técnica indique para cada caso.

Evitando eventuales tareas no contempladas en este presente pliego de existir la duda la misma da derecho al oferente a plantear en el proceso de licitación.

Para la ejecución del presupuesto, se seguirá el listado oficial incorporando al pie de cada rubro los ítems que crea necesarios para la realización de las tareas con arreglo a su fin. Los reclamos por vicios ocultos, solo se tendrán en cuenta a través de informes específicos, y la Inspección técnica se expedirá de igual forma, aceptando o no los argumentos que se expongan.

PRODUCTOS

Cuando los productos son especificados como de primera marca, pero incluyen las palabras: "calidad superior" o "Calidad similar", el Contratista presentará una solicitud de sustitución.

En este caso se deberá documentar cada solicitud con datos completos que demuestren que el producto propuesto cumple con toda la documentación contractual.

La solicitud de sustitución presentada por el Contratista, significará:

- a) Que ha investigado cuidadosamente el producto propuesto y determinado que cumple o excede el nivel de calidad del producto especificado.
- b) Que proporcionará la misma garantía para el producto sustituto que para el especificado.
- c) Que coordinará la instalación y realizará los cambios en otros trabajos relacionados que sean necesarios para que la intervención sea de acuerdo a su fin sin costo adicional para el Comitente.
- d) Que renunciará al derecho a reclamos por costo o tiempos adicionales que pueden luego hacerse necesarios.

INTERPRETACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Los errores que eventualmente pudiese contener la documentación técnica de contratación que no hubieren merecido consultas o aclaraciones en su oportunidad por parte de la Empresa Contratista, no serán motivo de reconocimiento adicional ni de circunstancia liberatoria de sus responsabilidades. Si la Empresa Contratista creyera advertir errores en la documentación técnica que reciba antes de la contratación, tiene la obligación de señalarlo a la Dirección y/o Inspección técnica en el acto, para su corrección o aclaración.

En toda la documentación contractual o complementaria que reciba la Empresa Contratista durante el desarrollo de los trabajos, se deja establecido que primarán las acotaciones o las cantidades expresadas en letras, sobre las indicadas en números, y estas sobre las apreciadas en escala.

La Empresa Contratista mantendrá en la intervención un juego completo de toda la documentación registrando en ellos todas las modificaciones que se realicen.

El recibo, la revisión y la aprobación de los planos por la Inspección técnica, no releva al Contratista de la obligación de evitar cualquier error u omisión al ejecutar el trabajo, aunque dicha ejecución se haga de acuerdo a planos.

Cualquier error u omisión deberá ser corregido por el Contratista apenas se descubra, independientemente del recibo, revisión y aprobación de los planos por la Inspección técnica y puesto inmediatamente en conocimiento de la misma

APROBACIÓN DE LOS TRABAJOS

Al iniciar cada trabajo el Contratista deberá pedir la presencia de la Inspección técnica. No se admitirá el inicio de ninguna tarea sin la previa autorización y/o aprobación de la Inspección técnica.

La Inspección técnica hace reserva de su derecho a efectuar toda inspección en taller, depósito y/u oficinas del Contratista, que estime oportuna, a efecto de tomar conocimiento de los materiales empleados y

condiciones de depósito y/o de la marcha y el estado de los trabajos realizadas por sí o a través de empresas sub-contratadas.

El Contratista se compromete a avisar a la Inspección técnica antes de proceder a desarmar andamios o retirar plataformas de trabajo, para que se efectúe cualquier tipo de inspección final. Así mismo, durante la marcha de los trabajos, el Contratista facilitará el acceso de la Inspección técnica al área correspondiente tantas veces como le sea requerido por ésta. -

Una vez que estos hayan finalizado, el Contratista deberá solicitar la inspección final de los trabajos y su aprobación.

FORMA DE COTIZAR

La planilla de cómputo se utilizará como base para la cotización y es obligatoria su presentación. El oferente podrá completar sub-rubros y/o ítems que a su juicio resulten faltantes o necesiten mayor desglose.

No podrán eliminarse ítems de la lista, por lo cual ésta resulta el mínimo desglose posible y aceptable.

La falta de presentación de la "Planilla de Cotización", debidamente completada, será motivo de desestimación de la oferta.

VIGILANCIA

La Vigilancia del sector de intervención y/o espacio de almacenamiento se hará por cuenta y cargo de la Contratista. El Contratista deberá cumplir con las normas establecidas por las autoridades del Instituto.

Ningún personal del Contratista, Subcontratista y/o proveedores, podrá permanecer en la intervención fuera del horario acordado.

El Contratista tendrá a su cargo y bajo su única responsabilidad la seguridad y la vigilancia total de la intervención, para evitar daños a la construcción, robos o deterioros de los materiales, elementos, enseres, etc. tanto propios como de terceros y/o de propiedad del Comitente que queden incluidos dentro del perímetro de la intervención. El Contratista instalará a su exclusivo cargo el alumbrado eléctrico interior y exterior que sea necesario en la intervención, a tales efectos.

Desde el comienzo hasta la terminación completa de los trabajos estará a cargo del Contratista el cuidado de la totalidad de las intervenciones, tanto permanentes como provisionales que no hayan sido recibidas por el Comitente. El Contratista tomará a su tiempo todas las disposiciones propias y usará todas las precauciones a fin evitar accidentes personales o daños a las propiedades del Comitente.

SEGUROS

La Empresa se hará cargo de todos los seguros indicados en los pliegos de Especificaciones de Contratación, y mencionados en diferentes oportunidades en este pliego y particularmente solicitadas en la **SECCIÓN V**, no pudiendo iniciar los trabajos hasta que no se hayan presentado las correspondientes pólizas que deberán tener la aprobación de la Inspección técnica

CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PRECAUCIONES EN INTERVENCIÓN

Debido al uso del sector a tratar, deberá tenerse especial cuidado en aislar las zonas de trabajo y proteger especialmente a los usuarios. El control de riesgos cobra mayor relevancia y se aclara que la Inspección técnica aplicará las disposiciones vigentes en materia de seguridad y riesgos de trabajo con todo rigor. El Contratista deberá prever los horarios de desarrollo de actividades del Instituto y movimiento de personas ajenas a la intervención dentro del predio del mismo. Presentará a la Inspección técnica para su aprobación un esquema de circulación para la entrada y salida tanto del personal de la intervención como de materiales, equipos, etc. Estas tareas no deben interferir en el normal desarrollo de las actividades del instituto ni presentar riesgo alguno para personas ajenas a la intervención. Deberá tomar todas las medidas necesarias a su fin para no agredir edificios existentes y áreas próximas.

El Contratista proveerá a cada operario su equipo de trabajo y la totalidad de los elementos de seguridad necesarios. Éste será el más adecuado a las tareas a cumplir y responderá a las normas exigidas para la

manipulación de los elementos y materiales empleados en la intervención. Asimismo, deberá proveer los mismos elementos a la Inspección técnica.

El movimiento de ascenso y descenso de personas y materiales dentro de la intervención deberá realizarse por escaleras y medios de elevación dispuestos de modo de no causar daños y preservar las áreas afectadas. El Contratista deberá contar con matafuegos tipo ABC en el área, en cantidad y carga suficiente. El Contratista queda obligado a mantenerlos por su exclusiva cuenta y cargo en perfecto estado de conservación.

Cuando se utilice parte de la calzada como asiento de contenedores, y/o se coloque torre para subir o bajar materiales, etc. y que haya que cortar el paso de transeúntes por dicha vereda, se construirá una pasarela de madera cubierta, según la reglamentación municipal vigente, con el correspondiente balizamiento lumínico y con la solicitud de los permisos necesarios para dicha ocupación.

En cada sector de la intervención que se requiera, se deberá contar con iluminación artificial homogénea con una intensidad adecuada a las exigencias de las tareas a desarrollar. En todos los casos abarcaran la totalidad del campo operativo.

En la presentación del Plan y Secuencia de Trabajos, la Contratista presentará dentro del desarrollo de la intervención y para ser aprobada por la Inspección técnica las medidas preventivas que deberá tomar según el desarrollo de los trabajos, según las normas vigentes de seguridad laboral y daños a terceros.

IMPORTANTE: se deberá dar total cumplimiento a lo establecido en la **SECCIÓN V** adjunto, en todo lo referente a las Leyes y Normas de Higiene y seguridad de Trabajo y las Normas de Salud y Seguridad en la Construcción

FACULTADES DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

Las funciones que desempeñará el Equipo Técnico-Profesional del Área de Arquitectura de la ANLIS (Inspección técnica) implican las siguientes facultades específicas:

a) Rechazar cualquier material o trabajo que a su juicio no responda al Pliego de Bases y Condiciones de Contratación y/o al Pliego de Acciones y Prevención y Resguardo y/o a los planos y planillas integrantes de la documentación y a las especificaciones en ellos contenidas, o a las reglas del arte comúnmente aceptadas en la construcción.

Todo trabajo que resultase defectuoso debido al empleo de materiales no aptos y/o de calidad inferior a la establecida, y/o de una mano especializada deficiente, y/o por el descuido e imprevisiones, y/o por falta de conocimientos técnicos del Contratista o de sus empleados o de un Subcontratista, no será aprobado por la Inspección técnica y será deshecho y reconstituido por el Contratista a su exclusivo cargo a la primera intimación que en ese sentido le haga la Inspección técnica, en el plazo que sea por ella fijado.

En cualquier momento que un vicio se evidencie y hasta la finalización del plazo de garantía, la Inspección técnica podrá exigir al Contratista su corrección, demolición o remplazo, siendo a cargo del mismo todos los gastos que se originen.

b) Exigir la demolición y/o reconstrucción de cualquier porción de los trabajos ejecutados en que se descubran vicios, aun cuando las causas de tales vicios sean no aparentes.

c) Exigir la consulta, con la debida antelación, de la solución que requiera cualquier inconveniente que surja en la intervención. Cualquier solución adoptada en forma inconsulta podrá ser rechazada y su modificación estará a cargo del Contratista.

Éste estudiará cada uno de los problemas técnicos que surjan, sometiendo su solución a la aprobación de la Inspección técnica, que podrá exigir mayor información o alternativas hasta su total satisfacción.

d) Solicitar los ensayos o pruebas que fueren necesarios, de todos los materiales e instalaciones que forman parte de la intervención.

e) Exigir la preparación de muestras de diversas terminaciones, con suficiente anticipación como para evitar toda posibilidad de demora causada por la espera de su decisión.

f) Rechazar cualquier material o artículo que sea usado o averiado por la permanencia excesiva en depósito, aun cuando dicho material o artículo sean del tipo especificado.

g) Fiscalizar, emitir opinión y someter a la aprobación del Comitente la totalidad de la certificación que por cualquier concepto emita el Contratista.

- h) Fiscalizar, emitir opinión y someter a la aprobación del Comitente las modificaciones, ampliaciones, supresiones y/o nuevas intervenciones y acordar junto con el Comitente y el Contratista los nuevos precios que correspondan.
- i) Supervisar y acordar técnicamente la recepción de intervención por parte del Comitente, solicitar la aplicación de sanciones, aprobar planos de intervención.
- j) Informar y opinar al Comitente sobre las solicitudes del Contratista.
- k) Disponer el mejoramiento de métodos, planteles y/o equipos.
- l) Resolver discrepancias técnicas.

ÓRDENES DE SERVICIO Y NOTAS DE PEDIDO

La empresa Contratista Principal deberá proveer a la Inspección técnica de un libro de “Órdenes de Servicio” por triplicado foliado de 1 a 50, que será el medio fehaciente de comunicación que deberá ser contestado mediante otro libro de “Notas de Pedido” en poder de la Contratista Principal.

El libro de Órdenes de Servicio estará siempre en poder de la Inspección técnica.

Las Órdenes de Servicio que emanen de la Inspección técnica serán recibidas por el Contratista o su representante autorizado, no pudiendo éstos recibir ni ejecutar ninguna otra indicación que no sea de la Inspección técnica.

Todas las Órdenes de Servicio que imparta la Inspección técnica y las Notas de Pedido que formule el Contratista no tendrán validez si no se hicieran por intermedio de estos registros.

REUNIONES DE COORDINACIÓN

El Contratista deberá considerar entre sus obligaciones, la de asistir con la participación de su Representante Técnico y eventualmente, la de los técnicos responsables de la intervención por las distintas empresas Subcontratistas, a reuniones promovidas y presididas por la Inspección técnica, a los efectos de realizar la necesaria coordinación entre las empresas participantes, suministrar aclaraciones a las prescripciones del pliego, evacuar cuestionarios de interés común, facilitar y acelerar toda intercomunicación en beneficio de la intervención y del normal desarrollo del plan de trabajos. La Inspección técnica solicitará a la Contratista Principal todas las reuniones que considere necesarias entre Contratista, Subcontratistas y DO para solucionar cualquier problema que impida el avance de los trabajos.

Para asegurar el cumplimiento de esta obligación, el contratista deberá comunicar y transferir el contenido de esta disposición a conocimiento de los Subcontratistas.

El Contratista designará un único interlocutor para formular consultas sobre los trabajos objeto de la presente especificación.

SOBRESTANTES

Atento a la naturaleza de las tareas a ejecutar, a partir del primer día de iniciadas las tareas deberá disponerse en la intervención personal idóneo para la relación diaria con representantes de la Institución.

REGLAMENTACIONES, PERMISOS E INSPECCIONES

El Contratista dará cumplimiento a todas las ordenanzas y las leyes municipales, provinciales y nacionales establecidas por los órganos controladores en cada materia. Deberá ajustarse a lo que impongan dichas entidades siendo la Constructora encargada de cumplir estas obligaciones en la intervención sin que esto genere atraso en el plazo de intervención. El Contratista solicitará a la Inspección técnica la determinación del/los puntos de conexión para obtener energía de la intervención, debiendo instalar gabinetes con el correspondiente tablero con adecuado equipo de maniobra y protección y medición, térmicas, disyuntores y puesta a tierra

INSPECCIONES

Además de las inspecciones que a su exclusivo juicio disponga la Inspección técnica, el Contratista solicitará con la debida anticipación, las siguientes inspecciones:

A la llegada a la intervención de las distintas partidas de materiales para su contraste respecto a las muestras aprobadas.

- Cuando se haga el replanteo de la tabiquería.
- Cuando se encuentren listas canalizaciones que van a ser embutidas y antes de taparlas.
- Al realizar las pruebas de hermeticidad o puesta a punto de la instalación o equipos.
- Antes de tapar las instalaciones.
- Al terminarse la instalación de las cañerías, cajas y gabinetes.
- Cada vez que surjan dudas sobre la posición o recorrido de cajas y conductos será consultada la Inspección técnica.
- Luego de pasado y tendido de los conductores, y antes de efectuar su conexión a tableros y consumos. Al terminarse la instalación, previo a la ejecución de los ensayos de recepción.

La Inspección técnica hace reserva de su derecho a efectuar toda inspección en taller, depósito y/u oficinas del Contratista, que estime oportuna, a efecto de tomar conocimiento de los materiales empleados y condiciones de depósito y/o de la marcha y el estado de los trabajos realizadas por sí o a través de empresas sub-contratadas.

El Contratista se compromete a avisar a la Inspección técnica antes de proceder a desarmar andamios o retirar plataformas de trabajo, para que se efectúe cualquier tipo de inspección final. Así mismo, durante la marcha de los trabajos, el Contratista facilitará el acceso de la Inspección técnica al área correspondiente tantas veces como le sea requerido por ésta

HORARIOS

El horario de trabajo se coordinará con la Inspección técnica. En reglas generales se establece de lunes a viernes de 7:00hs a 17:00hs, pudiendo solicitar a la oficina de Seguridad con la anticipación debida autorización para sábados, domingos y feriados.

Ningún personal del Contratista, Subcontratista y/o proveedores, podrá permanecer en la intervención fuera del horario acordado.

RECEPCIÓN Y GARANTÍA DE LAS INTERVENCIONES E INSTALACIONES

Los requisitos para las Recepciones y Garantías para las intervenciones objeto del presente contrato se establecen en el ANEXO I.

CAPÍTULO N° 02 - TRABAJOS PRELIMINARES

2.1 Cerco de intervención, cerramientos provisionales y vallados de protección.

La Contratista deberá cerrar las áreas de trabajos de manera que personas ajenas a la intervención no puedan ingresar. La contratista proveerá un cerco de intervención según las instrucciones de la Inspección técnica.

A la fecha de recepción definitiva de la intervención, deberá estar retirado en su totalidad y dejando en condiciones el espacio utilizado tanto pisos, paredes y cielorrasos. El cierre tendrá una forma de acceso asegurada para evitar actos de vandalismo.

Todos los cierres de intervención deberán cumplir con lo establecido en las normativas vigentes en medidas de seguridad y terminaciones dado el uso cotidiano de personal.

El cierre será de paneles de madera (Tipo fenólicos). Previo a la construcción de dichos cierres presentará un esquema de armado que contenga el diseño y la información sobre los materiales y la conformación estructural del mismo. Planos y detalles constructivos de los mismos serán presentados a la aprobación de la Inspección técnica, en forma previa a su construcción. Se tomará un recaudo especial al momento de trabajar sobre el frente del edificio (carpinterías) ya que bajo ninguna circunstancia debe quedar accesible el ingreso desde el exterior. Se tomarán todas las medidas de seguridad/contención mientras estén en curso las tareas sobre las carpinterías del frente a fin de evitar el ingreso de personas ajenas dentro de la intervención o del edificio. La Contratista indicará a la Inspección técnica las medidas a adoptar para su aprobación.

2.2 Exigencias de seguridad e higiene del trabajo en la Construcción.

El Contratista cumplirá y hará cumplir a sus Subcontratistas las normas vigentes en materia de seguridad e higiene en el trabajo, sean éstas de carácter nacional y/o municipal. (Ley de Higiene y Seguridad de Trabajo Nro. 19.587 y Normas de Salud y Seguridad en la Construcción según Decreto Reglamentario N°1069/91- B. O. 09/01/92 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Decreto 911/1996)

La Contratista deberá cumplir con lo establecido en la **SECCIÓN V**, referente a la Seguridad e Higiene en una Intervención de Construcción.

La empresa dispondrá de un tablero con protecciones (disyuntor y termomagnética) para conectar cualquier herramienta eléctrica. Está prohibido utilizar directamente las tomas del edificio y su conexión con la instalación eléctrica del edificio se materializará con un cable tipo taller.

Bajo ningún punto de vista se permitirá la conexión de los elementos de la intervención a la instalación eléctrica del edificio de forma directa. Este tablero estará conectado donde el personal de Mantenimiento lo indique.

2.3 – Cartel de Intervención

El Contratista proveerá e instalará en el lugar que lo señale la Inspección técnica, un (1) cartel de intervención de acuerdo a la leyenda que se le indique.

El cartel se realizará en chapa de hierro D.D.BWG N° 24, sobre bastidor conformado en madera dura o en vinilo sobre bastidor. Medidas 3m x 2m

Dicho cartel de intervención deberá ser instalado dentro de los cinco días posteriores a la firma de la Orden de Ejecución o de la Orden de Comienzo según correspondiera y permanecerá en las condiciones especificadas hasta el momento que la Inspección técnica determine su retiro, sucediendo ello en fecha posterior a la Recepción Provisional de la Intervención.

La instalación se realizará de modo tal que este se sitúe en un lugar visible y bien iluminado, con estructura resistente autoportante de sostén no pudiendo utilizar muros ni rejas, debiendo en su caso contar con iluminación propia si correspondiera, tomando la previsión que dicha instalación se realice de modo tal que no dañe las construcciones existentes.

Estará prohibido colocar publicidad. No se permitirá ningún otro cartel sin autorización expresa de la Inspección técnica.

Su retiro correrá por cuenta de la Contratista.

2.4 Plan de trabajo, Replanteos, Proyecto Ejecutivo y Planos Conforme a intervención.

La Contratista deberá presentar un Plan de Seguridad y el Plan de Trabajos, que deberá tener la aprobación por parte de la Inspección técnica antes del inicio de las intervenciones.

Este plan de trabajos deberá ser lo más detallado posible, debiéndose desglosar los rubros en sus tareas componentes, de modo de procurar una mayor precisión en los tiempos que se programen.

Se requerirá que este Plan de Trabajos posea condiciones para servir de útil herramienta de trabajo, y no una mera presentación formal.

Una vez aprobado este Plan de Trabajos pasará a formar parte del Contrato, exigiendo su estricto cumplimiento respecto de los plazos parciales y/o totales que se hayan programado.

Si la Inspección técnica considerara que el Plan de Trabajos elaborado por el Contratista no proporciona un desarrollo confiable para la intervención, o si durante el transcurso de los trabajos se evidenciara desajustes que pudieran comprometer el Plazo previsto, se exigirá al Contratista la inmediata presentación de un Plan de Trabajos elaborado por el método de Camino Crítico, sin derecho a reclamaciones de ningún tipo.

REPLANTEOS

La Empresa Contratista efectuará el replanteo de la instalación de común acuerdo con la Inspección técnica, verificando el trazado de la misma indicada en los planos, como así también, verificará los valores y especificaciones contenidos en la documentación del proyecto. Deberá advertir a la Inspección técnica sobre cualquier error, omisión o contradicción, su interpretación o corrección correrá por cuenta de ésta, siendo sus decisiones terminantes y obligatorias para el Contratista.

PROYECTO EJECUTIVO Y PLANOS CONFORME A INTERVENCIÓN

La Empresa Contratista, presentará planillas de cálculos, planos ejecutivos y de detalle, planos de esquemas unifilares, o modificaciones que hubiere del proyecto, a la Inspección técnica para su aprobación definitiva. Estos documentos serán presentados antes de comenzar los trabajos y/o cuando corresponda ejecutar un rubro específico que deba necesitar la preparación de planos en general de avance de proyecto y de detalles, o en los registros que deriven de los cateos y posteriores reparaciones.

El Contratista deberá confeccionar y entregar a la Inspección técnica al momento de solicitar la Recepción Provisoria de la intervención, los “Planos Conforme a Intervención”, en un todo de acuerdo con lo realmente ejecutado, debiendo entregar además una versión digitalizada de la totalidad de dichos planos (en AutoCAD 2010 o superior), memorias y relevamientos fotográficos pertinentes.

Se presentarán dos copias de los mismos, papel y digital que se entregarán, oficialmente a la UEPA-ANLIS

Los planos de detalle, que requiera según avance o modificaciones del proyecto original, serán de presentación obligatoria con debida anticipación para su aprobación, teniendo en cuenta que el no cumplimiento de ésta cláusula impedirá el inmediato comienzo de la ejecución de esos trabajos. La Empresa deberá confeccionar toda la documentación gráfica de detalles correspondientes a piezas, componentes, elementos y sistemas tecnológico – constructivos.

Los planos que completan la presente documentación licitatoria (Anteproyecto), son solamente a modo indicativo, debiendo la Empresa Contratista, verificar las medidas y cotas respectivas en cada plano, como así también todas las observaciones que la misma establezca. Cualquier error u omisión deberá ser corregido por el Contratista apenas se descubra, independiente del recibo, revisión y aprobación de los planos por la Inspección técnica y puesto inmediatamente en conocimiento de la misma.

Así mismo preparará los planos de instalación eléctrica en base a los cálculos y el desarrollo de la ingeniería de detalle que se exija en los pliegos y especificaciones técnicas del rubro, los planos con las modificaciones que fueran necesarias introducir y los planos conforme a intervención.

Será de exclusiva cuenta del Contratista y sin derecho a reclamo alguno, la introducción de las modificaciones al proyecto y/o a la intervención, exigidas por parte de las autoridades competentes en la aprobación de las intervenciones. Toda documentación entregada por el Contratista, sea legal o de intervención se hará por duplicado en papel en su versión final, y en material reproducible por medios gráficos o electrónicos con el correspondiente soporte digital.

Los planos indican la posición de los elementos componentes de las instalaciones por lo que la ubicación final de los mismos podrá sufrir variaciones y será definitivamente establecida en los planos de intervención.

El Contratista deberá proceder, antes de iniciar los trabajos de cada rubro, a la preparación de las planillas y los planos de intervención en las escalas adecuadas con las indicaciones que oportunamente reciba de la Inspección técnica para establecer la ubicación exacta de todos los elementos de las instalaciones los que serán sometidos a la aprobación de la Inspección técnica con la antelación necesaria para que no pueda haber retardos en la entrega de materiales o finalización de los trabajos, ni interferir con el planeamiento de la intervención.

Antes de la construcción de dispositivos especiales de las instalaciones se someterán a aprobación los esquemas detallados de los mismos con los pormenores necesarios para su estudio y apreciación perfecta del trabajo a realizar. Además, la Inspección técnica podrá en cualquier momento solicitar al Contratista la ejecución de planos parciales de detalle a fin de apreciar mejor o decidir sobre cualquier problema de montaje o de elementos a instalarse. También está facultada para exigir la presentación de memorias descriptivas parciales, catálogos o dibujos explicativos.

El recibo, la revisión y la aprobación de los planos por la Inspección técnica, no releva al Contratista de la obligación de evitar cualquier error u omisión al ejecutar el trabajo, aunque dicha ejecución se haga de acuerdo a planos.

Antes de la construcción de cuadros generales de comando, distribución y de tableros secundarios, así como dispositivos especiales de instalación, tales como cajas de bornes, cajas de derivaciones, elementos de señalización, cuadro de señalización, cuadros de señales, etc., se someterá a aprobación un esquema detallado de los mismos con los pormenores necesarios para su estudio y apreciación del trabajo a realizar.

La Inspección podrá en cualquier momento solicitar del Contratista la ejecución de planos parciales de detalles a fin de apreciar mejor o decidir sobre cualquier problema de montaje o elementos a instalarse.

La Inspección podrá exigir la presentación de memorias descriptivas parciales, catálogos o dibujos explicativos. El recibo, la revisión y la aprobación de cualquier error u omisión al ejecutar el trabajo, aunque dicha ejecución se haga de acuerdo a planos. Cualquier error u omisión deberá ser corregida por el Contratista apenas se descubra, independiente del recibo, revisión y aprobación de los planos de la Inspección y puesto inmediatamente en conocimiento de la misma. Durante el transcurso de la intervención, se mantendrán al día los planos de acuerdo a las modificaciones necesarias u ordenadas.

PLANOS Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR POR EL CONTRATISTA

La Empresa Contratista deberá presentar a la Inspección técnica y mantener en la intervención un juego de cada uno de los documentos que a continuación se detallan, registrando en ellos todas las modificaciones a los trabajos:

- Planos de proyecto contractuales
- Especificaciones Técnicas
- Libro de intervención y cronograma de intervención
- Ordenes de servicio y Notas de pedido
- Fotos de seguimiento semanal y mensual
- Planillas de seguimiento de intervención
- Planillas mensuales de medición
- Planos de taller revisados, datos de productos, folletos
- Archivo de todas las muestras de los materiales a incorporar en intervención
- Resultados de ensayos y pruebas.

Además, la Inspección técnica podrá en cualquier momento solicitar a la Empresa Contratista la ejecución de planos parciales de detalle a fin de apreciar mejor o decidir sobre cualquier problema de montaje o de elementos a instalarse. También está facultada para exigir la presentación de memorias descriptivas parciales, catálogos o dibujos explicativos. El recibo, la revisión y la aprobación de los planos por la Inspección técnica, no releva a la Empresa Contratista de la obligación de evitar cualquier error u omisión al ejecutar el trabajo, aunque dicha ejecución se haga de acuerdo a planos.

En las especificaciones técnicas marcará en forma legible y registrará en cada sección correspondiente los productos realmente empleados en la intervención incluyendo los siguientes datos:

- Nombre del fabricante, modelo del producto y número o código
- Los sustitutos o alternativas utilizados
- Los cambios efectuados por Orden de Servicio

Indicará legiblemente en los planos de intervención y de taller lo realmente construido incluyendo:

- Ubicaciones acotadas vertical y horizontalmente de servicios enterrados con relación a referencias permanentes construidas en superficie.
- Ubicaciones acotadas vertical y horizontalmente, de los servicios ocultos en la construcción, referenciados con relación a detalles visibles y accesibles en la intervención terminada.
- Cambios en intervención de dimensiones y detalles.

- Detalles no contenidos en los planos contractuales originales.

El Contratista deberá confeccionar en original y dos juegos de copias y entregar a la Inspección técnica una vez finalizados los trabajos los planos finales de instalaciones. De los resultados que se obtuvieran en el cateo, deberá cursar información gráfica y escrita ante la Inspección técnica.

DETALLE DE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR: (plantas, cortes y vistas esc. 1:50 – detalles esc. 1:20 / 1:10)

PLANOS DIMENSIONALES

- Plantas Cortes: en ambos sentidos (dos cortes como mínimo).
- Planos de instalación sanitaria y provisión de agua.
- Planos de instalaciones eléctricas (iluminación y tomas).
- Planos de instalación de datos y telefonía.
- Planos de Fachada y cortes

En toda ésta documentación se deberán incorporar las cotas dimensionales (parciales y totales); cotas de nivel de cada sector; espesores y toda aquella especificación y acotaciones que la Contratista y/o la Dirección de Intervenciones consideren necesario para la ejecución de la intervención.

El Contratista verificará las medidas del edificio antes de comenzar los trabajos, debiendo comunicar las diferencias existentes en ángulos, longitudes y niveles, si las hubiera, a la Inspección técnica, con el fin que ésta determine las decisiones a adoptar.

Los replanteos serán ejecutados en conjunto por el Contratista y por la Inspección técnica, previo a dar comienzo a los trabajos. La Inspección técnica hará una verificación de la nivelación, previo a cualquier trabajo que requiera de ésta.

El Contratista está obligado a realizar todas aquellas tareas necesarias a los efectos de obtener un correcto replanteo de todos los elementos a construir, sin derecho a reconocimiento de pago adicional alguno. Todas las tareas de replanteo aprobadas quedarán registradas en el Libro de intervención, como Actas de replanteo.

Respecto a las instalaciones se solicita:

INSTALACIONES SANITARIAS

- Desagües cloacales.
- Distribución de agua fría.
- Distribución de agua caliente.
- Conexionado a redes.

En toda ésta documentación se deberán incorporar:

- Trazados generales de servicios de agua fría, agua caliente, desagües cloacales y desagües condensados.
- Cálculo y dimensionamiento de cañerías de servicios de agua y desagües.
- Cálculo y dimensionamiento de sistemas de agua de consumo.
- Planos generales de las instalaciones de desagües, plantas y cortes (dimensiones, pendientes y materiales).
- Documentación ejecutiva e ingeniería de detalle.

INSTALACION ELECTRICA

- Conexionado a tablero principal en pasillo.
- Trazados generales de servicios de electricidad a instalar / ampliar.
- Cálculo y dimensionamiento de cableados, tendidos y tableros generales y seccionales.
- Planos generales de las instalaciones electricidad (monofásicas, trifásicas y corrientes débiles).
- Documentación ejecutiva e ingeniería de detalle.

IMPORTANTE: TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN ESTE ITEM POR LA CONTRATISTA, DEBERÁ ESTAR CERTIFICADA Y RUBRICADA POR UN MATRICULADO ELECTRICISTA CON EL CORRESPONDIENTE VISADO POR EL COLEGIO PROFESIONAL RESPECTIVO.

INSTALACION TERMOMECAÁNICA

- Balance térmico
- Proyecto ejecutivo de equipos, cañerías, alimentación eléctrica, drenajes, conductos de ser necesarios
- Memoria técnica

PLANOS CONFORME A INTERVENCIÓN Y SEGUIMIENTO FOTOGRAFICO

Se registrará en forma fotográfica digital, la totalidad del proceso de intervención y las tareas previas, como el sacado de muestras, cateos, etc. Las fotografías se entregarán a la Inspección técnica en un pendrive y serán archivados por la Institución como parte de la historia del edificio.

Se ejecutará un registro fotográfico con las distintas etapas de intervención, con no menos de doscientas tomas y se considerarán para los siguientes puntos: Las tomas deberán ser efectuadas con calidad profesional, en soportes digital. Las tomas tendrán que guardar una relación entre sí a efectos de poder demostrar mediante la compaginación de las mismas los diferentes estados los trabajos que se realicen en la intervención, es decir antes de la intervención, durante los trabajos y una vez finalizados los mismos.

Copias y soportes digital pendrive, serán enviadas en forma adjunta al certificado mensual correctamente presentado y resguardado, acompañando un índice numérico que relate brevemente las imágenes y un croquis de la intervención en la que se ubique cada toma. Cabe señalarse que el objetivo general que se persigue es el de generar la documentación histórica que refleje adecuadamente estas intervenciones.

El Contratista deberá confeccionar anticipadamente y deberá entregar a la Inspección técnica. Al momento de solicitar la Recepción Provisoria de la intervención, los “Planos Conforme a Intervención”, en un todo de acuerdo con lo realmente ejecutado, debiendo entregar además una versión digitalizada de la totalidad de dichos planos (en AutoCAD), memorias y relevamientos fotográficos. Entregará en formato papel color dos juegos completos de planos conforme a intervención de Arquitectura, Sanitarios, Electricidad, Datos y Termomecánica

2.5 Espacio de almacenamiento, Depósitos y Sanitarios.

BAÑOS QUIMICOS

La Contratista es responsable de su contratación, mantenimiento periódico y retiro al finalizar la intervención, dejando el espacio utilizado en perfectas condiciones. Para el servicio de limpieza deberá coordinar con Seguridad el acceso.

Las instalaciones serán demolidas y retiradas por el Contratista en el plazo inmediato posterior al acta de constatación de los trabajos, en cuanto en ella se verifique que se consideran completamente terminados los trabajos y que solo quedan observaciones menores que no ameritan mantener tales instalaciones; de modo tal que, salvo expresa indicación en contrario por parte de la Inspección de la intervención, para proceder a la Recepción Provisoria será condición desmantelar tales instalaciones, dejando libre, perfectamente limpio y en condiciones de uso los espacios asignados a ellas.

ESPACIO DE ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO

El Contratista contará con un sector asignado como depósito destinado a materiales, que se utilicen en la intervención. Este sector deberá mantenerse en condiciones adecuadas de Higiene y Seguridad.

Las pinturas, removedores, solventes, aditivos y demás productos químicos, se mantendrán en sus envases originales, tapados herméticamente y conservando los rótulos de fábrica, donde se los identifique claramente.

Los productos combustibles o corrosivos se guardarán tomando las precauciones del caso e identificándolos claramente a efectos de advertir a los operarios y a terceros del peligro que representan. Las condiciones de guardado y manipulación de los mismos se ajustarán a lo previsto en las normas de seguridad vigentes para la intervención.

En el sector depósito se evitará la acumulación de residuos, la incidencia de la luz solar directa, la humedad, las filtraciones y toda situación que pueda dañar a cualquiera de los materiales guardados allí.

La Contratista será responsable por la totalidad de los elementos que se encuentren en la intervención, estén o no adheridos a ella. Por lo expresado, deberá hacerse cargo de roturas, faltantes o pérdidas, estando a su exclusivo cargo la reposición de los elementos en cuestión, independientemente de las multas que por tales hechos pudieran caberle.

La Contratista deberá convenir con las autoridades del establecimiento y requerir la aprobación de la Inspección técnica sobre el lugar y las características para conformar el espacio de almacenamiento. Tendrá obligación de construir las instalaciones de un espacio de almacenamiento, adecuado a la importancia y duración de las Intervenciones, siendo de materiales rígidos y de estado aceptable (paneles de madera, chapa, etc). Deberá contar con un acceso con cierre seguro (candado, cerradura) y una altura mínima de 2mts. Atenderá las necesidades de práctica, así como a las reglamentaciones vigentes, respecto a oficinas, depósitos, vestuarios y locales sanitarios de acuerdo a DECRETO 911/96, tanto para el personal propio de la Empresa y sus Subcontratistas, como para el personal de la Inspección técnica.

2.6 Limpieza periódica y final de la intervención

El Contratista estará obligado a mantener los distintos lugares de trabajo (espacio de almacenamiento, depósito, oficinas técnicas, vestuarios, comedores, etc.) y la intervención en construcción, en adecuadas condiciones de limpieza e higiene. Los locales sanitarios deberán estar permanentemente limpios y desinfectados, debiendo asegurar el correcto y permanente funcionamiento de todas sus instalaciones.

Los espacios libres circundantes de la intervención, se mantendrán limpios y ordenados limitándose su ocupación con materiales o escombros al tiempo mínimo estrictamente necesario, procediendo periódicamente a retirarlos según lo disponga la Inspección técnica

Durante el desarrollo de las tareas la Empresa Contratista deberá tomar los recaudos necesarios para recoger los desechos en general, producto de las tareas. Los mismos deberán ser retirados de la intervención hacia contenedores dispuestos a tal fin y cumplimentando la reglamentación vigente, con el fin de mantener la intervención diariamente limpia. Bajo ningún concepto se permitirá dejar escombros de cualquier tipo en veredas exteriores etc. Se mantendrán limpias las bocas y desagües existentes.

La limpieza será permanente comprendiendo todas las áreas que resulten directa o indirectamente afectadas por los trabajos estipulados en el presente pliego.

Al finalizar la intervención, la Empresa Contratista entregará la intervención perfectamente limpia y en condiciones. Se incluye entre sus obligaciones el repaso de todo elemento que haya quedado sucio y que requiera lavado, como revestimientos, carpinterías, vidrios, solados de vereda, artefactos eléctricos, etc.

CAPITULO Nº 03 – DESMONTES Y RETIROS

GENERALIDADES

Los desmontes, extracciones y/o retiros de elementos en desuso que resulten necesarios para una correcta ejecución de la intervención, aun cuando no estén expresamente indicadas, estarán a cargo de la Contratista. Se considerarán incluidos en su propuesta, prorrateadas dentro de los ítems que componen el presupuesto, no dando lugar a adicionales ni ampliaciones del plazo contractual.

Los oferentes deberán conocer “in situ” el estado de las construcciones, existentes, entendiéndose que al formular la oferta han tenido pleno conocimiento de los trabajos que para este rubro deberán asumir.

El Contratista ejecutará las reparaciones en mampostería, aislaciones y revoques, etc. que resulten afectados a consecuencia de los trabajos motivo de este artículo.

CONDICIONES EXISTENTES

El Contratista deberá verificar la posibilidad de existencia de alguna instalación o servicio existente, de manera tal que en el caso que se produzca alguna interferencia con lo previsto en el proyecto, tomar los debidos recaudos para la remoción o reubicación de la o las instalaciones interferidas.

Los trabajos a efectuarse bajo estas especificaciones incluyen la mano especializada, materiales, equipos necesarios para la demolición, apuntalamientos, andamios reglamentarios y toda otra tarea, elemento o servicio, aunque no esté específicamente mencionado, tanto de naturaleza permanente como temporaria, necesarios para la ejecución de la demolición, de acuerdo a los planos contractuales y las especificaciones de este pliego.

Los planos que se adjuntan al presente pliego son a título informativo y solo sirven para facilitar el estudio de la presente licitación.

La ejecución de los trabajos conforme a las especificaciones de este pliego, dichos planos y a las normas reglamentarias vigentes, serán de única y exclusiva responsabilidad del Contratista, quien presentará una memoria descriptiva sobre la metodología y secuencias a utilizar y las prevenciones de seguridad a implementarse, la que deberá ser aprobada por la Inspección técnica.

El Contratista no podrá alegar ignorancia en caso de errores u omisiones en la documentación contractual, ya que se considera que, siendo un especialista en el rubro, deberá detectarlos al estudiar la documentación técnica. De darse el caso deberá pedir las aclaraciones correspondientes antes de la adjudicación.

El Contratista no podrá alegar que algún trabajo no es el adecuado para su correcta realización por deficiencia en los planos y/o las especificaciones técnicas del presente pliego.

También en ningún caso alegará desconocimiento de la situación existente para justificar costos imprevistos o adicionales, debiendo abarcar todas las demoliciones y apuntalamientos que sean necesarios de acuerdo con el objeto final de los trabajos.

Para todos los trabajos de desmonte y retiro, el Contratista principal deberá contar con un Técnico en Higiene y seguridad responsable, para supervisar los trabajos, tal lo solicitado en la Sección V.

La Contratista hará el movimiento del mobiliario existente (escritorios, sillas, armarios, etc) dentro del edificio para liberar la zona a intervenir. Los equipos más delicados como computadoras, aparatos de laboratorio correrán por cuenta de Mantenimiento su traslado quedando el resto a cuenta de la Empresa su reubicación.

CÓDIGOS, REGLAMENTACIONES Y NORMAS

Antes de comenzar los trabajos el Contratista deberá presentar ante la Inspección técnica las pólizas de seguros cubriendo los riesgos contra terceros y contra accidentes del personal.

La demolición y demás tareas deberán realizarse cumpliendo las disposiciones internas emanadas de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos G. Malbrán" (ANLIS).

Se deberá respetar las exigencias de la Ley 19.587 de "Seguridad e Higiene en el Trabajo" y Decreto 911/96 y otros Reglamentarios y las disposiciones Municipales de aplicación en cada área.

Una vez adjudicados los trabajos, el Contratista no podrá alegar en ningún caso, desconocimiento de dichas normas legales con sus modificaciones y/o actualizaciones, tanto para el proyecto de la instalación como durante el transcurso de su ejecución.

El no cumplimiento de los Códigos, Decretos y / o Reglamentaciones que se aplican a la seguridad en Intervención serán motivo de paralización de los trabajos hasta tanto no se corrijan los desvíos y/o NO conformidades.

EQUIPOS

El Contratista deberá proveer equipos necesarios y adecuados para las tareas a realizar, tanto para los apuntalamientos, cortes, extracción y retiro de escombros y aporte de material de relleno.

Los equipos deberán producir una intensidad de vibraciones que no produzcan daños en las estructuras, mamposterías y edificio existente.

Podrán utilizarse equipos con martillos neumáticos montados sobre rodados, equipos con mordazas, martillos neumáticos manuales y eléctricos, cortadoras hidráulicas de hormigón, cortadoras eléctricas de hierro, etc. siempre que se verifique el nivel de vibraciones compatible con la integridad de los linderos y estructuras residuales de esta intervención. En la Propuesta el oferente deberá describir los equipos a utilizar para cada tipo de tarea.

PROPIEDAD DE LOS ELEMENTOS DE DESMONTE

Los elementos de desmonte que no sean reutilizables para el Instituto quedarán de propiedad del Contratista quien los retirará de la intervención (salvo aquellos elementos muebles como heladeras, mesadas fijas y móviles, estanterías, sanitarios, piletas de mesadas, escritorios y todos aquellos elementos inventariados), que quedaran a cargo del Área de Patrimonio de la ANLIS, quienes determinaran el lugar - dentro del Instituto - en el que deberá acopiarse por cuenta y orden del Contratista. Los elementos que determine la Inspección técnica o Mantenimiento que quedarán en poder del Instituto la Contratista los ubicará donde se le indique.

Por consiguiente, el proponente deberá considerar en su oferta al momento de evaluar los trabajos a realizar, los posibles valores de recupero que pudiera llegar a obtener por alguno y/o todos los elementos o materiales que deba extraer, así como también posibles traslados fuera del predio de materiales propiedad de ANLIS resultantes de la demolición.

RETIRO DE ESCOMBROS

El Contratista deberá retirar fuera del Instituto todos los escombros, hierros, etc. producidos, dejando la intervención totalmente limpia y libre de polvos.

Previo a su movilización o cargado los escombros deberán ser humedecidos a fin de evitar la generación de polvos que contaminen el aire. El retiro de escombros y restos de la intervención deberá ser periódico para evitar su acumulación en el predio.

La empresa adjudicataria de las intervenciones deberá prever que las vibraciones que produzcan los medios de carga y retiro de escombros, no afecten la intervención, sus muros, estructuras y los edificios vecinos.

Los volquetes contratados correrán por cuenta de la Contratista su gestión y pago, como así su ubicación, días y horario según la normativa.

CORTE DE SERVICIOS

Cualquier corte de servicios interno que sea necesario será coordinado con Mantenimiento y se hará en conjunto con el objeto de efectivizar el corte. De no ser efectivo la Contratista realizará las maniobras necesarias para obtener el resultado necesario. Las actividades de la intervención no deben interrumpir los suministros al edificio salvo en el breve lapso coordinado de corte.

3.1 Demolición de Tabiques, Muros y placas metálicas. Incluye pleno, vanos, aberturas. Incluye cortinas

Se realizará el desmonte de los muros, plenos, vanos y ventanas existentes. (Indicado en plano N°03)

Se incluye la demolición de un muro de 4 metros de largo por 2,60 de alto. Este mismo tiene un espesor de 0,50cm

A su vez contempla el desmonte de las cortinas tipo americanas

Se consultará a la Inspección técnica sobre el destino final de la misma dentro del edificio y en caso de descarte la Contratista se hará cargo del retiro como materiales de demolición. La Contratista deberá reparar cualquier daño efectuado dentro o fuera del ámbito de la intervención al realizarse la demolición. Incluye cortinas americanas en todas las ventanas.

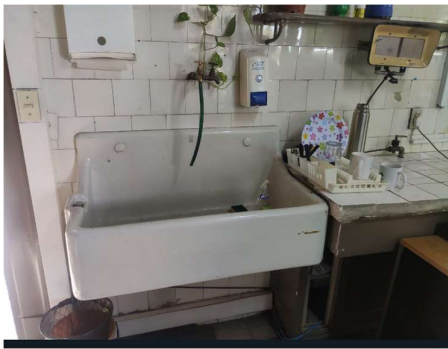
3.2 Desmonte de solado de mosaico para reparación de caño y nivelación

Se realizará el desmonte de los solados existentes indicados en el plano N°03 en área administrativa para la readecuación del piso y reparación del caño, estos mismos se desmontarán con total cuidado.



3.3 Desmonte de mesadas, bajo mesada y alacena. Incluye artefactos en toilette existente

Esta tarea comprende el retiro de todas las mesadas, bajo mesadas, alacenas y muebles existentes en la zona a intervenir, junto con las bachas, griferías y desagües correspondientes. Se deberá consultar a la UEPA el destino final de estos materiales dentro del edificio y en caso de descarte la Contratista se hará cargo de su retiro como materiales de demolición.



3.4 Desmonte de Cerámicas 20x20 en baño y área administrativa

Esta tarea comprende el retiro de todas las cerámicas 20x20 existentes en las paredes del baño y las paredes del área administrativa.

3.5 Desmonte de instalaciones existentes embutidas o externas sin uso, art. Iluminación, sanitaria (agua y cloacal) accesorios, conductos, cortinas, etc.

En la totalidad de los sectores a intervenir, se deberán eliminar todas las cañerías y tendidos que se encuentran sin uso (agua fría y caliente, gas, desagües cloacales y electricidad). Previamente se deberán realizar los taponamientos y cortes necesarios, para posteriormente efectuar las conexiones necesarias definitivas de acuerdo a la propuesta de las instalaciones detalladas.

Los escombros y demás desechos se embolsarán o volcarán a contenedores y retirarán del lugar conforme avancen las tareas. No se permitirá la acumulación de escombros o desechos en lugares que no hayan sido expresamente habilitados para tal fin por la Inspección técnica.

Se deberá incluir en el desmonte los conductos de aire del antiguo sistema y todos los materiales/cañerías obsoletas a fin de que los espacios queden libres de interferencias que no tienen ninguna función.

Se desmontarán las cortinas de enrollar de los ventanales del frente con sus motores y accesorios.

Posteriormente a la eliminación de los servicios que se encontraban a la vista, se deberá realizar las pruebas y verificaciones pertinentes de las instalaciones que se utilizarán para las futuras conexiones necesarias.

Incluye en desmonte de unidades Split y de pared y a su vez contempla el desmonte de las cortinas tipo americanas



3.6 Desmonte de puerta existente. Tipo PE1 para su posterior colocación con cambio de mano.

La contratista desmontará con total cuidado para su posterior reubicación y hará un cambio de mano de la puerta existente. Esta misma hará su apertura sobre la pared de la sala de reunión.



3.7 Volquetes

La empresa Contratista tendrá bajo su responsabilidad la contratación del servicio de volquetes para el retiro de escombros, etc. Estarán a cargo de la Contratista, tanto su gestión como el pago de los mismos. Se coordinará con la Inspección técnica la ubicación de los mismos.

3.8 Movimiento de mobiliario/equipamiento dentro del espacio de intervención

La empresa Contratista realizará el movimiento del equipamiento como ser escritorios, sillas, armarios y todo elemento que esté dentro de la intervención y sea necesario su retiro para liberar los espacios a intervenir. No actuarán sobre equipos informático o de laboratorio quien estará a cargo de Mantenimiento su traslado.

La reubicación será dentro del edificio.

3.9 Picado para pases de nuevas cañerías eléctricas para tomas y bocas de iluminación

La empresa Contratista realizará el picado que sea necesario para el pase de las nuevas cañerías para tomas y bocas de iluminación, en la zona donde ese conserve el piso se hará prevención con mantas y/o a elección de la contratista un sistema para conservar el piso y mantenerlo en condiciones óptimas.

CAPITULO N° 04 – PERFILERIA

4.1 Calculo estructural y provisión de perfil para nuevo muro

Se deberá realizar el proyecto ejecutivo de cálculo estructural y provisión de nuevo perfil para el muro que se demolerá, este mismo tiene una altura de 5,42m y un ancho de 4,86. Se demolerá en todo su ancho y hasta una altura de 3,40. Se necesitara colocar un perfil para soportar lo sobrante de este mismo. La empresa se hará cargo del cálculo, la provisión y colocación del nuevo perfil.

CAPITULO N° 05 – TABIQUES Y CIELORRASOS DE PLACA DE YESO

GENERALIDADES

Se ejecutará la provisión y colocación de cielorraso continuo suspendido y tabiques interiores realizados con el sistema de roca de yeso (tipo Durlock o Knauf) de acuerdo a los planos del presente Pliego.

Se utilizarán únicamente las placas de yeso, elementos estructurales, fijaciones, elementos de terminación como selladores, cintas y accesorios de marca Durlock, Knauf o de marca de iguales características y calidad.

La placa de Durlock o similar están formadas por un núcleo de roca de yeso dihidratado ($\text{CaSO}_4 + 2\text{H}_2\text{O}$), cuyas caras están revestidas con papel de celulosa especial. Al núcleo de yeso se le adhieren láminas de papel de fibra resistente.

Las tareas incluirán la provisión y colocación de los elementos de anclaje y refuerzos estructurales que garanticen la estabilidad y funcionalidad de los paneles.

El Contratista deberá prever el almacenaje de los paneles y elementos de modo tal que estén absolutamente preservados de golpes, alabeos, torceduras, etc. A tal efecto evitará apilamientos excesivos que puedan deformar las piezas. Estas deberán conservarse en sus envoltorios de provisión hasta su uso.

Las placas deberán preservarse especialmente de la humedad en su almacenamiento, previéndose el guardado en espacios cerrados a temperatura superior a 0°. Las placas no se deberán mojar ni exponerse al sol directo por largos períodos.

El traslado manual de las placas se realizará siempre entre 2 operarios, siguiendo las consideraciones que recomiendan los manuales de uso.

El contratista será responsable de sustituir todos aquellos paneles o elementos que puedan ser observados por la Inspección técnica, por presentar deformaciones o alteraciones de su textura.

5.1 Provisión y colocación de tabiques de roca de yeso para división interna CON AISLANTE ACUSTICO (dos caras, placa 12,5mm)

Se realizará la división de locales con sistema de construcción en seco tipo Durlock. Los tabiques serán materializados con soleras de 70mm y montantes de 69mm, de chapa de acero cincada por inmersión en caliente. La estructura se completará colocando montantes de 69mm con una separación entre ejes de 0,40m, utilizando los perfiles solera como guías.

En el cuerpo de los tabiques se colocará un fieltro de lana de vidrio de 50mm tipo DURLOCK o similar equivalente como aislante acústico. Las placas serán de roca de yeso de 12,5mm de espesor.

Las placas se podrán colocar de manera vertical u horizontal, en el último caso se comenzará a emplacar desde el borde superior de la pared. Se deberá dejar una separación de 10mm a 15mm entre las placas y el piso.

Las juntas entre placas deberán estar conformadas por dos bordes rectos iguales. Deberán quedar trabadas, tanto entre ambas capas de placa como en cada una de ellas. Las juntas verticales deberán coincidir con la línea de eje de los perfiles Montante sin excepción.

Las uniones entre placas serán tomadas con cinta de papel micro perforada y masilla tipo DURLOCK o similar equivalente.

En todas las aristas salientes de los tabiques se colocarán guarda cantos de metal. Se deberá cuidar que el canto sea redondeado en toda su longitud. La tabiquería se realizará ciega hasta cielorraso y se tendrá consideración que las puertas de los locales tienen un paño fijo vidriado superior.

Finalmente, deberá continuarse la estructura desde el encuentro con el cielorraso suspendido hasta el cielorraso existente para darle rigidez a la tabiquería.

5.2 Provisión y colocación de cielorraso suspendido continuo de roca de yeso (placa 12,5mm) en nueva sala de reunión y baño.

En los sanitarios, tratándose de un lugar con alto contenido de humedad ambiente, se colocarán placas resistentes a la humedad (placa verde).

Se ejecutará cielorraso junta tomada suspendido en placas de roca yeso, de 12.5 mm de espesor, tipo Durlock o Knauf o similar. La estructura estará colgada de la losa existente.

Los cielorrasos armados estarán compuestos por una estructura metálica compuesta por soleras y montantes de chapa de acero zincada por inmersión en caliente, fabricados según Norma IRAM IAS U 500-243:2004. Las soleras se fijarán a muros enfrentados mediante tarugos de expansión de nylon con tope N° 8 y tornillos de acero de 22 x 40mm.

Dicha estructura se completará disponiendo montantes con una separación máxima de 0.40m entre ejes, utilizando los perfiles solera como guías. Las uniones entre perfiles se realizarán mediante tornillos autorroscantes de acero tipo T1 punta aguja, con cabeza tanque y ranura en cruz.

Por sobre estos montantes se colocarán vigas maestras (perfiles montante) con una separación máxima entre ejes de 1,20m. Dicha estructura se suspenderá de losas y techos mediante velas rígidas (perfiles montante) colocadas con una separación máxima entre ejes de 1,00m.

Las velas rígidas se suspenderán de la estructura resistente mediante un encuentro en T, conformado con un tramo de perfil solera, el cual se fijará a través de tarugos de expansión de nylon con tope N° 8 y tornillos de acero de 22 x 40mm. En caso de ser necesario, se podrá colocar material fonoabsorbente (lana de vidrio, mineral o aislación de celulosa) sobre la estructura. Sobre la estructura de perfiles se aplicará una capa de placas de yeso de 12.5mm de espesor, fijándolas mediante tornillos autorroscantes de acero tipo T2 punta aguja, con cabeza trompeta y ranura en cruz. Las placas se colocarán de manera transversal a los perfiles montante.

Las juntas entre placas deberán estar conformadas por dos bordes del mismo tipo (rectos o rebajados) y deberán quedar trabadas. Los tornillos T2 se colocarán con una separación de 25cm o 30cm en el centro de la placa y de 15cm en los bordes que coinciden con el eje de un perfil.

Las uniones entre placas serán tomadas con cinta de papel micro perforada y masilla aplicada en cuatro pasos, respetando el tiempo de secado entre cada capa de masilla. Las improntas de los tornillos T2 recibirán, al igual que los perfiles de terminación (cantoneras, ángulos de ajuste o buñas), dos manos de masilla.

En caso de aplicar una pintura satinada, o de tratarse de superficies que recibirán iluminación rasante, se realizará un masillado total de la superficie, aplicando para ello dos manos de Masilla y respetando el tiempo de secado entre ambas capas.

Todos los cielorrasos armados llevarán buñas en su perímetro. Se realizarán con el perfil buña perimetral "Z" perfil de terminación prepintado con forma "Z", de chapa galvanizada N° 24 de 15 x 8,5 mm.

CAPITULO N° 06 – CARPINTERÍAS

GENERALIDADES

Se encuentran incluidas en el presente apartado las especificaciones relativas a la fabricación, provisión, transporte, montaje, colocación y terminación de los elementos de las carpinterías, detallados en los planos del proyecto.

Las chapas y perfiles a emplearse serán perfectos, las uniones se ejecutarán compactas y prolijas, las superficies y molduras, así como las uniones, serán alisadas con esmero debiendo resultar suaves al tacto.

Las partes móviles se colocarán de manera que giren y se muevan suavemente y sin tropiezos, con el juego mínimo necesario. Los perfiles de los marcos y batientes deberán satisfacer la condición de un verdadero cierre a doble contacto.

Todas las molduras, chapas de terminación y unión, etc., así como también cualquier otro motivo que formen parte de las estructuras especificadas se efectuarán en aluminio o con los metales que en cada caso se indican en los planos o planillas respectivas, entendiéndose que su costo se halla incluido en el precio contractual para la correspondiente estructura.

Está asimismo incluido todas las partes accesorias complementarias como ser: herrajes, marcos, unificadores, contramarcos, etc. Todos los materiales serán de primera calidad, de marca conocida y fácil obtención en el mercado.

Materiales

En todos los casos se deberán utilizar los accesorios y herrajes originales.

Se encuentran incluidas en el presente apartado las especificaciones relativas a la fabricación, provisión, transporte, montaje, colocación y terminación de los elementos de las carpinterías de aluminio, detallados en los planos del proyecto.

Todas las molduras, chapas de terminación y unión, etc., así como también cualquier otro motivo que formen parte de las estructuras especificadas se efectuarán en aluminio o con los metales que en cada caso se indican en los planos o planillas respectivas, entendiéndose que su costo se halla incluido en el precio contractual para la correspondiente estructura. Está asimismo incluido todas las partes accesorias complementarias como ser: herrajes, marcos, unificadores, contramarcos, etc.

Burletes

Se emplearán burletes de E.P.D.M. de alta flexibilidad de color negro, de forma y dimensiones según su uso. La calidad de los mismos deberá responder a lo especificado en la norma IRAM 113001, BA 6070, B 13, C 12.

Felpas de Hermeticidad

Se emplearán las de base tejida de polipropileno rígido con felpa de filamentos de polipropileno siliconados con finseal de 7x7mm, se deben verificar de acuerdo a la exposición y presión de viento de la zona de colocación.

Herrajes, balancín doble

Se preverán cantidad, calidad y tipos necesarios, de acuerdo a lo especificado por la firma diseñadora del sistema de carpintería, entendiéndose que el costo de estos herrajes ya está incluido en el costo unitario establecido para la estructura de la cual forman parte integrante.

Se presentará un tablero con muestras de c/u de las tipologías, conjuntamente con la entrega de las propuestas económicas, como así también, luego de adjudicada la intervención, previo a la aprobación de la documentación de detalles constructivos.

Elementos de fijación

Todos los elementos de fijación como grapas de amurar, grapas regulables, tornillos, bulones, tuercas, arandelas, brocas, etc. deberán ser provistos por el Contratista y son considerados como parte integrante del presente.

Muestras

Cuando el Contratista entregue a la Inspección técnica el proyecto desarrollado completo, deberá adjuntar además muestras de todos los materiales a emplear indicando características, marca y procedencia.

Cada muestra tendrá el acabado superficial que se indique en cada caso. Antes de comenzar los trabajos, el Contratista presentará dos juegos completos de los herrajes que se emplearán en los cerramientos, fijados en un tablero para su aprobación, también se presentará una muestra de la tipología más representativa.

Una vez aprobados por la Inspección técnica, uno de los tableros y la muestra quedará a préstamo en la Oficina Técnica hasta la recepción definitiva.

Control en Intervención

Ante cualquier deficiencia o ejecución incorrecta constatada en intervención de un elemento terminado, éste será devuelto a taller para su corrección así haya sido inspeccionado y aceptado en taller.

Limpieza y ajuste

El Contratista efectuará el ajuste final de la abertura al terminar la intervención, entregando las carpinterías en perfecto estado de funcionamiento.

Montaje:

Todos los cerramientos deberán ser montados perfectamente a plomo y nivel.

6.1 Restauración de puertas (PE1-PE2-PE3-PE4) y ventanas (VE1). Incluye vidrios nuevos

La empresa contratista deberá verificar, reparar y reponer las partes degradadas por el tiempo en todo su perímetro. Las partes deterioradas serán reparadas o reemplazadas en caso de deterioro avanzado. Se deberá dejar en óptimas condiciones para pintar y para su reutilización.

Las puertas PE1, PE2, PE3 Y PE4 existentes serán restauradas. Se le practicará a ambas caras de la hoja una limpieza, remoción de pintura, reemplazo de los vidrios defectuosos. Los sectores dañados de la madera se enmasillan y liján para obtener una superficie continua. Como terminación llevará dos manos de esmalte sintético color a definir por la Inspección técnica. Se reemplazarán las partes defectuosas de las partes que la componen asegurando su perfecto funcionamiento y aspecto.

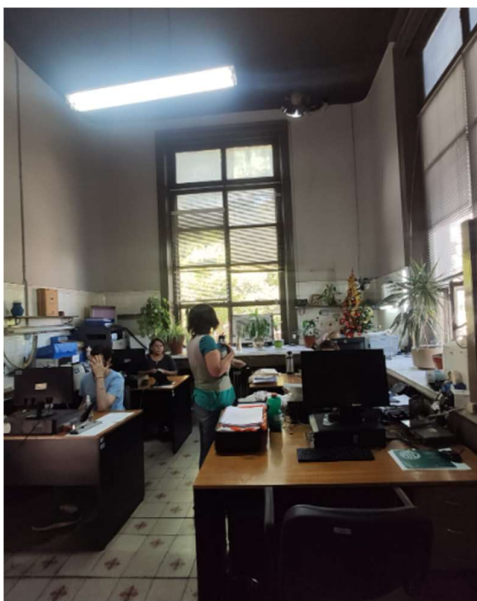


ventanas

Las ventanas VE1 de hierro perfil ángulo serán restauradas de ambos lados realizando un trabajo de desmonte de sus hojas, limpieza, remoción de las pinturas viejas, verificación de sus mecanismos de cierre. Lubricación de bisagras y mecanismo de cierre.

La perfilaría quedará con su superficie lisa, desengrasada para su tratamiento con convertidor y luego dos manos de esmalte sintético color a definir por la Inspección técnica.

Se realizará el reemplazo de los vidrios y contra vidrios defectuosos.



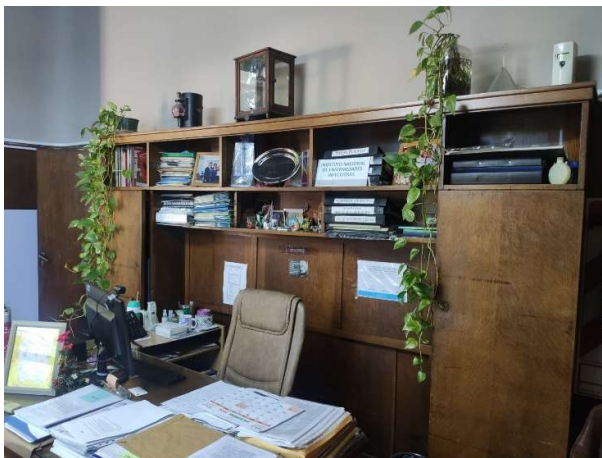
6.2 cepillados de puertas para colocación de piso flotante

La empresa contratista hará un cepillado de las puertas que están involucradas en el área administrativa para la colocación de los nuevos pisos flotantes, este mismo se hará con total precaución

6.3 Corte de mobiliario para su reubicación

La empresa contratista realizará la restauración de un mobiliario, hará un corte para que este mismo pueda reacondicionarse y ubicarse en la oficina de dirección.

Este mismo cuenta con un largo de 3,08mt y pasará a tener un largo de 2,50mt



6.4 Cambio de mano de puerta

La empresa contratista realizara el cambio de mando de la puerta indicada en el plano N°03 según indique la Inspección técnica. Esta misma se dejarán en condiciones óptimas de uso.

CAPITULO N° 07 – VIDRIOS

GENERALIDADES

Se cumplirán con las normas de los manuales y fichas técnicas de Vidrierías Argentinas S.A. (VASA). El suministro, reposición y la colocación de vidrios según se indica en los planos y en las presentes especificaciones.

Dimensiones

Se verificarán todas las dimensiones de las aberturas mediante la medición en intervención, antes de la provisión de vidrios. Deberán estar cortados con exactitud, dejando en el vano el vacío mínimo indispensable según el material que se emplee.

Selladores

Los selladores y los compuestos para la colocación de los vidriados serán siliconas elastoméricas elásticas antiendurecibles o compuestas en base a polisulfuros, sin contenido de solventes.

Protección y limpieza

Se tomará especial cuidado en la protección de las carpinterías y sus paños vidriados durante la ejecución de los trabajos hasta su entrega definitiva.

Al completar el trabajo, y justo antes de la fecha final de terminación, se lavará y limpiará toda superficie vidriada. No se emplearán abrasivos, herramientas o métodos que podrían producir ralladuras en las superficies. Se reemplazará cualquier vidrio defectuoso.

7.1 Nuevo paño fijo divisor de Blindex en oficina

Se colocará un paño fijo aproximadamente de 3,00m de altura y 4,86m de ancho separando la oficina de dirección ya que esta misma se divida en 2 sectores uno que será la parte de secretaria y sala de espera, por otro lado, la oficina de dirección. Incluye la perfilaría perimetral y accesorios. Contará con una viga superior empotrada de chapa plegada o perfil doble T, 2 columnas intermedias de aluminio anodizado, vidrio de seguridad 5+5, U perimetral y una puerta de acceso de 0,80cm que incluirá freno de puerta. Las medidas serán verificadas en intervención.

Se tomarán todos los recaudos de seguridad en su montaje.

7.2 Provisión y colocación de nuevos paños fijo 3+3 en sala de reunión

Se colocará un paño fijo aproximadamente de 2,80m de altura y 2.57 m de ancho sobre frente de edificio. Incluye la perfilaría perimetral y accesorios. Contará con vidrio de seguridad 3+3. Las medidas serán verificadas en intervención.

Contará con una ventana superior para la ventilación del área a intervenir

En el mismo sector se colocará otro paño fijo dando este mismo al office que contará con un ancho de 2,47m y una altura de 0,80cm

Deberán asegurar total hermeticidad, impidiendo el ingreso de cualquier partícula exterior. Para ello se aplomará el perímetro dejando la superficie de granito lisa, sin imperfecciones a fin de recibir el perfil correspondiente para la instalación del vidrio.

Se tomarán todos los recaudos de seguridad en su montaje y la acción de vandalismo desde el exterior.

7.3 Espejos de baños para colgar marco de madera pintado (0.50x0.60)

La Contratista proveerá y colocará un espejo de 4mm Vasa nacional o equivalente. Marco de madera maciza de 7cm repintado. Color a definir por la Inspección Técnica. Sera de 0.50x0.60



CAPITULO N° 08 – INSTALACION SANITARIA

GENERALIDADES

Las especificaciones de este Capítulo definen todos los trabajos y materiales necesarios a suministrar por el Contratista para realizar las instalaciones sanitarias, según todas las reglas de arte, incluyendo cualquier trabajo accesorio o complementario que sea requerido para el completo y correcto funcionamiento y buena terminación de las instalaciones, esté o no previsto y especificado en el presente pliego de condiciones y se complementan con lo indicado en los planos y en las especificaciones particulares.

Los trabajos a efectuar comprenden, pero no se limitan, a:

- Provisión e instalación del sistema de desagües cloacales y condensado de AA.
- Provisión e instalación del sistema de agua fría y caliente.
- Provisión y colocación de artefactos y griferías.

Estará a cargo del contratista la provisión de materiales, transporte, mano especializada y preparación de planos ejecutivos, para la ejecución de la totalidad de:

- Desagües cloacales.
- Ventilaciones.
- Distribución de agua fría.
- Distribución de agua caliente.
- Colocación y conexión de todos los artefactos sanitarios y broncerías.
- Alimentación de equipos y sistemas.
- Conexión a redes existentes.

Cumplimiento de normas y reglamentaciones:

Todos los trabajos incluidos en el presente Capítulo deberán observar las distribuciones indicadas en los planos y cumplir con las especificaciones de este Pliego y con las reglamentaciones vigentes, en la jurisdicción donde se ejecutan las intervenciones, de los organismos provinciales, municipales y de las empresas prestadoras de servicios.

Además, las instalaciones a ejecutarse responderán a las exigencias del reglamento de la ex-Intervenciones Sanitarias de la Nación en lo que resulte aplicable.

El diseño y la fabricación de los materiales de cañerías y accesorios, en forma general, cumplirán con las normas IRAM y ASTM, en sus últimas ediciones.

Materiales:

Todos los materiales a emplearse serán nuevos, de primera calidad, y aprobados por las normas IRAM y/o por el reglamento de la ex-Intervenciones Sanitarias de la Nación.

El Contratista presentará para su aprobación por la Inspección técnica catálogos de los principales materiales, artefactos, grifería y accesorios que prevea instalar en intervención.

Materiales para instalaciones de Desagües Cloacales:

Caños de PP: Se utilizarán de espesor de pared 3,2 mm. de marcas reconocidas, con accesorios del mismo tipo y marca, y juntas pegadas con adhesivo especial.

Deberá tenerse especial cuidado durante el desarrollo de la intervención en no deteriorar por golpes o maltrato a los caños instalados, por lo que se los protegerá debidamente hasta el tapado o cierre de plenos.

Materiales de Sistemas de Agua Fría y Caliente:

Caños de latón de bronce: Se empleará este material del tipo estándar, de marcas de primera calidad, con piezas de aleación de bronce, fundidas y estañadas, soldadas con estaño al 50%.

Para la distribución, se utilizarán los diámetros indicados en los planos o aquellos propuestos por el Contratista en los planos ejecutivos. En este caso deberán ser aprobados por la Inspección técnica.

Caños de polipropileno Homopolímero Isostático por termofusión: se utilizará polímero apto para la fabricación de tuberías indistintamente roscables y termofusionables. De alta resistencia mecánica, bajo índice de fluencia y elevado punto de ablandamiento.

Mediante la termofusión, los tubos y conexiones se fusionan entre sí molecularmente, dando lugar a una tubería continua que garantiza el más alto grado de seguridad en las instalaciones de provisión de agua fría y caliente para consumo.

El proceso de termofusión a seguir es el siguiente: durante unos pocos segundos, el tubo y la conexión son calentados a una temperatura de 260° - 270° C.

Cumplido el tiempo de calentamiento, que varía según los distintos diámetros entre 7 y 60 segundos, tubo y conexión se unen por interposición de sus extremos, fusionándose, es decir, fundiéndose en una sola pieza.

Para la distribución, se utilizarán los diámetros indicados en los planos o aquellos propuestos por el Contratista en los planos ejecutivos. En este caso deberán ser aprobados por la Inspección técnica.

Aislaciones:

La aislación mínima de cualquier cañería embutida será con pintura asfáltica y envoltura de papel embreado.

Las de agua caliente tendrán doble envuelta de papel corrugado del tipo para embalajes, atado con alambre galvanizado en forma periódica.

Válvulas de retención:

Serán del tipo a clapeta, con cuerpo de bronce, reforzadas con extremos roscados y eje de acero inoxidable.

Llaves de paso:

Serán de bronce cromado con campana y letra indicadora, con volante especial, de marcas de primera calidad, las que quedarán a la vista en cada local; y de bronce pulido las alojadas en nichos.

El Contratista presentará los detalles para ser aprobados por la Inspección técnica.

Ensayos, pruebas e inspecciones:

Además de las inspecciones y pruebas reglamentarias que deban ejecutarse, el Contratista deberá practicar en cualquier momento las pruebas que requiera la Inspección técnica, a su costo.

Todas las pruebas y ensayos que se practiquen, no eximirán al Contratista de la prueba final de funcionamiento de todos los artefactos, debiendo facilitar a la Inspección técnica, todos los elementos y personal que se requiera.

El Contratista deberá someter, como mínimo, a las instalaciones a las siguientes inspecciones y ensayos ante la Inspección técnica:

Instalaciones de Desagües cloacales:

- Materiales colocados.
- Pase de tapón en desagües cloacales principales de 0,100.
- Prueba hidráulica con carga de agua.
- Bocas de desagüe, piletas de piso y embudos con carga de agua a nivel.
- Pruebas de funcionamiento.

Sistemas de agua fría y caliente:

- Materiales colocados.

- Prueba hidráulica a 1,5 veces la presión de servicio.
- Pruebas de funcionamiento.

Replanteo:

El Contratista efectuará los replanteos de acuerdo a los planos ejecutados a tal efecto, que aprobará la Inspección técnica. Esta aprobación no lo exime de la responsabilidad por los errores que pudieran contener.

Una vez establecidos los puntos fijos y niveles principales, el Contratista se ocupará de su conservación inalterable.

Colocación de cañerías:

Aéreas: Las que se coloquen suspendidas se sujetarán por medio de grapas especiales de planchuela de hierro de sección, galvanizadas en caliente, ajustadas con bulones zincados, y desarmables. Su cantidad y ubicación será tal que asegure la firmeza y solidez de las cañerías.

En todos los lugares donde las cañerías de todo tipo lo requieran, se intercalarán dilatadores para absorber las deformaciones posibles; éstos dilatadores serán los más aptos para cada caso, y la Empresa presentará modelos a la Inspección técnica para su aprobación. Su ubicación será indicada en los planos de detalle que elaborará el Contratista. Toda cañería que atraviese muros y en especial aquellos que dividen sectores de incendio distintos deberá llevar caño camisa sellados con material ignífugo. Las aislaciones requeridas se describen en cada rubro.

Embutidas: Aquellas cañerías a embutir en muros y tabiques serán alojadas en canaletas realizadas mediante herramientas mecánicas (acanaladoras) estando prohibido utilizar herramientas manuales de golpe. La distancia entre cañerías, su protección y forma de tapado estará de acuerdo a lo que especifiquen los distintos fabricantes. Las aislaciones requeridas se describen en cada rubro.

Tareas complementarias de montaje:

Se entiende que para el montaje de las cañerías se deberán realizar las siguientes tareas complementarias:

- Soportes de caños según detalles que se soliciten, o necesidad de la intervención.
- Sujeciones de cualquier elemento o caño, a soportes propios o provistos por otros.
- Aislaciones de cañerías de agua caliente y fría.
- Construcción de canaletas y agujeros de paso en muros, paredes y tabiques. Los mismos deberán ejecutarse mediante máquinas diseñadas para ese uso.
- Armado, colocación de artefactos y posterior protección de los mismos incluso sus broncecerías.

Todas las terminaciones, protecciones, aislaciones, y/o pinturas de la totalidad de los elementos que forman la instalación.

Todos aquellos trabajos, elementos, materiales y/o equipos que, aunque no estén expresamente indicados, resulten necesarios para que las instalaciones resulten de acuerdo a sus fines, y construidas de acuerdo con las reglas del arte.

El contratista realizará todos los cateos e investigaciones in situ que resulten necesarios para identificar cada uno de los elementos de las instalaciones existentes que sean involucrados en las nuevas intervenciones.

Todos aquellos trabajos, elementos, materiales y/o equipos que, aunque no estén expresamente indicados, resulten necesarios para que las instalaciones resulten de acuerdo a sus fines, y construidas de acuerdo con las reglas del arte.

Colocación de artefactos, griferías y accesorios:

Los artefactos y broncecerías serán provistos por Contratista y estará a su cargo la colocación y la provisión de todos los materiales de aporte y accesorios necesarios para la correcta terminación, incluyendo las conexiones de agua y caños de descarga o sifones de bronce cromado, con rosetas para cubrir los bordes del revestimiento.

Conexión de suministro

Para el suministro de agua al proyecto, la toma se hará desde cañería de bajada existente en el sótano desde un punto previsto. En dicho punto se colocará una T con llave de paso con el objeto de dejar un futuro punto de conexión. Una vez finalizada la instalación se efectuarán las pruebas hidráulicas en todos los tramos para evaluar su hermeticidad.

8.1 Provisión e instalación de termotanque eléctrico de alta recuperación de 80L.

La Contratista proveerá e instalará un Termotanque eléctrico de alta recuperación marca Rheem o calidad superior, marca reconocida en el mercado de 80L. El mismo estará colgado en el sector indicado en plano N°05 con su llave de paso correspondiente accesible. Se incluirán todos los elementos necesarios como soportes, flexibles, etc. Tendrán su alimentación eléctrica independiente.

8.2 Tendido de distribución de agua fría. Incluye llaves de paso, conexiones. TERMOFUSIÓN. Conexión desde punto en subsuelo. Indicado según plano n°05.

Cañerías

Cañería plástica termofusión según lo descrito con anterioridad. De encontrarse con cañerías existentes en uso y que deban permanecer activas la Contratista hará los desvíos correspondientes adaptados al proyecto respetando la sección del caño y utilizando termofusión con las piezas de transición de corresponder.

Los colectores para tanques serán del mismo material, aprobado con empalmes para bajadas con bridas, a fin de ser desmontadas en caso de ser necesario reemplazarlas.

Las llaves de paso generales y sectorizadas serán para termofusión con las secciones correspondientes a la distribución. Cada artefacto sanitario tendrá su llave de paso para corte.

EL CONTRATISTA deberá proveer todos los accesorios necesarios para lograr el correcto funcionamiento, conexión y montaje de la instalación. **Los mismos serán cromados sin excepción**

El punto de conexión será a partir del indicado en plano utilizando la conexión de agua en el sótano. Desde ese punto se empalmará la nueva cañería dejando en el subsuelo un punto de conexión con llave de paso. Se realizará la distribución hacia los sanitarios, laboratorio y consultorio.

8.3 Tendido de agua caliente para locales. Incluye llaves de paso, conexiones. TERMOFUSIÓN. Indicado en plano n°05

Cañerías

Cañería plástica termofusión según lo descrito con anterioridad

Los caños de polipropileno que se utilizará para agua caliente serán el modelo recubierto de fábrica con aislación de espuma de polietileno. Si la cañería va a la vista se utilizará el modelo que trae como terminación una lámina de poliéster alunizado sobre la aislación.

Cada artefacto llevará su llave de paso.

EL CONTRATISTA deberá proveer todos los accesorios necesarios para lograr el correcto funcionamiento, conexión y montaje de la instalación. **Los mismos serán cromados sin excepción**

Los sanitarios y laboratorios estarán alimentados por un Termotanque eléctrico de 80L ubicado en el laboratorio de EAB PCR.

8.4 Tendido de distribución de red cloacal a red en sanitarios, laboratorios y bacha en pasillo. Incluye PP, BA, accesorios, etc.

Los tendidos de cañerías, piezas especiales, cámaras de inspección y las conexiones pertinentes que integren las redes cloacales se ajustarán a las Normas de OSSE y/o del organismo que corresponda.

Se utilizará como material Polipropileno marca Awaduct o similar, sistema unión deslizable por O´Ring de doble labio. Todas las piezas, accesorios seguirán la misma línea.

Las columnas de cloacas llevarán un caño de PVC reforzado o polipropileno, según se indique en la documentación de la intervención, con tapa vertical en su arranque. En general, toda vez que la cañería vertical u horizontal presente desvíos, se intercalarán curvas o caños con tapa de inspección y/o bocas de inspección. Las tapas de inspección deben ser absolutamente herméticas.

Las cañerías serán colocadas siguiendo las pendientes reglamentarias y las fijaciones necesarias para darle estabilidad al sistema y evitar pandeo. La instalación irá suspendida sobre sótano.

Los inodoros empalmarán a la cloaca por medio de bridas.

Las rejillas de pileta de patio ubicadas en baños y toilettes serán de bronce cromado de 0,20 x 0,20 y 5 (cinco) milímetros de espesor, con tornillos a bastón del mismo material.

Todos los caños de descarga y ventilación tendrán caños con tapa de inspección con cuatro bulones en todos los desvíos que se efectúen en la cañería, así como también en los lugares indicados en los planos.

Todos los trabajos se ejecutarán según las normas del organismo encargado de su aprobación.

Se tomará como base lo indicado en el plano de instalación sanitaria sobre distribución y secciones pudiendo la Contratista evaluar y proponer alternativa en distribución o sección sin que esto genere un costo adicional. La Inspección técnica aprobará o no la propuesta.

NOTA: La red Cloacal estará suspendida, así misma conectándose a la conexión existente que descarga en Av. Vélez Sarsfield.

8.5 Provisión y colocación de bacha sobre mesada (lavatorio Ferrum tori cuenca toilette o similar) en toilette, baño general y circulación.

La contratista proveerá y colocará una bacha tipo Ferrum tori grande o similar sobre la mesada de granito en el Toilette (baño personal laboratorio), baño público general y en la mesada de circulación. Medida aproximada 465mm x 260mm **(incluye conexiones cromadas)**.



8.6 Provisión y colocación de inodoro a mochila Ferrum andina o calidad superior. Con mochila y asiento de madera laqueada.

La contratista proveerá y colocará inodoros a Mochila marca Ferrum andina o calidad superior. El mismo contará con asiento de Madera laqueada acorde al modelo y del color del artefacto **(incluye conexiones cromadas)**



8.7 Provisión y colocación de grifería para bachas de toilette y office. FV Arizona o similar.

La contratista proveerá y colocará la grifería para las piletas del baño, toilette, laboratorios y lavamanos en sala de espera. Las mismas serán tipo FV Arizona Monocomando Lavatorio Alta Tubo Recto Largo o calidad similar, colocada en traforo sobre mesada de corresponder.



8.8 Provisión de cesto de basura acero inoxidable con tapa a pedal. 12L.

La contratista proveerá cestos de basura para el área administrativa, office, toilette, sala de reunión, sala de espera, administrativa y oficina. Los mismos serán de acero inoxidable pulido cromado brillante con tapa a pedal de 12L.



CAPITULO N° 09 - INSTALACION ELECTRICA

GENERALIDADES

Comprende la ejecución de todos los trabajos, provisión de materiales y mano especializada para la instalación eléctrica y provisión de artefactos en la intervención de referencia, en un todo de acuerdo al presente pliego, planos, planillas de propuestas y esquemas marcados, reglamentación municipal vigente y de la Asociación Electrotécnica Argentina. Comprende también aquellos trabajos que sin estar específicamente detallados sean necesarios para la terminación de las intervenciones de acuerdo a su fin y en forma tal que permitan librarlas al servicio íntegramente y de inmediato a su recepción provisoria.

La Empresa deberá realizar los cálculos de consumos necesarios para su correcta operación. Con ello determinará el tablero seccional a construir y la sección de cable para vincularlo con el tablero principal del edificio.

Estos cálculos realizados por un profesional competente en la materia Matriculado se presentarán a la Inspección técnica para su aprobación definitiva y es que registrá la ejecución de la intervención.

Estas especificaciones; y los planos que la acompañan son complementarias, y lo establecido en uno de ellos, debe considerarse como exigidos en todos.

- Los alcances del contrato comprenden, además verificación de todas las dimensiones y datos técnicos que figuran en planos y especificaciones, debiendo comunicar a la Inspección técnica sobre cualquier error, omisión o contradicción. La interpretación o corrección de estas anomalías correrá por cuenta de la Inspección técnica y sus decisiones serán obligatorias para el Contratista.
- Durante la ejecución de los trabajos, el Contratista tomará las debidas precauciones, para evitar deterioros en las canalizaciones, tableros, accesorios, etc. y demás elementos de las instalaciones que ejecute, como consecuencia de la intervención de otros gremios en la intervención. La Inspección no recibirá trabajos que no se encuentren con sus partes integrantes completas, en perfecto estado de funcionamiento y aspecto.

Básicamente la intervención consiste en la realización de los siguientes trabajos:

- ☐ Montaje de tablero seccional y conexión con el tablero principal existente. Adaptación de este último.
- ☐ Colocación de llave principal, llaves térmicas de circuitos y disyuntores en tablero seccional.
- ☐ Provisión e Instalación de centros, brazos y tomas de electricidad de acuerdo a planos. Bandejas portacables. Bocas de red y telefonía.
- ☐ Provisión e instalación de Artefactos de Iluminación, llaves, tomas y ficha RJ45.

- Desde el TABLERO PRINCIPAL EXISTENTE se realizará el tendido que alimente al nuevo tablero seccional dentro del edificio según indica plano.
- Desde el TABLERO SECUNDARIO NUEVO, se realizará el tendido de líneas de circuito que alimenten a las bocas de iluminación y tomas.
- Para los circuitos de toma se establece una cantidad máxima de 10 bocas por circuito.
- Para los circuitos de uso especial (Termotanque) se establece 1 boca exclusiva
- Para circuito de termomecánica se establece un circuito especial
- Para los circuitos de iluminación se establece una cantidad máxima de 15 bocas por circuito.

CUMPLIMIENTO DE NORMAS Y REGLAMENTACIONES

Las instalaciones deberán cumplir, en cuanto a ejecución, materiales y equipos, además de lo establecido en estas especificaciones; en las especificaciones técnicas particulares y planos correspondientes, con las Normas y Reglamentaciones fijadas por los siguientes organismos:

- Instituto Argentino de Racionalización de Materiales (I.R.A.M.).
- Cámara Argentina de Aseguradores.
- Empresas prestatarias de Servicios de Energía Eléctrica.
- Reglamento de Instalaciones Eléctricas de la Municipalidad correspondiente. -
- Reglamentaciones nacionales y/o provinciales que resulten de aplicación para esta intervención.

En caso de contradicción entre dos o más disposiciones se adoptará la más exigente. Las instalaciones o materiales no cubiertos por Normas y Reglamentos citados responderán a las recomendaciones de la Comisión Electrotécnica Internacional (I.E.C.) o bien a las normas; D.I.N. (Deutsches Institut für Normung) o V.D.E. (Verein Deutsche Elektrizität).

Si las exigencias de las normas y reglamentaciones citadas obligaran a realizar trabajos no previstos en las especificaciones y planos, el Contratista deberá comunicarlo a la Inspección técnica, a efectos de salvar las dificultades que se presentasen.

La Inspección no aceptará excusas por omisiones o ignorancias de reglamentaciones vigentes que pudieran incidir sobre la oportuna habilitación de las instalaciones.

Planos de Licitación

La documentación que se entrega indica en forma esquemática tablero seccional, bocas de conexión para centros, brazos, tomacorrientes, y demás elementos inherentes a la instalación, como así tipos de artefactos y equipos a instalar.

Planos de Ejecución

El Contratista procederá antes de iniciar los trabajos, a la preparación de los planos de intervención en las escalas que exijan las Normas y Reglamentaciones y con las indicaciones que oportunamente reciba de la Inspección técnica, con la finalidad de establecer la ubicación exacta de todos los elementos, artefactos y equipos de la instalación.

Si por cualquier circunstancia hubiera que variar lo consignado en planos de contrato, el Contratista solicitará a la Inspección técnica, la autorización correspondiente, debiendo en todos los casos, entregar planos en escala que exijan las Normas Reglamentarias con su correspondiente modificación, indicándose en los mismos la ubicación de elementos componentes de la instalación. El Contratista deberá tener en Intervención un juego de planos con todas las modificaciones aprobadas por la Inspección.

Los planos de Licitación indican solamente un esquema de necesidades (ubicación de bocas, tableros y equipos). El proyecto eléctrico a desarrollar por el Contratista, además de adecuarse a las Normas y Reglamentaciones mencionadas, se regirán de acuerdo a los siguientes CRITERIOS DEL PROYECTO:

- a) Se adopta como diámetro mínimo de cañería 15,4 mm (interno) (3/4")- Cañería de hierro semipesado
- b) Cañería independiente para cada circuito.
- c) Protección contra contactos accidentales mediante disyuntor diferencial, con sensibilidad de 30 mA.
- d) Los interruptores termomagnéticos para protección de los circuitos post-puestos al disyuntor diferencial, serán bipolares.

e) Se tendrá muy en cuenta el escalonamiento de las protecciones de modo que el sistema eléctrico sea selectivo.

f) Sección de cableado para los tomacorrientes que integran un circuito; sección mínima 2,5 mm² para cada toma. Para el Termotanque 4mm² circuito independiente.

g) En circuitos de tomacorrientes se permite alimentar un máximo de 10 bocas.

h) Las acometidas eléctricas, ya sean nuevas o existentes, se definirán en el plano correspondiente. Para las intervenciones nuevas, se tendrá en cuenta la disponibilidad de la red de distribución eléctrica ya sea monofásica o trifásica.

i) Se conectará la nueva instalación con la puesta a tierra.

Constructivamente, responderán a las normas vigentes de la Empresa prestataria del servicio eléctrico.

i) Todos los conductores subterráneos a instalar nuevos o previstos para futuras ampliaciones, que pasen por debajo de mampostería, de H^o, veredas, etc., o bajo tierra, serán alojados en conductos de PVC rígido 3,2 mm, de diámetro adecuado a las normas, admitiéndose como diámetro mínimo: 50 mm.

Dos juegos de copias de planos de intervención deberán ser presentados por el Contratista, luego de la firma del contrato y serán sometidos a la aprobación de la Inspección, con la antelación necesaria para que no pueda haber retardo en la entrega de materiales o finalización del trabajo y ni interferir con el plan de intervenciones.

Antes de la construcción de cuadros generales de comando, distribución y de tableros secundarios, así como dispositivos especiales de instalación, tales como cajas de bornes, cajas de derivaciones, elementos de señalización, cuadro de señalización, cuadros de señales, etc., se someterá a aprobación un esquema detallado de los mismos con los pormenores necesarios para su estudio y apreciación del trabajo a realizar.

La Inspección podrá en cualquier momento solicitar del Contratista la ejecución de planos parciales de detalles a fin de apreciar mejor o decidir sobre cualquier problema de montaje o elementos a instalarse.

La Inspección podrá exigir la presentación de memorias descriptivas parciales, catálogos o dibujos explicativos. El recibo, la revisión y la aprobación de cualquier error u omisión al ejecutar el trabajo, aunque dicha ejecución se haga de acuerdo a planos. Cualquier error u omisión deberá ser corregida por el Contratista apenas se descubra, independiente del recibo, revisión y aprobación de los planos de la Inspección y puesto inmediatamente en conocimiento de la misma. Durante el transcurso de la intervención, se mantendrá al día los planos de acuerdo a las modificaciones necesarias u ordenadas.

Bases generales para el cálculo de conductores:

Memoria de cálculo de la sección de los conductores, basadas en las siguientes exigencias:

La intensidad de corriente no deberá generar un calentamiento sobre el conductor que eleve su temperatura por encima de la especificada para cada tipo de cable (puntos 5.3.2. y 2.3.2.) del Reglamento de la Asociación Electrónica Argentina (A.E.A).

La intensidad de corriente no deberá provocar caídas de tensión superiores a las indicadas en el punto 2.6 del Reglamento de la A.E.A.

Se deberán respetar las secciones mínimas indicadas en el punto 7.2.6. del Reglamento de la A.E.A. y en los planos que forman parte de la presente licitación.

Las caídas de tensión entre el origen de la instalación (acometida), y cualquier punto de utilización no debe superar los siguientes valores:

Instalación de alumbrado.....	3%
Instalación de fuerza motriz.....	5% en régimen
	15% en el arranque

La caída de tensión se calculará considerando alimentados todos los aparatos de utilización susceptibles de funcionar simultáneamente. Se deberá evitar que consumos con picos de carga repetitivos produzcan oscilaciones perceptibles en la intensidad lumínica. Los conductores de protección se calcularán según la Tabla IV de la Norma citada, en ningún caso será menor a lo especificado en los planos o en este Pliego.

Conductores para instalaciones en cañerías.

Para las instalaciones en cañerías que alimenten tomacorrientes e iluminación 380/220, los conductores a utilizar serán de cobre aislados con material termoplástico y deberán responder a la norma I.R.A.M. N° 2183.

En caso de no estar indicadas en el Pliego, las secciones de los conductores se calcularán utilizando los criterios siguientes y las tablas I y II.

En ningún caso la sección será menor a 1,5 mm². para la iluminación y 2,5 mm². para tomacorrientes generales.

La intensidad de la corriente admisible por conductor para cables instalados en cañerías embutidas o a la vista, en servicio permanente, será la indicada en la tabla I. Esta tabla estará referida a una temperatura ambiente de 40° C. 70° C. En el conductor y para tres cables instalados por caño, en condiciones de cortocircuito el conductor no deberá superar los 160° C.

Cuando la temperatura ambiente difiera de 40° C. las intensidades máximas admisibles resultarán de las indicadas en la tabla I, multiplicadas por el factor corrección por temperatura de la tabla II. Si se colocan de 4 a 6 conductores activos en un mismo caño, los valores indicados en la tabla I deberán multiplicarse por 0,8 y si se colocaran de 7 a 9 conductores activos deberán multiplicarse por 0,7.

Planos Conforme a Intervención

Terminada la instalación el Contratista deberá suministrar sin cargo un juego completo de planos, en archivo dwg, Autocad versión 2010, en soporte pendrive, y dos copias, exactamente conforme a intervención, de todas las instalaciones, indicándose en ellos la posición de bocas de centro, llaves, tomacorrientes, conexiones o elementos, cajas de pasos, etc., en los que se detallarán las secciones, dimensiones y características de materiales utilizados.

Estos planos comprenderán también los de cuadros generales y secundarios, dimensionados y a escalas apropiadas con detalles precisos de su conexión e indicaciones exactas de acometidas y alimentaciones subterráneas.

Muestras

Previo a la iniciación de los trabajos, y con el tiempo suficiente la Empresa Contratista someterá a aprobación de la Inspección técnica un muestreo completo de todos los elementos a emplearse en la instalación.

Dichas muestras serán conservadas por la Inspección técnica como prueba de control, y no podrán utilizarse en la ejecución de los trabajos. Los elementos que no permitan su inclusión en el muestrario, deberán ser remitidos como muestra aparte, y en caso de que su valor o cualquier otra circunstancia impida que sea como tal, podrán ser instalados en ubicación accesible, de forma que sea posible su inspección, y sirvan de punto de referencia. Tanto la presentación de muestras como la aprobación de las mismas por la Inspección técnica, no eximirán a la Empresa Contratista de su responsabilidad por la calidad y demás requerimientos establecidos explícita o implícitamente en las especificaciones y planos.

Ensayos, pruebas e inspecciones

a) Ensayos de tipo:

En principio no se exigirá la realización de ensayos de tipo especificados por las Normas respectivas, no obstante, la Inspección técnica se reserva el derecho de solicitar la presentación de los correspondientes certificados emitidos por un laboratorio reconocido a su exclusivo juicio.

En el caso de que los resultados de los ensayos de rutina arrojaran dudas sobre la calidad del equipo involucrado, la Inspección técnica podrá solicitar la ejecución de alguno o todos los ensayos del tipo especificado por la Normas, los que serán por cuenta y cargo de la Empresa Contratista.

b) Ensayos de rutina y/o de recepción:

Será por cuenta y cargo de la Empresa Contratista la ejecución de los ensayos de rutina y/o recepción establecidos por las Normas para cada equipo o material. Salvo expresa indicación en contrario en la oferta, tales Normas serán establecidas en el pliego. La Inspección técnica se reserva el derecho de contratar los instrumentos a utilizar durante los ensayos.

c) Inspección de las instalaciones:

Las instalaciones de electricidad serán objeto de inspecciones periódicas a intervalos establecidos, al realizar una alteración en el proyecto original, y una inspección previa a su puesta en servicio. La Inspección técnica controlará que las instalaciones hayan sido efectuadas en concordancia con las prescripciones de las presentes especificaciones y además establecerá las tareas de mantenimiento necesarias.

Inspección de las instalaciones de 380/220 V.

Inspección visual.

Existencia de la declaración del fabricante respecto a que todos los componentes cumplen con la Normas IRAM correspondientes. Correcto conexionado de la instalación de puesta a tierra (Norma IRAM 2281, parte 3). Existencia en todos los tomacorrientes de la conexión del conductor de protección a su borne de puesta a tierra. Operación mecánica correcta de los aparatos de maniobra y protección.

Acción eficaz de los enclavamientos de los aparatos de maniobra y protección.

Comprobación de la correcta ejecución de las uniones eléctricas de los conductores.

Correspondencia entre los colores de los conductores activos, neutro, y de protección, con los establecidos en el código de colores.

Comprobación de la ubicación, características constructivas e inscripciones indicativas de los tableros previstos.

Conformidad con el proyecto aprobado.

Verificar que la instalación cumpla con lo indicado en el proyecto aprobado y la memoria técnica, especialmente en lo relacionado a:

Cantidad y destino de los circuitos, secciones de los conductores activos.

Dimensiones y características de los materiales de las canalizaciones.

Sección del conductor de protección.

Características nominales de los aparatos de maniobra, seccionamiento, y protección.

d) Mediciones:

- Continuidad eléctrica de todos los conductores activos de las canalizaciones metálicas con óhmetro de tensión menor a 12 V.
- Continuidad eléctrica del conductor de protección, con óhmetro de tensión menor a 12 V.
- Resistencia de aislación de la instalación eléctrica (1.000 ohm/ Volt).
- Resistencia del sistema de puesta a tierra (menor a 3 ohm).

e) Ensayos de tablero:

El tablero será sometido a las siguientes verificaciones en el orden indicado;

- Control visual (según norma IRAM 2200)
- Medición de resistencia de aislación de los circuitos principales, de control y auxiliares, con megóhmetro de 2.500 v.
- Ensayo dieléctrico de 50 Hz. (según norma IRAM 2195).
- Funcionamiento mecánico (según Norma IRAM 2200).
- Verificación del conexionado según planos aprobados.
- Secuencia de maniobras.
- Calentamiento para la intensidad de corriente nominal (según Norma IRAM 2186)

f) Interruptores termomagnéticos (Norma IRAM 2169) serie DIN.

- Verificación del tiempo de operación.

g) Interruptor automático por corriente diferencial (de fuga), Norma IRAM 2301).

- Ensayo de funcionamiento.
- Ensayo eléctrico a 50 Hz.
- Verificación de la corriente de operación diferencial.

Replanteo

La Empresa Contratista efectuará el replanteo de la instalación de común acuerdo con la Inspección técnica, verificando el trazado de la misma indicada en los planos, como así también, verificará los valores y especificaciones contenidos en la documentación del proyecto. Deberá advertir a la Inspección técnica sobre

cualquier error, omisión o contradicción, su interpretación o corrección correrá por cuenta de ésta, siendo sus decisiones terminantes y obligatorias para el Contratista.

Materiales

Lámparas.

Las lámparas serán de primera marca reconocida en el mercado y a satisfacción de la Inspección técnica, que se reserva el derecho de solicitar la siguiente documentación emitida por el instituto verificador del país de origen.

- Gráfico flujo luminoso-tiempo
- Valor del flujo luminoso a las 100 horas de vida.
- Valor del flujo luminoso medio a lo largo de la vida útil.
- Vida útil, con la indicación de la depreciación luminosa al final.
- Temperatura de color e Índice de rendimiento del color.

La Contratista realizará el cálculo lumínico para los requerimientos de los locales intervenidos y circulaciones debiendo garantizar en los consultorios y laboratorios 500lux. Para lo cual determinará la capacidad de cada artefacto para cumplir con ese requisito. Para las circulaciones, hall, baños, etc. se determina 300lux

Interruptores eléctricos manuales (llaves de efecto).

Los interruptores responderán a la Norma IRA~ 2007. Interruptores eléctricos manuales para instalaciones domiciliarias y similares. Serán para 250V y 10A. Protección IP40, con cubierta protectora aislante y pulsadores a tecla. Serán marca ASANNO o línea equivalente, versión standard.

La Inspección técnica se reserva el derecho de efectuar los ensayos de remesa previstos por la Norma IRAM 2007, indicados en el punto 6 de la citada Norma.

Las llaves de efecto ubicadas en los cuadros de encendido de luces (C.E.) serán marca COVRE o similar, montadas con adaptador a riel DIN. **Se consultará con personal de Mantenimiento del INP la marca estándar de uso frecuente en la institución (SOMA) a fin de unificar materiales.** En instalaciones monofásicas, los interruptores de efecto deberán cortar el conductor de fase.

Tomacorrientes.

Serán de igual marca que las llaves de efecto y deberán cumplir con los requisitos de la Norma IRAM 2000.

Serán tanto para uso con ficha de pernos redondos como para pernos chatos. Los tomacorrientes para los distintos casos de aplicación responderán a las Normas IRAM siguientes:

*IRAM 2071, Tomacorrientes con toma a tierra para instalaciones fijas, de uso domiciliario, bipolares y tensión nominal de 220V., para corriente alterna. 10A

En todos los casos la Inspección técnica se reserva el derecho de efectuar los ensayos de remesa previstos por las mismas.

Caños para instalación eléctrica y accesorios.

Las cañerías para instalaciones eléctricas serán de hierro semipesado BWG N°16 que cumplirán con la norma IRAM y las cajas de todo tipo serán de chapa y los conectores deberán ser roscados y cincados y éstos conectados a las cañerías mediante tornillos y cumpliendo con las normas.

Las cajas serán del tipo semi pesado BWG N°16 y esmaltadas como dice la norma IRAM con respecto a accesorios.

Las cañerías correspondientes se instalarán con pendiente hacia las cajas del centro, empalme o cajas de tomas y llaves.

Serán embutidas en los locales intervenidos que tengan nuevos cielorrasos (Consultorios, baños, ducha, office) pudiendo quedar exterior sujeta con abrazadera tipo omega aquellos lugares que quedaren ocultas por

el cielorraso. En el caso de la circulación central las bocas de centro podrán ser exteriores hasta la bandeja y llave de encendido

Los diámetros interiores de las tuberías serán de acuerdo al diámetro y número de conductores que pasan por ellas y deberán cumplir con la sección mínima libre que indica la norma para cada cañería y el área total ocupada por los conductores comprendida la aislación, no deberá exceder el 35 % de la sección interna de la cañería y el diámetro mínimo interior de la cañería a utilizar será de 19 mm.

Las cajas deberán quedar con sus bordes retirados aproximadamente 10 mm de la superficie exterior del revoque grueso en caso de recibir azulejos o cerámicos para que en la terminación la caja quede al borde de dicho revestimiento.

Las alturas de las cajas se definirán en intervención en forma conjunta con la Inspección técnica.

Las uniones de las cajas embutidas se harán mediante conectores roscados cincados y las uniones entre cañerías mediante cuplas largas metálicas.

Desde los tableros seccionales hasta los artefactos, tomacorrientes y alimentadores de iluminación, la distribución se hará embutida en paredes o en cielorrasos, respondiendo a la norma IRAM 2005. Se acepta utilizar la bandeja portable en circulación de tener capacidad, caso contrario deberá anexarse una nueva. Sobre la bandeja los conductores serán del tipo Sintenax.

Se deberán colocar cajas de inspección cuando las distancias así lo aconsejen.

*Cajas embutidas: para cualquier caso la medida mínima de espesor de las chapas, como ya se dijo serán semi pesadas y se deberán utilizar:

Cajas ortogonales chicas en las bocas terminales, sean de centros o apliques.

Cajas ortogonales grandes, para cajas intermedias.

Cajas cuadradas, cuando ellas sean necesarias por el largo de la cañería.

Cajas rectangulares, para interruptores y tomas corrientes.

Las cajas de centro estarán provistas de sostenes "V" para colgar luminarias de acuerdo con la norma IRAM 2005.

Con cañerías de grandes diámetros deberán utilizarse cajas similares a las indicadas, pero de dimensiones adecuadas y cumpliendo con la norma IRAM 2005.

Las cañerías por sobre cielorraso no podrá ser fijada a la estructura Durlock suspendida, debe estar sujeta a la losa, vigas o paredes.

Conductores

La presente deberá ser cumplida por todos los cables a instalar. Se deberán utilizar y responder a las Normas IRAM según se especifica a continuación:

a) Instalación fija en cañerías (embutidos o a la vista), Normas IRAM 2220, 2261. 2183.

b) Instalación enterrada, Normas IRAM1 2220 y 2261.

La totalidad de los conductores deberán responder al ensayo de no propagación de incendios según se especifica en la Norma IRAM 2289 categoría A.

Las Normas mencionadas anteriormente corresponden a los siguientes tipos de cable. La Inspección técnica exigirá la realización de los ensayos especificados en dichas Normas.

- Norma IRAM 2183. Conductores de cobre aislados con policloruro de vinilo PVC. para instalaciones fijas interiores.
- Norma IRAM 2220. Cables con conductores de cobre o aluminio aislado con material termoplástico a base de policloruro de vinilo PVC. para instalaciones fijas en sistemas con tensiones máximas de 13,2 kv. inclusive.

Acondicionamiento de tableros - seccionales

En los casos de las ampliaciones necesarias de los tableros existentes, se llevarán a cabo las siguientes indicaciones

Serán para uso interior, embutidos con protección IP55.

Las dimensiones de los tableros y la disposición de los elementos podrán adaptarse a las características de los tableros de fabricación normal y de los aparatos a suministrar.

Todos los elementos integrantes de un tablero irán montados sobre una chapa bastidor de espesor no menor a 2,1mm (BWG N°.14), esta irá abulonada a la parte posterior de la caja.

La caja y el subpanel serán construidos en chapa de espesor 1,67mm. (BWG N°.16), excepto la puerta que será de chapa espesor 2.1 mm. (BWG N°.14).

Los tableros seccionales serán integralmente realizados en chapa de espesor 1.67mm. (BWG N°.16) como también las cajas de toma y/o medición, incluso puertas. Serán amurados con cemento

Los cuadros de encendido de luces formarán parte del mismo gabinete en un recinto superior con puerta separada, con cierre a falleba. Las llaves de efecto para cuadros de encendido, serán para 16A/220 V. montadas sobre adaptador de plástico a riel DIN. marca COVRE o equivalente.

Todos los tableros tendrán un subpanel abisagrado para impedir el contacto directo del operador con elementos bajo tensión, dejando solo accesible las palancas de los seccionadores y/o interruptores. - Todo el cableado interno del tablero irá alojado en cablecanal de PVC con un 50% de reserva. Las conexiones internas se harán con borneras componibles (ZOLODA u HOYOS) montadas sobre riel DIN 46277/1, debiéndose separar cada borne sin necesidad de abrir la línea. La tornillería será de bronce, cobre o latón plateado, siendo del tipo imperdible. En la parte superior cada borne contará con numerador consistente en una cartulina blanca cubierta con plástico transparente.

La sección mínima de los conductores a utilizar para tomas será de 2.5 mm², en los extremos de cada conductor se colocará un anillo de plástico para facilitar su identificación dentro del gabinete. Los conductores que salen del gabinete hacia las distintas cargas, se señalará el número de circuito correspondiente.

La capacidad de los bornes será función de la corriente admisible en aire de los cables a conectar en ellos. Deberán cumplir además con las Normas VDE 0608 y 0609.

Se dejará una reserva de bornes del 10%, con un mínimo de dos (2). Los extremos de los conductores conectados a borneras se estañarán o bien se colocarán terminales a compresión no ferrosos. Inclusive llevarán anillos de plástico identificatorios. La bulonera a utilizar, incluso tuercas y arandelas, deberán responder a las Normas IRAM NO.5192, zincado comercial o cadmiado. No se permite el uso de tornillos auto terrajadores.

Los colores a utilizar serán:

Fase R: Castaño.

Fase S: Negro

Fase T: Rojo.

Neutro: Celeste.

Tierra: Bicolor verde y amarillo.

9.1 Tendido de instalación eléctrica para bocas de iluminación (canalización, caja y cableado) Incluye encendido y llaves.

La Contratista realizará el trazado eléctrico siguiendo las pautas planteadas y adaptando a las necesidades del proyecto con la supervisión de la Inspección técnica. La materialidad y pautas están establecidas en las Generalidades.

No está permitido sujetar la instalación eléctrica a la estructura del cielorraso suspendido. Deberá ser independiente fijada a la losa.

9.2 Provisión y Colocación de nuevo tablero seccional dentro del edificio. Conductor principal de alimentación. Llave principal de corte, Disyuntores y termomagnéticas, borneras.

Se vinculará el tablero principal con el nuevo tablero seccional ubicado en el ingreso del área administrativa (**ver plano N°06**). La misma se materializará con caño de PVC 40 embutido en pared en el tramo que corresponda dentro de la intervención y en el subsuelo por bandeja portacable hasta el pase de losa. En el tablero principal se colocará una llave de corte general que accionará sobre el nuevo conductor trifásico de alimentación del nuevo tablero seccional. La Contratista por medio de su matriculado dimensionará de acuerdo a la demanda la sección del conductor y característica de la llave. Se estima Sintenax 4x25mm²+T y llave 4x63A. El trabajo incluye las adaptaciones, perforaciones, etc. necesarias en el tablero existente para

cumplir con las condiciones de seguridad de la instalación. Se incorpora un subpanel para evitar contacto directo del operador con los elementos con carga.

Los conductores de 25mm² con sus terminales correspondientes ingresarán al tablero seccional a la llave general termomagnética 4x63A marca Schneider o calidad equivalente más la tierra. Dentro del tablero seccional a partir de la llave principal se colocará una bornera de distribución que alimentará a los distintos disyuntores con sus circuitos y llaves de protección.

Este mismo se tomará de un tablero existente ubicado en el pasillo del pabellón central del edificio.

NOTA: la instalación presentada en plano del presente pliego es a modo esquemático debiendo la Contratista presentar el proyecto ejecutivo para su aprobación por parte de la Inspección técnica. En dicha presentación se incluirá centros, tomas, líneas de circuito, sección de conductores, detalle unifilar, carga estimada, etc. realizada y firmada por el profesional competente en la materia.

9.3 Tendido de instalación eléctrica para tomas (canalización, caja y cableado).

La Contratista realizará el trazado eléctrico siguiendo las pautas planteadas y adaptando a las necesidades del proyecto con la supervisión de la Inspección técnica. La materialidad y pautas están establecidas en las Generalidades. Dentro de los locales la cañería será embutida. Salvo indicación contraria o pedido de la Inspección técnica por casos particulares las cajas de tomas irán horizontales a 1,10m del piso. Donde el plano lo indique se colocará cablecanal tipo Zoloda de 100x50 de tres vías con los separadores correspondientes.

Cada boca de toma en plano representa un módulo doble.

Sobre las paredes existentes de mampostería se acepta la colocación cablecanal tipo Zoloda 100x50 de tres vías con sus separadores con el fin de evitar realizar canaletas en paredes macizas.

9.4 Tendido de instalación eléctrica para bocas de red. (Según indicado en plano N°6).

GENERALIDADES.

a) Descripción general

Las presentes especificaciones técnicas se refieren a la provisión, instalación y puesta en servicio de un sistema de cableado estructurado de telecomunicaciones de los puestos de trabajo para la remodelación de las Oficinas de dirección de INEI que se encuentra en el predio de ANLIS Central, sito en Av Vélez Sarsfield 563 CABA.

El sistema consistirá en una red de cableado estructurado en categoría 6, que será utilizado como soporte físico para la conformación de redes de telecomunicaciones, apto para tráfico de datos a alta velocidad y para tráfico de voz.

Los oferentes podrán ofertar una categoría de cableado superior a la aquí solicitada, siempre que la certificación de la instalación se realice para la categoría de cableado que se haya ofertado. Esto es, si se oferta categoría 6A, la instalación se deberá certificar para categoría 6A.

El cableado de telecomunicaciones será realizado según el concepto de "cableado estructurado" y cumplirá con las especificaciones de las normas indicadas en el punto "Normalización".

Los componentes que se utilicen para los vínculos eléctricos entre extremos del cableado de datos deberán ser todos de la misma marca, entendiéndose por "vínculo eléctrico entre extremo" a la conexión larga que va desde la boca de la patchera hasta la boca del puesto de trabajo, y a la conexión corta que va desde la boca de la patchera a la electrónica de red (patch cord).

b) Condiciones Generales

Estas especificaciones técnicas, y el juego de planos que las acompañan, son complementarias, y lo especificado en uno de ellos debe considerarse como exigido en todos. En caso de contradicción, el orden se debe requerir a la Inspección técnica.

Debiendo ser los trabajos completos conformes a su fin, deberán considerarse incluidos todos los elementos y trabajos necesarios para el correcto funcionamiento, aun cuando no se mencionen explícitamente en pliego o planos.

Cuando las intervenciones a realizar debieran ser unidas o pudieran afectar en cualquier forma intervenciones existentes, los trabajos necesarios al efecto estarán a cargo de la contratista, y se considerarán comprendidas sin excepción en su propuesta.

La contratista será la única responsable de los daños causados a personas y/o propiedades durante la ejecución de los trabajos de instalación y puesta en servicio. Tomará todas las precauciones necesarias a fin de evitar accidentes personales o daños a las propiedades, así pudieran provenir dichos accidentes o daños de maniobras en las tareas, de la acción de los elementos o demás causas eventuales. Se deberán reparar todas las roturas que se originen a causa de las intervenciones, con materiales iguales en tipo, textura, apariencia y calidad no debiéndose notar la zona que fuera afectada. En el caso de que la terminación existente fuera pintada, se repintará todo el paño, de acuerdo a las reglas del buen arte a fin de igualar tonalidades.

Se deberá presentar con la oferta un plan de trabajo detallado, que permita efectuar un seguimiento eficiente de la ejecución de los mismos y la coordinación del acceso a los distintos sectores del edificio.

Correrá por cuenta y cargo de la Contratista efectuar las prestaciones o solicitudes de aprobación y cualquier otro trámite relacionado con los trabajos a efectuar objeto del presente pliego, ante los organismos públicos o privados que pudieran corresponder. Las distintas soluciones dadas para la ejecución de la intervención deberán respetar las normas vigentes a la fecha de apertura, emitidas por la autoridad de aplicación que corresponda.

Los diferentes ítems de la presente contratación serán adjudicados a un único oferente, el que realizará y entregará los trabajos llave en mano. El organismo licitante se reserva el derecho de no adjudicar algún renglón de la cotización. Los equipos ofertados deberán ser nuevos, completos, sin uso y estar en perfecto estado de funcionamiento. Los materiales a emplear serán de marcas reconocidas en el mercado nacional e internacional para instalaciones de esta clase.

c) Normalización

El sistema de cableado estructurado para servicio de datos en su conjunto, deberá satisfacer los requerimientos de sistemas categoría 6, en todos sus componentes, técnicas de interconexión y diseño general, en un todo conforme a las siguientes normas internacionales:

- ✓ ISO/IEC 11801 "Generic cabling for customer premises"
- ✓ ANSI/TIA/EIA-568-A-5 Transmission Performance Specification for 4 Pair 100 ohm (100 MHz) Category 5e Cabling (Enero 2000) y sus grupos y trabajos asociados.
- ✓ EIA/TIA-568-B Commercial Building Telecommunications Wiring Standard (Abril 2000 y Mayo 2001) y sus grupos y trabajos asociados.
- ✓ TIA/EIA-568-B.2-1 Commercial Building Telecommunications Cabling Standard Part 2: Balanced Twisted-Pair Cabling Components – Addendum 1 – Transmission Performance Specifications for 4-Pair 100 ohm (250 MHz) Category 6 Cabling - (Junio 2002)
- ✓ IEEE802.3AK-2004, Physical Layer and Management Parameters for 10Gb/s Operation, Type 10GBASE-CX4 (Marzo 2004).
- ✓ IEEE802.3AN-2006, Amendment 1, Physical Layer and Management Parameters for 10 Gb/s Operation, Type 10GBASE-T (IEEE802.3 10GBASE_Tan), y TIA "Technical System Bulletin 155" (TSB-155), Cabling performance and field test requirements for the 10GBASE-Tan application.
- ✓ TIA/EIA-568-B.2-10 Commercial Building Telecommunications Cabling Standard Part 2: Balanced Twisted-Pair Cabling Components – Addendum 10 - Transmission Performance Specifications for 4-Pair 100 ohm (500 MHz) Augmented Category 6A Cabling - (Febrero 2008)
- ✓ TIA/EIA-568-B.3-1 Optical Fiber Cabling Components Standard – Addendum 1 – Additional Transmission Performance Specifications for 50/125 µm Optical Fiber Cables – (Abril 2002)
- ✓ EIA/TIA-606-B Administration Standard for Telecommunications Infrastructure of Commercial Buildings.
- ✓ EIA/TIA-568-C Commercial Building Telecommunications Wiring Standard (Año 2009) sus grupos y trabajos asociados.
- ✓ ANSI/TIA/EIA 568-C.2: Balanced Twisted-Pair Cabling Components (Año 2009)
- ✓ ANSI/TIA/EIA-568-C.3: Optical Fiber Cabling Components Standard (Año 2009).

d) Alcance de los trabajos y especificaciones

Los trabajos a efectuarse bajo estas especificaciones incluyen la mano de intervención, la dirección técnica y los materiales, para dejar en condiciones de funcionamiento correcto las siguientes instalaciones:

- ✓ Cableado horizontal de la red de telecomunicaciones.
- ✓ Provisión e instalación de las cajas de conexión, conectores de telecomunicaciones
- ✓ Provisión e instalación de Pisos elevados | pisoductos | zocaloductos | cablecanal plástico | ductos por cielorraso} para conducir el cableado a los puestos de trabajo.
- ✓ El equipamiento se instalará en el rack existente en la oficina de Calidad.

e) Definiciones:

SALA DE EQUIPAMIENTO:

Lugar(es) donde se encuentran equipos de telecomunicaciones y se produce la terminación mecánica de una o más partes del sistema de cableado. Se distinguen de los gabinetes de telecomunicaciones por la cantidad y complejidad del equipo que allí se encuentra. Ejemplos típicos son salas de centrales telefónicas y centro de cómputos.

MONTANTES DE TELECOMUNICACIONES, TRONCALES O "BACKBONES":

Estructuras de cableado interno que vinculan la(s) sala(s) de equipamiento con los armarios de distribución.

ARMARIOS DE DISTRIBUCIÓN, GABINETES DE TELECOMUNICACIONES O CENTROS DE CABLEADO:

Gabinetes en los que se establece la conexión entre las troncales y el cableado horizontal hasta los puestos de trabajo, y en los que se ubican los dispositivos activos o pasivos que permiten dicha conexión. En este gabinete se producirá el ingreso de los cables multipares de telefonía, las fibras ópticas para la transmisión de datos, y las acometidas a los puestos de trabajo del área a la que dará servicio.

CABLEADO HORIZONTAL:

Es la porción del sistema de cableado de telecomunicaciones que se extiende desde los puestos de trabajo hasta el armario de distribución.

PUESTOS DE TRABAJO:

Lugares dispuestos para la posible conexión del equipamiento de telecomunicaciones del usuario.

CAJA DE CONEXIÓN:

Es la caja terminal de la instalación que proporciona el soporte mecánico de los conectores apropiados para que cada puesto de trabajo tome los servicios que le correspondan. Se denominará "periscopio" si es una caja para instalación sobre pisoducto, pudiendo también ser cajas para pared, para zocaloducto o para instalación en muebles.

1.2 DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES A REALIZAR Y EQUIPOS A PROVEER

Se deberá realizar la instalación de 24 puestos de datos en las oficinas de dirección del INEI.

Según Plano cableado de red-datos, 9 puestos dobles en el Área Administrativa, 1 puesto doble en la Sala de Reuniones, 1 puesto doble en la Sala de Espera, 1 puesto doble en Oficina de Dirección.

Se deberán instalar un patch panel de 24 puertos, en rack existente en la oficina de calidad.

Switch de Borde

Se deberán conectar las 24 bocas de red-datos mediante patchcords categoría 6 al Switch existente en oficina de calidad.

f) Organización interna de los Gabinetes de Telecomunicaciones

- Acometida del cableado horizontal (hacia los puestos de trabajo).

Los pares de la red dedicada de datos terminarán en un panel de conectores (patcheras) modulares de 24 posiciones (RJ45). El panel o bastidor será del tipo back-plane de circuito impreso, y contará con una capacidad mínima de 24 conectores de acceso. Tanto el panel como los conectores de datos deberán estar garantizados para funcionamiento en categoría 6.

g) Distribución por piso

Desde el armario de distribución se accederá a cada puesto de trabajo con dos cables de cuatro pares trenzados sin blindaje (UTP) certificados según categoría 6, bajo las especificaciones EIA/TIA 568-B (o su sucesora EIA/TIA 568-C). Se aceptará como alternativa el empleo de cable FTP (par trenzado con blindaje de hoja metálica) de la misma categoría.

El tendido de los cables hasta los puestos de trabajo se realizará a través de {zocaloducto plástico | zocaloducto metálico | cablecanal plástico | pisoducto metálico | ductos en cielorraso}.

La ocupación de los ductos a instalar no deberá superar el 70 % de su sección disponible.

En las esquinas o curvas se deberán respetar los radios máximos de curvatura del cable, según lo establecido por la normativa vigente EIA/TIA 568-B/C.

Las instalaciones deberán ser realizadas con las protecciones necesarias en la salida del gabinete, accesos a cajas de conexión y de paso, cruces de paredes, mamparas y cualquier sector del recorrido que pudiese significar un futuro daño en el cableado.

Todos los puestos de trabajo deberán ser etiquetados con indicación de número de puesto y función.

h) Puestos de trabajo (PDTs) y cajas de conexión

De manera uniforme y según los planos aproximados que se adjuntan, se distribuirán sobre los ductos, tomas para la instalación de cajas de conexión. Cada puesto de trabajo consistirá en una caja de conexión {plástica | metálica} que dispondrá de:

- Dos conectores modulares de 8 posiciones (RJ45) en los que terminarán los cables UTP, certificados según categoría 6, cableado con la disposición T568A.

Las bocas de conexión de telecomunicaciones deberán ser certificadas por la Contratista, una vez instaladas y cableadas, para funcionamiento según categoría 6. Los oferentes deberán informar el equipamiento de que disponen para la certificación de cables y bocas, y la validez de la calibración de dicho instrumental. En caso de no disponer del mencionado equipamiento, deberán indicar quién realizará las certificaciones por cuenta de la Contratista.

La oferta básica de la red interna debe prever la instalación de 24 puestos de trabajo (compuesto por cajas de conexión tal como se describió previamente) distribuidos en las áreas de oficinas del edificio, y de acuerdo al siguiente cuadro:

PLANTA	PUESTOS DE TRABAJO
AREA ADMINISTRATIVA	18 PUESTOS
SALA REUNIONES	2 PUESTOS
SALA ESPERA	2 PUESTOS
OFICINA DIRECCIÓN	2 PUESTOS

La oferta contemplará el tendido de los ductos necesarios para realizar el cableado, con sus respectivas cajas de conexión, y las cajas de paso necesarias para la instalación.

Las provisiones e instalaciones de los párrafos anteriores deben incluirse en la oferta básica. Por otra parte, y a los fines de la adjudicación del monto exacto de los trabajos a realizar, se deberán cotizar por separado los valores unitarios de provisión de materiales e instalación de los rubros:

- ✓ Cableado de un puesto de trabajo con ubicación media dentro del área de piso que cubre el armario de distribución, incluyendo materiales y mano especializada.
- ✓ Provisión e instalación de una caja de conexión completa.
- ✓ Cotización por metro de cable de fibra óptica instalado.
- ✓ Provisión e instalación de un conector en cable de fibra óptica.
- ✓ Cotización por metro de UTP O categoría 5e categoría 6 instalado.
- ✓ Cotización por metro de STP categoría 6A instalado.

- ✓ Cotización de paneles de patcheo precableados instalados.
- ✓ Cotización de regletas de conexión instalados.

La distribución definitiva de las cajas de conexión se indicará en oportunidad de efectuarse los trabajos correspondientes.

Se deberá presentar un plan de trabajo detallado, que permita efectuar un seguimiento eficiente de la ejecución de los trabajos y la coordinación del acceso a los distintos sectores del edificio.

Correrá por cuenta y cargo de la Contratista efectuar las presentaciones o solicitudes de aprobación y cualquier otro trámite relacionados con los trabajos a efectuar objeto del presente pliego, ante los organismos públicos o privados que pudieran corresponder.

Las distintas soluciones dadas para la ejecución de la intervención deberán respetar las normas vigentes a la fecha de apertura, emitidas por la autoridad de aplicación que corresponda.

i) Rotulación

Todos los cables, conectores, módulos de equipos, armarios y demás componentes se rotularán en forma sistemática en correspondencia con los planos realizados a tal efecto y los listados a entregar en medio magnético. El método de rotulación y formato a emplear se acordará inicialmente entre el organismo y el adjudicatario.

j) Certificación de la red de datos y mediciones

La totalidad de la instalación deberá estar certificada en base a la documentación y mediciones que correspondan, garantizando el cumplimiento de la norma ISO 11801 y EIA/TIA 568-B/C para cableado y hardware de conexión categoría 6.

Se deberán consignar todas las mediciones y su cumplimiento con los rangos establecidos por la norma EIA/TIA-568-B.2/C.2 por cada boca certificada, incluyendo la longitud efectiva (medida) del tramo instalado. Las mediciones se realizarán con equipamiento especializado en certificar instalaciones de cableado EIA/TIA-568-B.2/C.2. Dicha certificación será hasta 250 MHz (categoría 6) como mínimo.

Si el cableado incluye montantes verticales en cobre de 10 Gigabit Ethernet (10GBase-T), las mismas deberán garantizar el cumplimiento de la norma EIA/TIA 568-B.2-10/C.2, debiendo certificarse para cableado y hardware de conexión en categoría 6A hasta 500Mhz como mínimo. Se deberán consignar todas las mediciones realizadas y su cumplimiento con los rangos especificados en la citada norma, debiendo incluir la longitud efectiva (medida) del montante instalado.

Se aceptarán certificados emitidos por el fabricante, el proveedor en conjunto con el fabricante, la Facultad de Ingeniería de la UBA o el INTI. Estos certificados deberán adjuntar planilla con los datos de las mediciones.

Los oferentes deberán informar en la oferta el equipamiento de que disponen para la certificación de cables y bocas, y la validez de la calibración de dicho instrumental. En el caso de no disponer del mencionado equipamiento, deberán indicar quien realizará las certificaciones por cuenta de la contratista.

La garantía de cumplimiento de la certificación solicitada debe emitirse para un período de tiempo de 10 (diez) años como mínimo.

k) Planos.

La Contratista entregará a los Inspectores de la intervención para su aprobación por lo menos 10 días antes de iniciar los trabajos tres juegos de copias de planos de intervención en escala 1:50 con la totalidad de las instalaciones debidamente acotadas, como así también los planos de detalles necesarios o requeridos.

La aprobación de los planos por parte de la Inspección técnica no exime a la Contratista de su responsabilidad por el fiel cumplimiento del pliego y planos y su obligación de coordinar sus trabajos con los demás gremios, evitando los conflictos o trabajos superpuestos o incompletos.

Durante el transcurso de la intervención, la Contratista deberá mantener al día los planos de acuerdo a las modificaciones necesarias y ordenadas.

Una vez terminadas las instalaciones y previo a la recepción definitiva, e independiente de los planos que deba confeccionar para la aprobación de las autoridades, entregará a los Inspectores de la intervención un juego de los planos en mylard, y tres copias de las instalaciones estrictamente conforme a intervención.

Toda la documentación se deberá realizar con Autocad o compatible, y se entregarán al menos dos copias de los mismos en medios de almacenamiento digital.

Todas las instalaciones deberán ser debidamente acotadas, ejecutándose también los planos de detalles necesarios o requeridos.

Dentro de los 25 (veinticinco) días posteriores a la fecha de la adjudicación, se suministrará a la Contratista el protocolo de pruebas y aceptación de las redes conformantes del sistema objeto del presente llamado a licitación.

Estas pruebas deberán ser efectuadas por la Contratista con la supervisión y control de los funcionarios que oportunamente se designen.

Los materiales a emplear serán de marcas reconocidas en el mercado nacional e internacional para instalaciones como las especificadas.

Los trabajos deberán programarse en principio desde las (9) hs. en adelante, de lunes a viernes, salvo excepciones que serán comunicadas previamente por el organismo, y a las cuales el contratista deberá ajustarse.

Se deberá presentar ante el área de Administración un listado de los empleados que realizarán el trabajo, con membrete de la empresa, nombre y apellido, tipo y número de documento.

Las tareas se programarán de manera que su ejecución no entorpezca la operación normal del organismo, que no alterará su ritmo de trabajo normal.

Si ciertas tareas requiriesen la interrupción temporaria de las operaciones de algún sector del organismo o el trabajo fuera del horario referido, se deberá coordinar su ejecución con el supervisor de la intervención del organismo quien decidirá sobre la oportunidad de los mismos. Tales necesidades deberán ser comunicadas con 72 horas de anticipación.

Deberá tenerse en cuenta que se debe mantener la continuidad en el servicio que presta el Organismo, y minimizar las molestias acarreadas.

Antecedentes de los Oferentes

El ejecutor de los trabajos deberá poseer experiencia comprobable en instalaciones de estas características. Se requerirán asimismo antecedentes en la ejecución de por lo menos 3 (tres) proyectos de instalación de similar o mayor envergadura que el aquí enunciado. Se tendrán en cuenta las dimensiones de los proyectos presentados como antecedentes, y serán considerados sólo aquellos proyectos que se hallen terminados y entregados. Ser requisito indispensable el poder concurrir a las intervenciones antedichas con el fin de poder evaluarlas.

La presentación de la documentación probatoria, para su ulterior evaluación, es condición necesaria para consideración de las propuestas. El organismo, podrá requerir, si lo considera necesario, planos de los trabajos realizados, los que serán tomados como ejemplo del trabajo a realizar.

El oferente deberá incluir una lista completa de materiales y equipos a utilizar, especificando cantidad, marca, modelo y adjuntando folletos de los fabricantes, así como memorias técnicas y todo aquello que se considere conveniente para una mejor evaluación integral.

El oferente deberá ser distribuidor autorizado por el fabricante, debiendo adjuntar carta de autorización del fabricante en original con fecha actual.

Contenido de la documentación a ser presentada por el oferente

- ✓ Lista de materiales a utilizar, indicando cantidades y modelos específicos.
- ✓ Hojas técnicas de cada componente.
- ✓ Resumen de justificación de cumplimiento de reglas de cableado para todos los puestos.
- ✓ Planos de ubicación de armarios de pisos e indicación estimativa de vías de distribución de cableado horizontal y vertical.
- ✓ Listado de materiales a utilizar en el soporte físico (tipo y tamaño de cablecanal, zocaloducto, etc.) en todos los tramos, con referencia al plano anterior.
- ✓ Descripción del método y formato que se utilizara para la identificación y rotulado en PDTs, patcheras, cables, centros de cableado, módulos, planos y archivos en medio magnético.

9.5 Certificación de cableado de red

La certificación de los cableados tiene por objetivo verificar el cumplimiento de las normas vigentes para los cableados de electricidad, fibra óptica y UTP Categoría 6 o superior.

Durante la ejecución de la intervención y previo a la emisión del Acta de Recepción Definitiva, la Inspección técnica podrá solicitar al Proveedor, con una anticipación no menor a cinco (5) días hábiles, las inspecciones que a su juicio considere pertinente.

La totalidad de la instalación será certificada por personal especializado de la Contratista y en presencia de la Inspección técnica realizando todas mediciones que correspondan a las indicadas en el punto correspondiente.

Las mediciones se realizarán con equipamiento especializado en certificar instalaciones de cableado ANSI/EIA/TIA-568-B. Dicha certificación será 200 MHz como mínimo y para varias aplicaciones de red que se pudieran utilizar.

Se realizarán por cada boca las siguientes mediciones:

Longitud efectiva (medida) de todos los links.

Atenuación por cada link.

Near-end crosstalk para las seis combinaciones de los pares de cobre.

Resistencia de corriente continua de los pares.

Valor ACR de todos los pares.

La certificación del cableado estructurado, es requisito para la recepción definitiva de la intervención.

La certificación del cableado y su presentación en una carpeta junto con la planilla de medición de las atenuaciones en cada sentido y por cada una de las fibras ópticas es requisito fundamental para la recepción de la intervención.

Normalización de Cableado Estructurado:

El sistema de cableado estructurado, deberá satisfacer los requerimientos de sistemas Categoría 6 o superior en todos sus componentes, técnicas de interconexión y diseño general, en un todo conforme a las normas internacionales, según se especifican a continuación:

- ANSI/EIA/TIA-568-B.1, Commercial Building Telecommunications Cabling Standard Part 1: General Requirements, (2001).
- ANSI/EIA/TIA-568-B.2, Commercial Building Telecommunications Cabling Standard Part 2: Balanced Twisted-pair Cabling Components, (2001).
- ANSI/EIA/TIA-568-B.3, Commercial Building Telecommunications Cabling Standard Optical Fiber Cabling Component Standard, (2001).
- ANSI/EIA/TIA-569-A Commercial Building Standard for Telecommunications Pathways and Spaces (1998).
- ANSI/TIA/EIA-606 Administration Standard for the Telecommunications Infrastructure of Commercial Buildings (Feb. 1993).
- TIA/EIA TSB 67 Transmission Performance Specifications for Field Testing of Twisted-Pair Cabling Systems (Oct. 1995).
- ISO 11801 "Generic cabling for customer premises" (1995-07-15).
- ANSI/TIA/EIA-526-7 Optical Power Loss Measurements of Installed Singlemode Fiber Cable Plant (1998).
- ANSI/TIA/EIA-526-14-A Optical Power Loss Measurements of Installed Multimode Fiber Cable Plant (1998).

- TIA/EIA TSB72 Centralized Optical Fiber Cabling Guidelines (1995).

Normalización de Energía eléctrica.

El sistema de distribución de energía eléctrica, deberá satisfacer los requerimientos de las siguientes normas nacionales e internacionales:

- IRAM, para todos aquellos materiales para los que tales normas existen, y en su defecto serán válidas las normas IEC, VDE y ANSI, en este orden.
- Reglamentaciones Municipales y Provinciales, la ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo y la reglamentación de la AAE (última edición).
- IRAM 2178 o equivalentes extranjeros para cables auto protegidos.

Los valores mínimos de aislamiento serán de 300.000 Ohm de cualquier conductor, con respecto a tierra y de 1.000.000 Ohm de conductores entre sí, no aceptándose valores que difieran más del 10% para mediciones de conductores de un mismo ramal o circuito. La contratista deberá presentar planillas o folletos impresos por el fabricante que contengan tablas de aislamiento entre conductores entre sí y respecto a tierra.

Asimismo, se verificará la correcta puesta a tierra de la instalación.

9.6 Provisión y colocación de artefacto Iluminación Tipo A. (Según indicado en plano N°6).

La contratista proveerá y colocará artefactos de colgar **(1,30x0,15cm)** Lámpara Led colgante moderna o similar con placa de LED potencia 18 w o intensidad similar con flujo neto de luminaria 4400lm. Sistema óptico de cristal templado 4mm / acrílico transparente 4mm. Distribución directa de luz. Base de acero, marco de aluminio extruido. Pintura en polvo poliéster.

Estos mismos tendrán que bajar de una altura de 5,42mt a una altura de 2,50mt

Se colocarán un total de 28 en el lugar de intervención y 12 en otro sector del predio indicado por la Inspección técnica.

LUZ: CALIDA

COLOR: NEGRO

CANTIDAD: 40 (CUARENTA)

(Ubicación ver plano N°06)



9.6.1 Provisión artefacto Iluminación Tipo A para reposición. Sin colocación

La contratista dejará 10 (diez) artefactos de iluminación en el depósito del instituto para prever el recambio de alguno por si resulta dañado por el paso del tiempo. Estos mismos serán de las mismas características del anteriormente mencionado

9.7 Provisión y colocación de artefacto Iluminación Tipo B. Según indicado en plano N°6).

La contratista proveerá y colocará artefactos de iluminación colgante media esfera 30cm serán acero galvanizado y con una potencia de 60W en el área de office.

Estos mismos tendrán que bajar de una altura de 5,42mt a una altura de 2,50mt

LUZ: CALIDA

COLOR: NEGRO (EXTERIOR)/BLANCO (INTERIOR)

CANTIDAD: 2 (DOS)



9.8 Provisión y colocación de artefacto de iluminación tipo listón. Tipo C. (Según indicado en plano N°06).

La contratista proveerá y colocará artefactos de módulo sellado para bajo alacena listón LED de 1,20m de longitud. 15W. Se deberá colocar sobre la mesada del office.

LUZ: NEUTRA

CANTIDAD: 2 (DOS)

(Ubicación ver plano N°06)

9.9 Provisión y colocación de artefacto de iluminación Tipo D. (Según indicado en plano N°6).

La contratista proveerá y colocará artefactos de aplique para pared estos mismos serán rectangulares y contarán con una luz Led 40cm.

Contará con las siguientes medidas:



LUZ: CALIDA

CANTIDAD: 1 (UNO)

(Ubicación ver plano N°06)

9.10 Provisión y colocación de artefacto Iluminación Tipo E (30x30). (Según indicado en plano N°6).

La contratista proveerá y colocará artefactos empotrables **hermético** antiséptico cuadrados 0,30x0,30 Línea Tomasso II de Lucciola o similar con placa de LED potencia 24 w o intensidad similar con flujo neto de luminaria 1920lm. Sistema óptico de cristal templado 4mm / acrílico transparente 4mm. Distribución directa de luz. Base de acero, marco de aluminio extruido. Pintura en polvo poliéster.

LUZ: CALIDA

CANTIDAD: 1 (UNO)

(Ubicación ver plano N°06)



9.11 Restauración de artefacto de iluminación tipo F. Incluye posterior reubicación

La contratista reacondicionara el siguiente artefacto adjunto para su posterior reubicación en la oficina.

Este mismo se dejara en perfectas condiciones de uso



IMPORTANTE: Las luminarias a instalar deberán garantizar para los consultorios una luminancia mínima de 500 Lux mientras que para baños de 300 Lux. Los sectores deberán cumplir con la resolución 84/12 de la SRT. La Contratista deberá entregar el cálculo de flujo lumínico que avale lo instalado.

Los artefactos serán a elección de la Inspección técnica y se colocarán de acuerdo con los planos y especificaciones respectivas. Cada tipo de artefacto se ajustará en líneas generales al croquis, respectivo y teniendo las siguientes características

9.12 Provisión y colocación de equipos de EMERGENCIA para artefactos de iluminación (Atomlux o similar). Tipo E. (Según indicado en plano N°6)

La contratista proveerá y colocará baterías de emergencia Atomlux o similar. Batería recargable con autonomía de 12hs con carga máxima. Alimentación 220V. Para vincular dentro de Artefactos A y B.

CANTIDAD: 5 (CINCO)

(Ubicación ver plano N°06)

9.13 Provisión y colocación de Cartel de SALIDA luminoso (Atomlux o calidad similar) en cielorraso. (Según indicado en plano N°6).

La contratista proveerá y colocará un Cartel luminoso LED con la leyenda "salida" de 35cm de anchura x 20cm de altura, de plástico ignífugo, con autonomía de 3hs y batería recargable, tipo Atomlux o calidad similar. Para colgar en cielorraso.



LUZ: VERDE

CANTIDAD: 2 (DOS)

(Ubicación ver plano N°06)

9.14 Provisión y colocación de Zocaloducto tipo zoloda 100 x 50 - con accesorios (separadores, módulos de tomas, datos, telefonía, accesorios).

Para los lugares indicados en (**PLANO N°6**) se realizará la distribución de tomas y bocas de red por zocaloducto tipo Zoloda de 100x50 de tres vías. Se utilizará un sistema de canalización de PVC con sus accesorios para ser tendido sobre paredes **con división en tres vías por medio de dos tabiques divisorios**, apto para el tendido de redes de tensión, telefonía, datos, etc., con accesorios aptos para la colocación de

cajas con tomacorrientes, datos. Auto extingüible al riesgo de fuego según Norma IRAM 2378/1. Marca ZOLODA CKD o de similar calidad. Como criterio general se implementará sobre las paredes macizas a fin de evitar canaletas.

IMPORTANTE: la totalidad de los tendidos programados en los dos Consultorios se realizarán con elementos **TIPO ZOLODA DE 100 X 50** con sus respectivos accesorios y divisiones entre datos y corrientes de alimentación.

9.15 Provisión y colocación de Extractor de sanitarios. (Incluye Boca propia)

La contratista proveerá y colocará 1 artefacto de extracción en el sanitario. El mismo será de 15x15 Ecoclima o calidad similar. Se realizará la conexión nueva



CAPITULO N° 10 – CARPETA Y SOLADOS

GENERALIDADES

Los trabajos especificados en este rubro comprenden la totalidad de la carpeta y revestimientos. No obstante, los espesores y pendientes se ajustarán a las necesidades que surjan, para garantizar, una vez efectuados los solados, las diferencias en los espesores de los mismos no se considerarán como costo adicional, por lo que el concesionario deberá proveer el relleno o desmonte de tierra de acuerdo a la cota de piso terminado.

10.1 Provisión y ejecución de contrapiso y carpeta en baño para nivelación con piso de oficina de dirección.

Se realizará un nuevo contrapiso en baño de hormigón de cascote nivelado con un alisado de espesor variable. en los puntos de nivel próximo a los desagües.

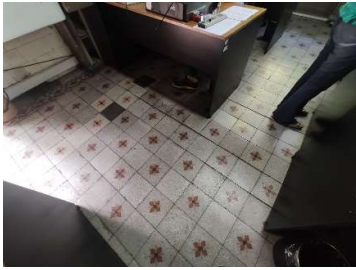
Este nuevo contrapiso llevará una junta de dilatación respecto al existente (respeta la junta actual) y su superficie será menor según indica el PLANO N°2 dado que se retira de la línea de árboles a fin de prevenir futuros levantamientos.

Se dará la pendiente necesaria para el escurrimiento del agua

Así mismo se realizará una sobre el contrapiso una nueva carpeta hidrófuga de nivelación en el área de toilette. Esta misma se dejará en condiciones óptimas para la posterior colocación del revestimiento de pisos.

10.2 Reparación de caño en área administrativa y nivelación de suelo para colocación de piso flotante

Se realizará la reparación y/o retiro de un caño que cruza en el área administrativa que a día de hoy está provocando el desmonte de los mosaicos en esta área. Este sector se dejará en condiciones óptimas para la posterior colocación de los pisos flotantes.



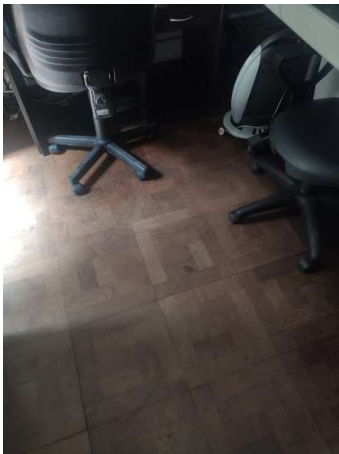
10.3 Provisión y colocación de Porcellanato para el baño, incluye zócalo de 8cm

Provisión y ejecución de piso cerámico en la toilette. Estos mismos serán de 45,3cm x 45,3cm tipo San Lorenzo Portland Gris o similar. Los solados se asentarán sobre carpeta hidrófuga.

El adhesivo a utilizar será el adecuado para el tipo de porcelanato tipo Weber porcelanatos o similar, así como la pastina a utilizar para el tomado de juntas será tipo Weber Prestige o similar. Los colores serán definidos por la inspección técnica.

10.4 Provisión y colocación de piso similar al existente en sala de reunión, incluye zócalo similar al existente.

La contratista proveerá y colocará un piso similar al existente en la nueva sala de reunión, incluye zocalo sanitario similar al existente.



10.5 Provisión y colocación de piso Flotante en área administrativa. Incluye zócalo de 8cm

La contratista proveerá y colocará Pisos flotantes Piso Flotante Kronotex de alto transito 12 Mm AC5 o calidad similar de origen alemán.

el contacto con la superficie de colocación se realiza sin adhesivos ni fijaciones. Las piezas se encastran y apoyan sobre una carpeta alisada, inclusive sobre cerámica existente sin necesidad de retirar la misma, gracias a el espesor de las piezas. Esta característica, junto a su forma de anclaje, es la que permite una rápida instalación.

Los Pisos Flotantes son también llamados Laminados; debido a que cada pieza que lo conforma y estructura se compone de diferentes láminas que aportan propiedades de resistencia, protección y textura, así como capacidades aislantes a nivel acústico y térmico brindando un mayor confort.

Entre la carpeta alisada o piso existente se coloca un sustrato que consiste en una plancha geotextil que cumplirá diferentes funciones, desde amortiguar los pasos y contacto del Piso Flotante con la superficie de colocación; así como también hará las veces de aislante térmico, de aislante hidrófugo y barrera de vapor.

Este mismo Incluye un zócalo de 8cm en todo su perímetro

- Dimensiones: 1.38 x 0.198 x 0.058 m

- Marca: Kronotex
- Color: a definir
- Alto transito- AC5
- Espesor: 12 mm
- Origen: Alemania
- Largo: 1380 mm
- Ancho: 188 mm
- Altura: 0.058 m
- Resistencia a la Abrasión: AC5
- Bisel: Con Bisel
- Acabado: Mate

10.6 Pulido y plastificado para piso de madera en oficina, sala de espera, secretaria y sala de reunión.

Se realizará el pulido de todos los pisos de madera con máquinas de última generación con motores auxiliares que aseguren que prácticamente no haya partículas en ni tampoco alojadas en las paredes, se utilizarán lijas finas en varias pasadas para no comer demás la madera, y todos los días se limpiará esmeradamente todos los sectores de la intervención y circulaciones para garantizar la máxima higiene. Antes de plastificar se reparará el piso en todos los sectores que lo requieran y se rellenarán las juntas para eliminar imperfecciones y el trabajo de la madera.

El plastificado de los pisos se hará con poliuretano al solvente, con tres aplicaciones en total, (espesor mínimo de 140 micras total, de marca STEEL-LAC" (laca de acero) - **ALTO TRÁNSITO 1° CALIDAD** o calidad similar que contiene aditivos especiales tales como "teflón y siliconas" que hacen que la suciedad se pegue en menor cantidad, facilitando la limpieza y permite obtener un mayor deslizamiento con el calzado en la superficie.

10.7 Provisión y colocación de piso vinílico en office. Incluye zócalo sanitario

ALCANCE DE LOS TRABAJOS

Se ejecutará la provisión y colocación de pavimento vinílico 2 mm de espesor, flexible, homogéneo, antiestático, calandrado y compactado, teñido en masa con diseño no-direccional sobre piso existente, marca GUMMA BIO HD o similar de acuerdo a las especificaciones de los planos y planillas del presente Pliego. Deberá cumplir con la condición de ser bacteriostático y fungistático, ser resistente a alcoholes productos químicos y alcoholes yodados. Fijado con adhesivo recomendado por fabricante y juntas termo soldadas.

Se colocará en el nuevo office.

CONSIDERACIONES GENERALES

Al hacer los cálculos del material para los pisos, el Contratista tendrá en cuenta que, al terminar la intervención, deberá entregar al propietario piezas de repuesto de todos los pisos, en cantidad mínima equivalente al uno por ciento de la superficie colocada de cada uno de ellos, y nunca menos de 2 m² por cada piso.

En las uniones de los pisos de distintos materiales, si no está prevista solia, se colocará una pieza de acero inoxidable, según recomendación del fabricante e indique la Inspección técnica.

El Contratista deberá prever el almacenaje de los elementos de modo tal que estén absolutamente preservados de golpes, alabeos, torceduras, etc. A tal efecto deberán conservarse en sus envoltorios de provisión hasta su uso.

El contratista será responsable de sustituir todos aquellos elementos que puedan ser observados por la Inspección técnica, por presentar deformaciones o alteraciones de su textura. El pavimento debe aclimatarse en el local de destino al menos 48 horas antes de la colocación.

Proteger el pavimento después de la instalación con cartones u hoja de polietileno para evitar daños en la superficie durante la colocación de muebles u otros trabajos posteriores.

PAVIMENTO VINILICO, SE SUGIERE EL PRODUCTO GUMMA BIO HD PHARMA O SIMILAR.

Se proveerá en intervención el pavimento vinílico en rollo de ancho 200cm x 15mts de largo en espesor 2mm color a definir por la Inspección técnica. De presentar una alternativa que cumpla los mismos requisitos de primera línea deberá presentar a la Inspección técnica muestra y características para su aprobación.

Todos tienen la particularidad de posibilitar el soldado en las uniones y el zócalo sanitario.

La superficie se presentará lisa, compacta, resistente al uso, y antideslizante, será mejorada su performance con un tratamiento especial de reticulado superficial anti- reflejo. El reverso será ligeramente esmerilado para la mejor adhesión del adhesivo. El pavimento deberá ser elástico, flexible y resistente a la flexión. Y deberá tener un peso de 2850 g/m2.

Deberá garantizar la seguridad en uso en caso de incendio, y finalmente cuando se consume: deberá estar exento de nitrosamine cancerígeno, pentaclorofenolo, PCP, y de halógenos (Cloro, Flúor, Bromo, Iodo). No debiendo contener PVC, Cadmio, Formaldehídos, amianto, y sustancias fuertemente tóxicas según Certificado de ONORM S2100 y deberá inalterablemente cumplir con la Clasificación M1 (Finish Institute for Occupational Health), sin emisiones de compuestos volátiles orgánicos VOC.

En caso de incendio el gas de combustión deberá presentar un índice de toxicidad conforme a lo requerido por la normativa BS 6853. Clasificación Según el Catalogo Europeo de Requerimientos (CER) como requisito especial de no peligrosidad y asimilable a un residuo sólido urbano según DCI 22/7/84

El pavimento será producto de acuerdo a los requisitos del sistema ISO 9001 y será marca CE según la Norma EN 14041 con la Garantía del Sistema de Conformidad 1 (Attestation of Conformity System 1) certificado por los requisitos fundamentales.

El pavimento suministrado deberá estar conforme a lo requerido en la Norma EN 1817 y en particular deberá tener las siguientes características principales:

- Punzonamiento (EN433) : < 0,05 mm
- Resistencia al Abrasión (ISO 4649): < 160 mm³
- Resistencia al deslizamiento : (EN 13893): Class DS ($\mu > 0,30$)
- Reacción al Fuego (UNI 8457-UNI 9174): Clase 1
- Efecto quemadura cigarrillo (EN 1399): ninguna quemadura A > 4 ; B > 3
- Índice toxicidad gas (BS 6853:1999 Ann. B.2): R < 5
- VOC (Finnish Institute for Occupational Health): M1
- Carga electrostática a la pisada (EN 1815): < 2 kv antiestático
- Flexibilidad (EN 435 met. A, su Ø 10mm): ninguna fisura
- Densidad(EN 430): < 1,60 g/cm³
- Efecto de las sillas de ruedas : (EN 425 rueda de tipo W): adecuado
- Absorción acústica a la pisada: (ISO 140-B): 6 db.

- Test toxicidad del Humo : BS 6853 B.2

Required value: R

INSTALACIÓN / COLOCACIÓN

Sobre el piso existente, dos manos de masa cementicia a los efectos de alisar todo tipo de porosidad remanente e imperfecciones. El adhesivo recomendado por el fabricante es Cfix ultra Condorand para producto GUMMA. Los zócalos sanitarios deberán tener 0,15 m de altura y llevarán en su parte trasera un soporte semielástico de Polyblend (Crash Wall) de 25 mm de radio que asegura la posición permanente del ángulo 0 y protege a la estructura de golpes y/o trato violento. La terminación "a cero" con los contramarcos, columnas, perímetros, etc. se logra a través del desarrollo de varias piezas moldeadas. El sellado de las juntas entre el zócalo y los paños, y los paños entre sí, se realiza por termofusión con la incorporación de un cordón de igual calidad al revestimiento fabricado bajo el mismo color del piso. Se debe utilizar herramientas totalmente automáticas para el perfecto sellado.

CONTROLES Y VERIFICACIONES SOBRE LAS SUPERFICIES DE BASE

Se deberá verificar la presencia de eventuales defectos:

Irregularidades de los planos y desniveles en las uniones a otras estructuras o tipologías constructivas

La humedad residual deberá ser verificada antes de la colocación del pavimento con un aparato de carburo de calcio y no podrá superar la humedad máxima admitida

Después de una esmerada limpieza, la superficie no deberá "deshacerse" con los arañazos de una punta metálica y no deberán existir restos en la superficie que limiten o impidan la colocación de las colas y enrasadores (es importante la eliminación de yesos, grasas, aceites, pinturas, etc.).

Eventuales desperfectos del sustrato serán inspeccionados visualmente después de una cuidada limpieza de la superficie y deberán ser reparados antes del enrasado y pavimentado.

Grietas en el sustrato existente o placas separadas entre ellas en el sustrato nuevo no serán admitidas por lo que deberá rehacerse la superficie de base.

CONDICIONES PRELIMINARES A LA COLOCACIÓN

1. Temperatura ambiente no inferior a 18° C ni superior a 30° C
2. Humedad del aire no superior al 75%

COLOCACIÓN DE LOS PAVIMENTOS CON ADHESIVO

Las pavimentaciones idóneas para su colocación con adhesivos están preparadas con el reverso esmerilado.

La técnica de colocación con adhesivo es la que se indica a continuación:

- Trazar las líneas ortogonales de escuadrado del local y plantear la colocación y cortes definiendo la línea de partida.
- Efectuar la colocación de los rollos en seco (sin adhesivo) con los bordes solapados 3 cm. Controlar la uniformidad de color y aspecto del pavimento.
- Efectuar los cortes sobre los bordes solapados
- Enrollar aproximadamente la mitad del rollo. Aplicar el adhesivo con la espátula aconsejada por el fabricante. Extender el rollo "masajeándolo" del centro hacia los bordes para eliminar las bolsas de aire y las zonas que no estén en perfecto contacto con el suelo origen.
- Repetir la operación con la otra mitad del rollo.
- Después de colocado utilizar un rodillo para garantizar el perfecto contacto con el suelo.
- Utilizando adhesivos con tiempos de actuación largos, colocar peso encima de las juntas.
- Las huellas de adhesivo deberán ser eliminadas cuando el mismo esté todavía fresco, utilizando un paño húmedo y detergente neutro para colas acrílicas y paño humedecido con alcohol para colar poliuretánicas y epoxídicas.

- Evitar durante la colocación apoyar las manos, codos o rodillas sobre la pavimentación recién encolada para evitar la formación de huellas y no transitar sobre el pavimento antes de 24 horas después de colocado.

A finalizar la colocación, la limpieza del pavimento permitirá verificar la validez del trabajo realizado.

En caso de adoptar un solado distinto al sugerido que cumple con los requisitos, se seguirán las recomendaciones del fabricante a fin de cumplir con la garantía del producto. Igualmente la Contratista es responsable de responder ante cualquier falla del producto con la reparación del mismo bajo su costo dentro del plazo de garantía de intervención.

CONSIDERACIONES GENERALES ZÓCALO SANITARIO

Se considerarán los mismos requerimientos generales que en los pisos y el material será el mismo del piso de marca tipo GUMMA BIO HD PHARMA piso de goma u otros y se considera que todos deben ser del tipo SANITARIO.

Serán de igual terminación que los respectivos pisos.

Para los encuentros entrantes, se utilizarán las piezas especiales del sistema evitándose ángulos rectos en la totalidad de los casos.

Los zócalos serán colocados en todos los perímetros, columnas, marcos, etc. y al igual que los pisos serán sellados en sus juntas. La terminación a “cero” contra los marcos de las puertas, se logra a través del desarrollo de una pieza moldeada para ese fin.

El revestimiento para el zócalo se instala por separado, pues la confección en un solo paño junto con el piso, provoca tensiones que terminan despegándolo.

Los encuentros “salientes” se colocarán sobre base preparada para recibir el material. En todos los encuentros salientes, se preparará la superficie de manera que nunca queden encuentros rectos para la colocación final del zócalo SANITARIO de goma

Se guardarán las alineaciones de sus juntas en relación con las de los solados, salvo expresa indicación en contrario.

Los zócalos se colocarán perfectamente aplomados y su unión con el piso debe ser uniforme, no admitiéndose distintas luces entre el piso y el zócalo, ya sea por imperfecciones de uno u otro. En la planilla de locales se indicarán las medidas y forma de colocación.

No se admitirán empalmes en los zócalos de madera, plástico y en general en todos aquellos que por las características del material empleado permiten cubrir con una sola pieza toda la extensión del paramento

CAPITULO N° 11 – REVOQUES

GENERALIDADES

Los trabajos aquí especificados comprenden la ejecución de todos los revoques interiores

El prolijo y perfecto acabado de estos trabajos es de fundamental importancia por lo cual el Contratista le dedicará particular esmero y mano especializada especialmente calificada.

Materiales:

Todos los materiales embolsados serán entregados en intervención y almacenados hasta su uso en lugar cerrado y correctamente ventilado. Se entregarán en bolsas enteras, en buena condición y en peso completo. Las bolsas dañadas o de peso fraccional serán rechazadas.

Los materiales a granel serán almacenados en lugares acordados con la Inspección técnica.

Estará terminantemente prohibido almacenar y/o depositar temporariamente ningún material fuera de los límites del predio.

Todos los materiales a incorporar en las intervenciones de albañilería, tales como: cemento, cales, arenas, aditivos, etc., deberán cumplir las especificaciones establecidas en este pliego y las Normas IRAM correspondientes a cada material referentes a dimensiones, calidad, resistencia, etc.

Todos los materiales serán entregados en la intervención y almacenados hasta su uso.

Todo el cemento y la cal se entregarán en bolsas enteras, en buena condición y en peso completo.

Las bolsas dañadas o de peso fraccional serán rechazadas. Inmediatamente a su recibo será almacenado en un lugar estanco y correctamente ventilado.

Cales hidratadas aéreas e hidráulicas (en bolsas): Procederán de fábricas acreditadas y serán de primera calidad y se ajustarán a las normas IRAM 1508, 1516, 1626 y complementarias.

Deberán entrar en la intervención en sacos (bolsas) de papel. Los envases vendrán provistos del sello de la fábrica de procedencia. Serán en polvo impalpable y no deberán presentar alteraciones por efecto del aire o la humedad.

Una vez ingresadas las bolsas de cal a la intervención deberán ser depositadas y almacenadas al abrigo de la intemperie evitando humedades.

Arenas: La arena a emplear será en general natural, limpia y del grano que se especifique en cada caso, no contendrá sales, sustancias orgánicas ni arcilla adherida a sus granos, debiendo cumplimentar en cuanto a calidad lo determinado por las normas IRAM N° 1509, 1520, 1525, 1526 y 1633.

En caso de no ser posible obtener con un tipo de arena natural la granulometría requerida para cada caso, se corregirá ésta con la mezcla en adecuadas proporciones de otros tipos de mayor o menor módulo de fineza, de acuerdo con los resultados del ensayo granulométrico, pudiendo adoptarse para esa corrección, previa conformidad de la Inspección técnica, arena artificial producto de la molienda de roca granítica o basáltica. El análisis granulométrico, así como la granulometría, responderán a lo especificado en las normas IRAM N° 1501 y 1502.

Sumergidas las arenas en agua limpia no la enturbiarán. Si existieran dudas respecto a las impurezas que contiene la arena se efectuarán los ensayos colorimétricos descriptos en las normas IRAM para determinar su aceptabilidad.

Agua: En la preparación de mezclas para albañilería, revoques, contrapisos, etc., se empleará agua potable, con preferencia a cualquier otra de acuerdo a lo establecido en la norma IRAM 1601.

Serán por cuenta del Contratista los gastos que demande la provisión de agua apta para la construcción.

Mezclas: Deberán ser batidas en mezcladoras mecánicas, dosificando sus proporciones en recipientes adecuados, que contarán con la aprobación previa de la Inspección técnica. Se mezclarán durante no menos de tres minutos después que se hayan agregado todos los materiales al tambor del mezclador.

No se fabricará más mezcla de cal que la que pueda usarse en el día, ni más mezcla de cemento Portland que la que deba usarse dentro de las 2 (dos) horas de su fabricación.

Toda mezcla de cal que se hubiese secado o que no vuelva a ablandarse en la mezcladora sin añadir agua, será desechada. Se desechará igualmente, sin intentar ablandarla toda la mezcla de cemento Portland y de cal hidráulica que haya comenzado a endurecerse.

Las pastas de argamasa serán más bien espesas que fluidas. Las partes que se detallan en la Planilla de Mezclas se entienden medidas en volumen de materia seca y suelta.

PLANILLA DE MEZCLAS:

- Para Capas Aisladoras de concreto hidrófugo:
 - 1 Parte de cemento Portland.
 - 3 Partes de arena mediana.

1 kg. de hidrófugo batido por cada 10 litros de agua.

- Mezcla de Concreto:

1 Parte de cemento Portland.

3 Partes de arena mediana.

- Para Jaharro interior o exterior bajo Enlucido a la cal o bajo Revestimientos:

¼ Parte de cemento Portland.

1 Parte de cal aérea hidratada.

3 Partes de arena mediana.

- Para Jaharro de concreto bajo Revestimientos interiores:

1 Parte de cemento Portland.

3 Partes de arena mediana.

- Para Enlucido interior a la cal:

⅓ Parte de cemento Portland.

1 Parte de cal aérea hidratada.

3 Partes de arena fina.

- Para Enlucido de concreto y tomado de juntas:

1 Parte de cemento Portland.

2 Partes de arena fina.

- Para Colocación de Revestimientos interiores (azulejos, y cerámicos):

Mezcla adhesiva en base a cemento Portland gris, arena y aditivos, tipo "Klaukol" o similar equivalente.

EJECUCIÓN:

Los distintos tipos de revoques se ejecutarán en un todo de acuerdo a lo especificado en el presente capítulo.

Todo muro o tabique que no tenga terminación especialmente indicada, será revocado con revoque completo, ya se trate de paramentos interiores o exteriores.

De todos los tipos de revoques indicados en planos y planillas, el Contratista preparará muestras de 2m2. de superficie y tantas como la Inspección técnica requiera hasta lograr su aprobación

Con el fin de evitar remiendos y añadidos se inspeccionarán todas las superficies de paramentos sobre los cuales se colocarán los revoques, especialmente la ejecución de canalizaciones y empotramientos de instalaciones y equipamientos fijos en las mamposterías. La iniciación de los trabajos implicará que aquellas tareas han finalizado definitivamente.

Cuando al colocarse las cajas de luz, u otro tipo de elementos, se arriesgue la perforación de los tabiques, se recubrirán en sus caras opuestas con metal desplegado a fin de evitar el posterior desprendimiento de los revoques.

Las cañerías y conductos de cualquier fluido caliente, se revestirán con tela o cartón de amianto debidamente asegurado para evitar los posteriores desprendimientos de los revoques, como consecuencia de la dilatación por exceso de temperatura.

Todas las instalaciones complementarias de las intervenciones deberán ejecutarse antes de la aplicación de los enlucidos y en todos los retoques y remiendos indispensables que deban realizarse se exigirá el nivel de terminación adecuado y, en caso contrario, la Inspección técnica podrá exigir su demolición y la ejecución de paños completos.

Aproximadamente seis horas después de producido el fragüe de los revoques exteriores, se mojará con agua bien limpia hasta dos veces por día en caso de exceso de calor. Se usará impermeabilizante incoloro exterior a base de siliconas.

Todos los paramentos que deban revocarse serán perfectamente planos y preparados según las reglas del arte, degollándose el mortero de las juntas, y abrevando adecuadamente las superficies. En ningún caso el Contratista procederá a revocar muros o tabiques que no se hayan asentado perfectamente.

Los revoques no presentarán superficies alabeadas ni fuera de plomo, rebabas, resaltos u otros defectos cualesquiera. Las rebabas o cualquier defecto de la superficie se eliminarán pasando un fieltro ligeramente humedecido.

Salvo indicación específica las aristas entrantes de intersección de paramentos entre sí, o de éstos con los cielorrasos, serán vivas y rectilíneas.

Todas las aristas salientes de vanos o paredes sin excepción, lleven o no revestimientos los paramentos concurrentes, serán reforzadas con guardacantos.

Sobre el revoque impermeable antes que comience su fragüe se ejecutará el jaharro de acuerdo a la prescripción anterior.

En los revoques a la cal, el enlucido se alisará perfectamente, para acabarlo con un fieltro de lana ligeramente humedecido, de manera de obtener superficies perfectas a juicio de la Inspección técnica.

En los casos en que por las dimensiones de los mismos se deban efectuar uniones, éstas serán continuas y ejecutadas en los lugares menos visibles.

Los enlucidos de cemento, se ejecutarán con el mortero (1:3 / cemento - arena fina), y aditivos de color, en caso de ser indicado por la Inspección técnica. Se terminarán con llana metálica.

AMURE DE CARPINTERÍAS:

Su colocación se efectuará en todos los casos de acuerdo a las normas de práctica, perfectamente a plomo y niveladas tomándose las debidas precauciones para evitar deformaciones durante los traslados y tareas de colocación. Los umbrales y antepechos se colarán con mortero de cemento previo a su posicionamiento.

Se cuidará la fijación tanto de las jambas, dinteles y umbrales o antepechos a la mampostería, vigas o losas o a cualquier otro elemento estructural, utilizando las grampas existentes en las carpinterías o con otro elemento que sea necesario agregar para lograr una fijación sólida y permanente.

Tomadas las precauciones para evitar deformaciones, se colará cemento en los umbrales y antepechos. Se colocarán de acuerdo a los planos de detalle, debiéndose tomar la junta perimetral con cemento dejando una buña que permita el posterior sellado con un sellador poliuretánico SIKA FLEX 1 A PLUS o similar equivalente.

La colocación de los pre marcos se hará de acuerdo a las indicaciones de su fabricante sobre el particular.

11.1 Provisión y ejecución de revoque fino en sala de administración y baño.

La Contratista deberá realizar las reparaciones de revoques en las paredes donde se desmonte los revestimientos de 20x20, mesadas y paredes del baño en mal estado que por su magnitud deban ser intervenidos con mortero. La finalidad es preparar las paredes para el tratamiento particular que recibirán. En caso de deterioro superficial de pintura en cualquier parte de las paredes se eliminarán las partes sueltas y se procederá con la técnica para pintar paredes.

Para las manifestaciones profundas posibles de humedad ascendente se repararán con SIKA MONO-TOP 107 Seal con el objeto de bloquear la humedad. Se limpiará la zona afectada retirando todas las partes flojas y realizando el relleno a plomo con el producto. Para los desprendimientos por golpes o fisuras se utilizará un mortero de revoque 3 en 1 tipo Weber MIX E manual realizando el mismo procedimiento.

Todas las superficies deberán quedar listas para aplicar el revestimiento nuevo o pintar según corresponda.

11.2 Provisión y colocación de revestimiento para pared en baño 20x20 color blanco satinado

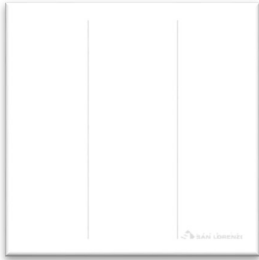
La contratista proveerá y colocará en las paredes del baño revestimiento cerámico BLANCO SATINADO o similar de 20x20.

Esta misma ira desde el nivel de piso hasta los 2,20 mt de altura en todas sus paredes

Por tratarse de paredes de construcción en seco la totalidad de los porcelanatos se colocarán mediante la utilización de adhesivo para construcción en seco tipo Weber Pasta o similar.

En todos los casos la pastina a utilizar será del tipo para porcelanatos como Weber Prestige o similar y los colores serán definidos por la Inspección técnica de acuerdo con las muestras presentadas por la contratista.

Contará con una guarda de acero inoxidable esmerilado en todo su perímetro y esta misma será de 50mm



11.3 Readecuación de tabiques de madera en pared

Se realizará el pulido y readecuación de todas las maderas en paredes máquinas de última generación con motores auxiliares que aseguren que prácticamente no haya partículas, se utilizarán lijas finas en varias pasadas para no comer demás la madera, y todos los días se limpiará esmeradamente todos los sectores de la intervención y circulaciones para garantizar la máxima higiene. Antes de plastificar se reparará el piso en todos los sectores que lo requieran y se rellenarán las juntas para eliminar imperfecciones y el trabajo de la madera.

11.4 Listel de terminación en baño en acero inoxidable

La contratista proveerá y colocará listeles de terminación esmerilado en todo el perímetro del baño. Estos mismos serán de acero inoxidable y estarán a la altura de la terminación del revestimiento 20x20.

CAPITULO N° 12 – PINTURA

GENERALIDADES

Se deberán pintar las superficies de tabiques, muros y cielorrasos interiores de la totalidad de las áreas a intervenir. Todas las superficies que deban ser terminadas con la aplicación de pinturas, deberán ser prolijamente limpiadas y preparadas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de pintura. El color a utilizar para cualquiera de las superficies a pintar será determinado por la Inspección técnica.

Los productos a emplear serán de la mejor calidad existente y tipo, además deberán cumplir en todos sus aspectos con las exigencias sanitarias.

Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura, serán corregidos antes de proceder a pintarla y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. Los poros, fisuras, grietas u otro defecto deberán taparse con productos adecuados compatibles con el material de base, tales como enduido, tapa poros, etc., de marca reconocida y aprobados por la Inspección técnica. No se permitirá el uso de pintura espesa para salvar estos problemas.

La Contratista deberá notificar a la Inspección técnica cuando vaya a aplicar cada mano de enduido plástico, pintura, barnizado, etc.

No se aplicará otra mano sobre la anterior sin dejar pasar un período de 48 horas desde su aplicación para su secado, salvo en el caso de utilización de esmaltes o barnices sintéticos o fondos sintéticos, para los cuales puede reducirse el período a 24 horas.

En lo posible se acabará de dar cada mano en toda la intervención antes de aplicar la siguiente. La última mano, se dará después que todos los gremios que intervienen en la construcción hayan finalizado las tareas, especialmente la conclusión de la limpieza gruesa de la intervención para evitar que el movimiento de máquinas o tierra en suspensión afecte las superficies pintadas. Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, pelos, etc.

Se aplicará la cantidad de manos de pintura que resulte necesario para lograr un perfecto acabado de la superficie, siendo 3 (tres), el número mínimo de aplicaciones en todos los casos.

Si por deficiencias en el material, mano especializada, o cualquier otra causa no se cumplen las exigencias de perfecta terminación y acabado establecidas, el Contratista tomará las previsiones del caso, dando además de lo especificado, las manos necesarias para lograr un acabado perfecto. Ello, no constituirá trabajo adicional.

El Contratista tomará las precauciones necesarias a los efectos de no manchar otras estructuras tales como vidrios, pisos, revestimientos, cielorrasos, panelería, artefactos eléctricos o sanitarios, etc. pues en el caso que esto ocurra, ejecutará la limpieza o reposición de los mismos, a su cargo y a requerimiento de la Inspección técnica.

Muestras:

La Contratista deberá solicitar a la Inspección técnica y por nota, los colores a utilizar de acuerdo a catálogo o según aquellas muestras que le indique la Inspección técnica y deberá realizar previamente a la ejecución de la primera mano de pintura, en todas y cada una de las estructuras que se contraten, las muestras de color que Inspección técnica le requiera, las que serán de 2,00 m² como mínimo.

Especificaciones de marcas:

- Imprimación Fijador para áreas comunes: Fijador sintético al aguarrás: Alba, Sherwin Williams, Colorín o Glassurit, para esmalte sintético o látex satinado. O similar
- Fijador al agua: Alba, Colorín, Glassurit Recuplast para látex o similar
- Pintura latex antihongos para cielorrasos: Alba, Colorín, especial para cielorrasos o similar
- Pintura Epoxi satinado para muros y tabiques interiores: Hidroesmalte epoxi Sintoplast o de marca de igual calidad y características o similar.
- Fondo antióxido para carpinterías con pintura sintética: Ferrobet de Sintoplom Colorín o similar
- Esmalte sintético para carpinterías: Alba, Colorín o de marca de igual calidad y características

12.1 Pintura de cielorrasos Látex Antihongos. Color a definir por Inspección técnica.

- Limpieza y lijado previo de la superficie
- Aplicación de una mano de fijador a agua.
- Aplicación de enduido plástico al agua.

- Lijado de la superficie.
- Aplicación de 3 manos de pintura látex color a definir dejando secar entre una y otra, previo lijado.

12.2 Pintura para tabiques y muros (LATEX ULTRALAVABLE). Color a definir por Inspección técnica.

- Limpieza y lijado previo de la superficie.
- Aplicación de una mano de fijador a agua.
- Aplicación de dos manos cruzadas de enduido plástico al agua.
- Lijado de la superficie entre mano y mano de enduido.
- Aplicación de 2 manos de pintura epoxi color a definir dejando secar entre una y otra, previo lijado.

12.3 Esmalte sintético para puertas y ventanas a restaurar. Ambos lados. Color a definir por Inspección técnica.

A todos los elementos metálicos, se les dará una mano de pintura antióxido al cromato de cinc (tipo Icosit Cinc Rich o equivalente), formando una capa protectora homogénea y de buen aspecto. Las partes que deban quedar ocultas llevarán dos manos, la segunda de diferente color que la primera. Con anterioridad a la aplicación de esta pintura, se quitará todo vestigio de oxidación, se desengrasarán las estructuras con aguarrás mineral u otro disolvente.

Pasados los diez días, se aplicará una mano de Esmalte antioxidante de terminación Tipo "línea HAMMERITE de Alba" o equivalente, acabado Martillado o Forja, siguiéndose en todos los casos las instrucciones del fabricante y en un periodo entre 6 a 24hs se aplicará una segunda mano, siguiéndose en todos los casos las instrucciones del fabricante.

En el presente rubro se consideran incluidos todos los trabajos necesarios para la provisión y pintado de superficies de todos los elementos de herrería que hayan sido intervenidos.

El color del acabado se hará con pintura Esmalte Sintético según cada caso y el color será elegido por la Inspección técnica. Se efectuará en todos los casos un cepillado, lijado y sopleteado con aire a presión de la superficie, hasta obtener la superficie de metal blanco. Cumplido este proceso se darán las siguientes manos:

- Dos manos de fondo antióxido sintético al cromato de diferente color.
- Retoques de masillado con masilla de poliéster en zonas necesarias, teniendo en cuenta que se exigirá una superficie perfectamente uniforme en su terminación.
- Tres manos de pintura esmalte sintético como mínimo.

CAPITULO N° 13 – MESADAS

GENERALIDADES

El contratista deberá: Garantizar la hermeticidad de sellados si los hubiere en mesadas y otros elementos expuestos al uso de agua o a los agentes atmosféricos.

Prever los medios para la fijación de los elementos a utilizar y proveer todos los elementos de fijación, refuerzo y sostén como grapas de amurar, grapas regulables, tornillos, bulones, tuercas, arandelas, brocas, etc.

Realizar las perforaciones necesarias como ser bachas, griferías, rejillas, accesorios de embutir, etc. Previa aprobación, por la Inspección técnica, de su ubicación en la pieza respectiva.

En el equipamiento que requiera pileta será incorporada a la mesada con las dimensiones indicadas.

13.1 Mesada de granito gris mara. 0,60cm de profundidad Incluye traforo, bacha y zócalo de 5cm en todo su perímetro.

Se deberá proveer y colocar mesadas de granito natural gris mara de 2cm de espesor, de buen aspecto y obtenidos de las más selectas canteras. Deberán estar exentos de los defectos generales, sin trozos rotos o añadidos u otros defectos cualesquiera. Se exigirá estrictamente que el lustre obtenido sea perfectamente inalterable. No se admitirán composturas ni obturaciones de oquedades o fallas mediante mastics, pastinas u otros ingredientes.

Toda pieza defectuosa o desportillada será rechazada por la Inspección técnica. El Contratista deberá presentar muestras del material a emplear, y considerará en el precio de los mismos:

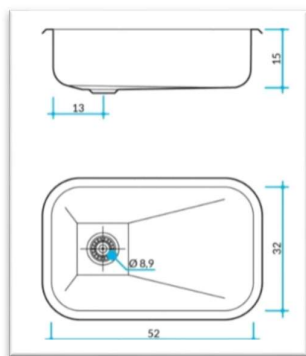
- a) Pulido y lustrado a plomo de todos los cantos, incluso trasforos para bachas.
- b) Las aristas serán levemente redondeadas, excepto en aquellas en que su borde se una a otra plancha, debiendo en este caso ser perfectamente vivas a fin de lograr un adecuado contacto
- c) Ejecución de agujeros o rebajes necesarios para colocación de grifería, colocación de mesadas, grapas, ménsulas y todo trabajo y provisión de elementos necesarios aunque no se mencione en el presente Pliego o planos.
- d) El sellado de juntas entre mesada y zócalos, y frentines cuando corresponda o entre zócalos se realizará con sellador de elasticidad permanente monocomponente con funguicida para baños y cocinas Sanisil de Sika o similar superior.

Las placas de granito de las cocinas serán de 2cm de espesor y zócalo de 5/7cm y se apoyarán sobre muebles o estructuras metálicas.

Contará con una profundidad de 0,60cm y tendrá una bacha de acero inoxidable que tendrá las siguientes características

Bacha de cocina Johnson ZZ52 o calidad similar

- Material: Acero inoxidable
- Calidad 430 0.6 mm de espesor
- Terminación: Pulido estándar
- Apta para colocación: De abajo
- Capacidad: 25 Lts
- Incluye sopapa americana



13.2 Mesada de granito gris mara. 0,45cm de profundidad Incluye traforo, zócalo de 5cm en todo su perímetro y frentin de 10cm en frente y lateral derecho.

Se deberá proveer y colocar mesadas de granito natural gris mara de 2cm de espesor, de buen aspecto y obtenidos de las más selectas canteras. Deberán estar exentos de los defectos generales, sin trozos rotos o añadidos u otros defectos cualesquiera. Se exigirá estrictamente que el lustre obtenido sea perfectamente inalterable. No se admitirán composturas ni obturaciones de oquedades o fallas mediante mastics, pastinas u otros ingredientes.

Toda pieza defectuosa o desportillada será rechazada por la Inspección técnica. El Contratista deberá presentar muestras del material a emplear, y considerará en el precio de los mismos:

- a) Pulido y lustrado a plomo de todos los cantos, incluso trasforos para bachas.
- b) Las aristas serán levemente redondeadas, excepto en aquellas en que su borde se una a otra plancha, debiendo en este caso ser perfectamente vivas a fin de lograr un adecuado contacto
- c) Ejecución de agujeros o rebajes necesarios para colocación de grifería, colocación de mesadas, grapas, ménsulas y todo trabajo y provisión de elementos necesarios aunque no se mencione en el presente Pliego o planos.
- d) El sellado de juntas entre mesada y zócalos, y frentines cuando corresponda o entre zócalos se realizará con sellador de elasticidad permanente monocomponente con funguicida para baños y cocinas Sanisil de Sika o similar superior.

Las placas de granito de las cocinas serán de 2cm de espesor y zócalo de 5cm y se apoyarán sobre muebles o estructuras metálicas.

Contará con una profundidad de 0,45cm

Contará con frentin de 10cm y lateral derecho de 10cm

CAPITULO N° 14 – MOBILIARIOS

14.1 M01 Cajonera móvil

Cuerpo envolvente, laterales, fondo y piso, realizados en tablero de aglomerado de alta densidad de 18mm con recubrimiento de melanina color blanco. Ajuste bidimensional / tridimensional del frente según altura. Guarda cuerpo longitudinal.

Todos los cantos estarán terminados con ABS de 3mm, de igual color al del revestimiento de las caras, con aristas perfiladas, aplicados con adhesivos termo-fusibles del tipo Hot-Melt.

El armado de la estructura se realizará con encuentros tarugados (Ø 10mm, estriados) y herrajes de conexión metálicos de accionamiento excéntrico, tipo "Minifix Häfele" o equivalente, que permitan su desarme o el eventual armado en la intervención, en las posiciones indicadas en plano.

Blumotion para cajones: Sistema automático de cierre silencioso, marca BLUM. Herrajes para cajón: Marca BLUM, modelo TRADEBOX. Extracción total con rodillo conductor. Frentes de cajones: realizados en melanina de 18mm.

Sistema rodamiento a aprobar por la Inspección Técnica. Primer cajón con cerradura tambor frente bronce platil con llave articulada. Los encuentros serán a tope y al mismo nivel entre todas las partes que componen el mueble.

14.2 M02 Escritorios

Los escritorios serán Equinox operativo del Grupo a2 o calidad superior.

Deberá disponer de variabilidad y ergonomía para los usuarios. La superficie de trabajo estará compuesta por una placa de MDF de alta densidad de 25mm de espesor recubierto con laminado plástico de color a definir y según catálogo, los cantos serán rectos de PVC de 2 mm de espesor, con terminación de aristas redondeadas. Las tapas fijadas a la estructura mediante herrajes internos soportados a la estructura metálica auto portante. La estructura conformada por patas y vigas, unidas por terminales de unión. Las patas de aleación de aluminio AA6063T, con sección oval de 100x50mm, con terminal inferior el cual llevara inserto un patín regulador de altura. En su parte superior se vinculará al terminal de unión, este inyectado en aleación de aluminio.

Las patas llevan internamente una varilla de acero roscada en toda su extensión de 8mm de diámetro.

Las vigas horizontales compuestas por un perfil de aluminio extruido, determinando una vista final con la tapa. Este perfil se conectará al terminal de unión mediante tornillos allen ocultos, generando una estructura uniforme sin tornillos a la vista.

La terminación de la estructura metálica anodizada, de color natural con terminación mate. Cada puesto de trabajo puede contar con pasacables de forma rectangular y con tapa batiente, en largo estándar de 250 y 500mm, con sistema "push up" para su apertura y materializado con perfiles de aluminio extruido.

Cada puesto tendrá un Ergo Pad fabricado con polímeros flexibles y con borde frontal curvado para una mejor adaptación al escritorio y para favorecer la correcta posición de las muñecas evitando así enfermedades como tendinitis y síndrome del túnel carpiano, las carpetas ERGOPAD de Grupo(a)² pueden soportar derrames de café, arañazos y roces sin perder el color.



14.3 M03 Mobiliario de apoyo

Cuerpo envolvente, laterales, fondo, piso y puertas, realizados en tablero de MDF de alta densidad. Envolvente de 24mm con recubrimiento de melanina color a definir ambas caras, puertas de 18mm. Estantes, contruidos en igual material en 24mm. 5 estantes regulables.

Fijación de estantes regulables, en laterales, con herrajes metálicos, en tres posiciones de altura, para cada estante.

Todos los cantos estarán terminados en ABS de 3mm, de igual color al del revestimiento de las caras, con aristas perfiladas, aplicados con adhesivos termo-fusibles del tipo Hot-Melt.

El armado de la estructura se realizará con encuentros tarugados (Ø 10 mm, estriados) y herrajes de conexión metálicos de accionamiento excéntrico, tipo "Minifix Häfele" o equivalente, que permitan su desarme o el eventual armado en la intervención, en las posiciones indicadas en plano.

Se presentarán planos de detalles previos a la ejecución, los que deberán ser consensuados por la Inspección técnica. Regatones de nivelación horizontal, que permita salvar desniveles en el suelo.

TODAS LAS MEDIDAS SE VERIFICARÁN EN PLANO N°09

14.4 M04 Mobiliario con puertas y estantes

Cuerpo envolvente, laterales, fondo, piso y puertas, realizados en tablero de MDF de alta densidad. Envolvente de 24mm con recubrimiento de melanina color a definir ambas caras, puertas de 18mm. Estantes, contruidos en igual material en 24mm. 5 estantes regulables.

Fijación de estantes regulables, en laterales, con herrajes metálicos, en tres posiciones de altura, para cada estante.

Todos los cantos estarán terminados en ABS de 3mm, de igual color al del revestimiento de las caras, con aristas perfiladas, aplicados con adhesivos termo-fusibles del tipo Hot-Melt.

El armado de la estructura se realizará con encuentros tarugados (Ø 10 mm, estriados) y herrajes de conexión metálicos de accionamiento excéntrico, tipo "Minifix Häfele" o equivalente, que permitan su desarme o el eventual armado en la intervención, en las posiciones indicadas en plano.

Bisagras: Marca BLUM o similar. Sistema Clip-Montaje y desmontaje sin herramientas. Ajuste en 3 dimensiones. Angulo de apertura 100°. Con sistema de autocierre. Cerradura a tambor frente bronce platil con llave articulada.

Se presentarán planos de detalles previos a la ejecución, los que deberán ser consensuados por la Inspección técnica. Regatones de nivelación horizontal, que permita salvar desniveles en el suelo.

TODAS LAS MEDIDAS SE VERIFICARÁN EN PLANO N°09

14.5 M05 Mobiliario con puertas y estantes

Ídem 14.4

TODAS LAS MEDIDAS SE VERIFICARÁN EN PLANO N°09

14.6 M06 Mesa de sala de reunión

La mesa para la sala de reunión será de Grupo A2 o calidad similar y tendrá las siguientes características:

La superficie de trabajo está compuesta por una placa de aglomerado de alta densidad de 25mm. de espesor recubierto con laminado plástico de color a definir y según catálogo, los cantos son rectos de PVC de 2 mm de espesor, con terminación de aristas redondeadas. Las tapas son fijadas a la estructura mediante herrajes internos soportados a la estructura metálica autoportante. La estructura es conformada por patas y vigas, unidas por terminales de unión. Las patas son de aleación de aluminio AA6063T, con sección oval de 100x50mm, con terminal inferior el cual llevara inserto un patín regulador de altura. En su parte superior se

vinculará al terminal de unión, este inyectado en aleación de aluminio. - Las patas llevan internamente una varilla de acero roscada en toda su extensión de 8mm de diámetro. - Las vigas horizontales están compuestas por un perfil de aluminio extruido de 40mm de altura, determinando una vista final con la tapa de 65mm. Este perfil se conecta al terminal de unión mediante tornillos allen ocultos, generando una estructura uniforme sin tornillos a la vista. - La terminación de la estructura metálica es anodizada, de color natural con terminación mate. Contará con pasacables de forma rectangular y con tapa batiente, en largo estándar de 250 y 500mm, con sistema "push up" para su apertura y materializado con perfiles de aluminio extruidos. La canalización eléctrica a través de un ducto plástico de sección rectangular de 100x50mm, ubicado bajo la tapa y en su extensión, posicionado en ángulo para permitir el acceso a través de la tapa pasacable o desde debajo de la superficie de trabajo.

140x100x74cm

TODAS LAS MEDIDAS SE VERIFICARÁN EN PLANO N°09

14.7 M07 Mobiliario bajo para impresión y oficina de dirección

Cuerpo envolvente, laterales, fondo, piso y puertas, realizados en tablero de MDF de alta densidad. Envolvente de 24mm con recubrimiento de melanina color a definir ambas caras, puertas de 18mm. Estantes, contruidos en igual material en 24mm. 5 estantes regulables.

Fijación de estantes regulables, en laterales, con herrajes metálicos, en tres posiciones de altura, para cada estante.

Todos los cantos estarán terminados en ABS de 3mm, de igual color al del revestimiento de las caras, con aristas perfiladas, aplicados con adhesivos termo-fusibles del tipo Hot-Melt.

El armado de la estructura se realizará con encuentros tarugados (Ø 10 mm, estriados) y herrajes de conexión metálicos de accionamiento excéntrico, tipo "Minifix Häfele" o equivalente, que permitan su desarme o el eventual armado en la intervención, en las posiciones indicadas en plano.

Bisagras: Marca BLUM o similar. Sistema Clip-Montaje y desmontaje sin herramientas. Ajuste en 3 dimensiones. Angulo de apertura 100°. Con sistema de autocierre. Cerradura a tambor frente bronce platil con llave articulada.

Se presentarán planos de detalles previos a la ejecución, los que deberán ser consensuados por la Inspección técnica. Regatones de nivelación horizontal, que permita salvar desniveles en el suelo.

TODAS LAS MEDIDAS SE VERIFICARÁN EN PLANO N°09

14.8 M08 Mobiliario bajo para office

Cuerpo envolvente, laterales, fondo, piso y puertas, realizados en tablero de MDF de alta densidad. Envolvente de 24mm con recubrimiento de melanina color a definir ambas caras, puertas de 18mm. Estantes, contruidos en igual material en 24mm. 5 estantes regulables.

Fijación de estantes regulables, en laterales, con herrajes metálicos, en tres posiciones de altura, para cada estante.

Todos los cantos estarán terminados en ABS de 3mm, de igual color al del revestimiento de las caras, con aristas perfiladas, aplicados con adhesivos termo-fusibles del tipo Hot-Melt.

El armado de la estructura se realizará con encuentros tarugados (Ø 10 mm, estriados) y herrajes de conexión metálicos de accionamiento excéntrico, tipo "Minifix Häfele" o equivalente, que permitan su desarme o el eventual armado en la intervención, en las posiciones indicadas en plano.

Bisagras: Marca BLUM o similar. Sistema Clip-Montaje y desmontaje sin herramientas. Ajuste en 3 dimensiones. Angulo de apertura 100°. Con sistema de autocierre. Cerradura a tambor frente bronce platil con llave articulada.

Se presentarán planos de detalles previos a la ejecución, los que deberán ser consensuados por la Inspección técnica. Regatones de nivelación horizontal, que permita salvar desniveles en el suelo.

TODAS LAS MEDIDAS SE VERIFICARÁN EN PLANO N°09

14.9 Silla Tándem X3 Butacas.

La contratista proveerá sillas Tandem Columpus del Grupo a2 o calidad similar.

Tandem de asientos del tipo monocasco con apoyabrazos incorporados, moldeado en polipropileno inyectado y coloreado en su masa de color a definir con forma anatómica y apliques para el respaldo y el asiento.

3 cuerpos: 165x63xh92 cm

CARACTERISTICAS GENERALES

- Estructura: compuesta por tubo de acero curvado de diámetro de 1" y 1.6mm de espesor, con un anclaje soldado para fijar el asiento, con terminación de pintura epoxídica en polvo de color negro, aluminio, o bien con terminación de cromado blanco brillante.
- Asiento: Espuma moldeada de poliuretano en asiento y respaldo de 35kgr/M3. Tratamiento ignifugo opcional. Tela engrapada al caso y pegada a la espuma
- Respaldo: Compuesto por un marco moldeado en polipropileno inyectado y coloreado en su masa color a definir, tapizado con tela del tipo red tensada.
- Brazos: Incorporados a la estructura.
- Base: cada pata admite en sus extremos un patín con tornillo acerado para permitir la nivelación final de los asientos "in situ"



14.10 Silla giratoria para área administrativa y secretaria

La contratista proveerá Sillas de grupo Baires4 Sillón Ergonómico Alma Respaldo Mesh Homeoffice o calidad similar teniendo que contar esta misma con las siguientes características

- brazos regulables de PVC negro
- altura de la silla regulable con sistema neumático
- El asiento es de espuma de alta densidad tapizado en ecocuero negro.

MEDIDAS

- Ancho 66 cm
- Alto total de 101 a 110 cm
- Profundidad 66 cm

La Contratista presentará modelo y características para su aprobación por parte de la Inspección técnica.



14.11 Provisión y colocación de perchero para área administrativa, sala de reunión secretaria y oficina. Según PETP.

La Contratista proveerá y colocará percheros para todos los sectores indicados en el plano N°04 y por planilla de cómputo. Serán percheros de acero inoxidable pulido cromado brillante de tres ganchos. Medida aproximada 20cm de largo.



14.12 Provisión y colocación de separador en secretaria y sala de espera

La Contratista proveerá y colocará un panel divisor para separar la secretaria de la sala de espera, construidos con estructura de perfiles extruidos de aluminio de primera calidad, de aleación AA6063T6, y placas de cierre, con un espesor total de 65mm. Los perfiles verticales contarán con un sistema de cremallera continua para la sujeción de los planos de trabajo a cualquier altura y accesorios.

Todos los elementos de unión entre paneles y los tornillos quedarán ocultos a la vista. Los marcos, contramarcos y terminales serán de aristas curvas, fijadas a la estructura con sujeción por clipeo. La terminación de la perfilaría de aluminio es de anodizado natural semimate. Las Placas que componen los paneles ciegos, serán de 18mm de aglomerado compacto con terminación de laminado plástico o tapizado en tela tipo telar. En la cámara interna podrá colocarse de forma opcional y adicional materiales fonoabsorbentes.

Este mismo contara con una altura de 1,05m y un largo de 1,50m



CAPITULO N° 15 – VARIOS

15.1 Cortinas Roller Sunscreen

La Contratista proveerá y colocará Cortinas Roller Sunscreen 6% - Roller Market o calidar similar. Color a definir por Inspección técnica. Se instalarán en todas las ventanas existentes y en los nuevos paños fijos.

Sunscreen 6%

Serán de Tejido Vinílico microperforado que regula el paso de Luz solar. Brindará intimidad hacia el interior permitiendo ver de adentro hacia afuera.

Datos Técnicos

- Composición: 30% Poliéster, 70% PVC.
- Accionamiento manual con cadena acrílica Blanca de alta resistencia o metálica, a elección
- Zócalo inferior de Aluminio forrado en tela para una terminación Premium.
- Caños de aluminio nervado para un óptimo desempeño de la cortina.
- Tela 100% lavable.
- Resistente a Hongos y Bacterias.
- Soportes Metálicos de alta resistencia.

15.2 Vinílico adhesivos para puertas. Según PETP

La Contratista proveerá y colocará vinilo adhesivo en las puertas de los distintos locales indicando su uso. Para ello la Inspección Técnica le pasará el listado de denominaciones o diseños. Serán de 20x20 o 30x30 según necesidad. A modo ilustrativo se pone de ejemplo



15.3 Moldura guarda sillas en mdf prepintada

La Contratista proveerá y colocará molduras guarda sillas en el sector de virología. Estas mismas serán de mdf y tendrán una altura de 8,7cm, un espesor de 12cm y estarán prepintadas en un color similar al de la pared.



CAPITULO N° 16 – TERMOMECAÁNICA

Para este rubro se extrajo la información necesaria de un estudio de climatización integral del edificio de av. Paseo Colón 568. Dicho trabajo se refiere a un sistema VRV para cada piso que se irá ejecutando a medida que avancen las distintas remodelaciones de los pisos. En este sentido las unidades exteriores se colocarán sobre la terraza a medida que se avancen los trabajos.

En este sentido se elaboró una documentación específica en la materia para esta etapa de intervención que se incorpora a la presente documentación técnica con su propio formato. En la planilla general de cómputo se agrega lo referido a este rubro.

ÍNDICE

- 1 OBJETO.
- 2 DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES A COTIZAR.
- 3 CONDICIONES DE DISEÑO Y CÁLCULO.
- 4 NORMAS y HABILITACIONES..
- 5 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
- 6 DOCUMENTACION A ENTREGAR ANTES DE INICIAR LOS TRABAJOS.
- 7 RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA TERMOMECANICO.
- 8 PERSONAL y EQUIPAMIENTO.
- 9 PRUEBAS PUESTA EN MARCHA Y RECEPCIÓN DE LAS INSTALACIONES.
- 10 GARANTÍA.
- 11 DOCUMENTACION ADJUNTA AL PLIEGO.

1. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA TERMOMECANICO (CT)

La presentación de la propuesta por parte del Instalador implica el conocimiento y aceptación de las condiciones estipuladas en el pliego.

Será su responsabilidad el incluir en su propuesta todos los costos extras por mano especializada, materiales, servicios, etc., necesarios para ajustarse a la normativa vigente, asegurar la buena operación y rendimiento de la instalación e implementar el trabajo conjunto con los demás gremios.

Deberá estudiar el pliego a fin de plantear a priori las dudas y/o discrepancias que pudieran surgir, no admitiéndose luego reclamos por imprevisiones.

Toda provisión, básica o accesorio, no indicada en especificaciones o planos que sin embargo sea necesaria para la operación satisfactoria de la instalación, deberá ser provista e instalada como parte del contrato.

El control de materiales y trabajos que realice la IT o representantes del Comitente,

No exime de responsabilidad al Contratista por la calidad de los mismos.

En caso de detectarse defectos con posterioridad a la aprobación, control o pago de los trabajos, serán de total responsabilidad y a cargo del Contratista las correcciones necesarias no pudiendo este alegar que los mismos fueron oportunamente aceptados.

Las referidas correcciones no generarán derecho a solicitar prórroga en los plazos.

La aprobación de los documentos de la ingeniería de detalle por parte de la Inspección Técnica no releva al Contratista de la responsabilidad por sus errores u omisiones.

Las aprobaciones que realiza la Inspección Técnica son hechas entendiendo que el Contratista ha realizado los estudios y las coordinaciones necesarias con los demás Contratistas.

Los planos que tengan errores u omisiones serán devueltos al Contratista para su corrección, antes de ser aprobados para su aplicación a la intervención.

El tiempo que demande estos trámites no se considerará ampliación al plazo contractual.

Si por defectos de coordinación fuera necesario realizar modificaciones a "intervención hecha", ello será de exclusivo costo del Contratista.

El Contratista es responsable de la precisión de sus cálculos, medidas, correcta selección de equipos y materiales y del ajuste de los componentes entre sí y con el total.

2. PERSONAL y EQUIPAMIENTO

El contratista deberá contar con personal técnico capacitado y suficiente para completar los trabajos correctamente en los tiempos estipulados. Por tal motivo, el oferente deberá adjuntar a la propuesta, el listado del personal de ingeniería y montaje que dispondrá para los trabajos, como así también de su experiencia en este tipo de instalaciones.

También deberá entregar un listado de las herramientas, equipos e instrumental de medición que dispone la empresa.

El Instalador deberá mantener in situ un Técnico Supervisor con experiencia en este tipo de instalaciones, del que deberá entregar su Curriculum.

Asimismo será necesaria durante el montaje, la presencia de un técnico en seguridad, cuya permanencia y dedicación será acordada entre el CT y la IT.

3. PRUEBAS, PUESTA EN MARCHA Y RECEPCIÓN DE LAS TAREAS

COMPROBACIONES: Culinados los trabajos y previo a las pruebas de funcionamiento se comprobará que:

- La instalación esté completa en cada detalle, material y equipo.
- La identificación de los elementos de la instalación como ser Tableros eléctricos, Unidades Condensadoras, etc. ha sido realizada.
- La ejecución de los trabajos esté de acuerdo con lo contratado en la Orden de Compra y con las reglas del arte en la materia y en forma prolija.
- Las cañerías y conductos de distribución del aire no presenten fugas y estén soportados en forma adecuada.
- Las aislaciones estén adecuadamente colocadas y no presenten deterioros.
- No exista corrosión en las superficies metálicas.

- Se hayan efectuado pruebas de los instrumentos de control automático.
- Se hayan efectuado las pruebas eléctricas pertinentes que indiquen el correcto funcionamiento de cada motor.
- Funcionamiento del sistema de control.
- Se haya efectuado la regulación de las instalaciones.
- En síntesis, todo lo necesario de acuerdo a lo especificado y las buenas prácticas.

Pruebas de funcionamiento:

Cuando la intervención esté terminada se efectuará la puesta en marcha supervisada por el Fabricante de los equipos. Se realizará una prueba de funcionamiento de toda la instalación, en la cual se deberán ajustar los distintos dispositivos que la componen a fin de obtener las condiciones previstas.

Ensayo mecánico: Se mantendrá la instalación funcionando durante una semana.

En este ensayo se verificará el rendimiento mecánico de los equipos, la hermeticidad de los conductos, la ausencia de vibraciones, ruidos, etc.

Antes de iniciar la puesta en marcha, para realizar las pruebas y las mediciones, el CT, deberá entregar la planilla del procedimiento que utilizará para estos trabajos, donde consten todas las mediciones, pruebas y verificaciones que abajo se detallan (más las que puedan surgir para aclarar dudas).

PRUEBAS Y VERIFICACIONES:

El Contratista regulará la instalación y de acuerdo con la Inspección Técnica se realizarán todos los ensayos, pruebas y mediciones que abajo se detallan.

Estos ensayos no liberan de responsabilidad al Contratista por defectos o vicios ocultos que no hubieran sido puestos en evidencia en ocasión de los mismos.

MANUAL DE MANTENIMIENTO y ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL.

Completada las mediciones y regulaciones, se entregará el manual de operación y mantenimiento antes de comenzar el entrenamiento.

Luego de aprobado por la IT, comenzará el entrenamiento a las personas que se designen.

El manual entregado, se utilizará como guía, de tal manera que el personal tendrá una copia durante el tiempo que dure el procedimiento de entrenamiento.

NOTA: Una vez completada la regulación y ensayos y realizada la instrucción del personal que operará el sistema, de resultar las pruebas satisfactorias y no existir observaciones, el Contratista estará en condiciones de solicitar la Recepción Provisoria, previa entrega de los planos conforme a trabajos y de los manuales de operación y mantenimiento de las instalaciones, diagramas eléctricos (de potencia, funcionales y controles) así como toda otra información que la IT estime conveniente.

4. GARANTÍA

Transcurrido un año desde la Recepción Provisoria y en caso de haberse constatado el correcto funcionamiento de la instalación, se procederá a la Recepción Definitiva.

En caso de detectarse defectos o deterioros dentro del plazo de garantía, el Contratista será convocado a efectuar las correcciones necesarias disponiendo de un plazo de 24hs días para comenzar los trabajos.

En caso de que la falla afecte al funcionamiento de alguno de los equipos, la respuesta deberá ser inmediata.

Todos los materiales y equipos instalados, estarán garantizados contra defectos de fabricación y/o instalación por un período mínimo de un año a partir de la Recepción Provisoria.

La garantía cubrirá los costos totales de cualquier tipo de reparación y/o sustitución dentro del plazo de vigencia. En caso de requerirse importaciones, los gastos de nacionalización de repuestos así como cualquier otro gasto serán por cuenta del Instalador.

16.1 Unidad Split

Se instalará un total de uno (1) equipo de aire acondicionado, tipo Split, sistema separado (condensador/evaporador) con eficiencia energética clase A, tipo Inverter. Primera marca del mercado LG, BGH, Surrey o similar. Tipo frío/calor de 3000F con control remoto. Deflector de aire móvil, deshumificador, timer. Circuito eléctrico independiente.

Este equipo irá instalado dentro de la sala de reunión. Los condensadores del Consultorio deberán ser instalados Según lo decida la inspección técnica. Se colocará como pase un caño de PVC 110 con curva y sellado para garantizar un cierre eficiente.

Se entregará manual y garantía de los equipos.

PINTURA EN VIRUS RESPITATORIO

(Se dará prioridad al comienzo de la intervención)

CAPITULO N° 2.2 – PINTURA

GENERALIDADES

Se deberán pintar las superficies de tabiques, muros y cielorrasos interiores de la totalidad de las áreas a intervenir. Todas las superficies que deban ser terminadas con la aplicación de pinturas, deberán ser prolijamente limpiadas y preparadas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de pintura. El color a utilizar para cualquiera de las superficies a pintar será determinado por la Inspección técnica.

Los productos a emplear serán de la mejor calidad existente y tipo, además deberán cumplir en todos sus aspectos con las exigencias sanitarias.

Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura, serán corregidos antes de proceder a pintarla y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. Los poros, fisuras, grietas u otro defecto deberán taparse con productos adecuados compatibles con el material de base, tales como enduido, tapa poros, etc., de marca reconocida y aprobados por la Inspección técnica. No se permitirá el uso de pintura espesa para salvar estos problemas.

La Contratista deberá notificar a la Inspección técnica cuando vaya a aplicar cada mano de enduido plástico, pintura, barnizado, etc.

No se aplicará otra mano sobre la anterior sin dejar pasar un período de 48 horas desde su aplicación para su secado, salvo en el caso de utilización de esmaltes o barnices sintéticos o fondos sintéticos, para los cuales puede reducirse el período a 24 horas.

En lo posible se acabará de dar cada mano en toda la intervención antes de aplicar la siguiente. La última mano, se dará después que todos los gremios que intervienen en la construcción hayan finalizado las tareas, especialmente la conclusión de la limpieza gruesa de la intervención para evitar que el movimiento de máquinas o tierra en suspensión afecte las superficies pintadas. Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, pelos, etc.

Se aplicará la cantidad de manos de pintura que resulte necesario para lograr un perfecto acabado de la superficie, siendo 3 (tres), el número mínimo de aplicaciones en todos los casos.

Si por deficiencias en el material, mano especializada, o cualquier otra causa no se cumplen las exigencias de perfecta terminación y acabado establecidas, el Contratista tomará las previsiones del caso, dando además de lo especificado, las manos necesarias para lograr un acabado perfecto. Ello, no constituirá trabajo adicional.

El Contratista tomará las precauciones necesarias a los efectos de no manchar otras estructuras tales como vidrios, pisos, revestimientos, cielorrasos, panelería, artefactos eléctricos o sanitarios, etc. pues en el caso

que esto ocurra, ejecutará la limpieza o reposición de los mismos, a su cargo y a requerimiento de la Inspección técnica.

Muestras:

La Contratista deberá solicitar a la Inspección técnica y por nota, los colores a utilizar de acuerdo a catálogo o según aquellas muestras que le indique la Inspección técnica y deberá realizar previamente a la ejecución de la primera mano de pintura, en todas y cada una de las estructuras que se contraten, las muestras de color que Inspección técnica le requiera, las que serán de 2,00 m² como mínimo.

Especificaciones de marcas:

- Imprimación Fijador para áreas comunes: Fijador sintético al aguarrás: Alba, Sherwin Williams, Colorín o Glassurit, para esmalte sintético o látex satinado. O similar
- Fijador al agua: Alba, Colorín, Glassurit Recuplast para látex o similar
- Pintura latex antihongos para cielorrasos: Alba, Colorín, especial para cielorrasos o similar
- Pintura Epoxi satinado para muros y tabiques interiores: Hidroesmalte epoxi Sinteplast o de marca de igual calidad y características o similar.
- Fondo antióxido para carpinterías con pintura sintética: Ferrobet de Sintoplom Colorín o similar
- Esmalte sintético para carpinterías: Alba, Colorín o de marca de igual calidad y características

2.2.1 Pintura de cielorrasos Látex Antihongos. Color a definir por Inspección técnica.

- Limpieza y lijado previo de la superficie
- Aplicación de una mano de fijador a agua.
- Aplicación de enduido plástico al agua.
- Lijado de la superficie.
- Aplicación de 3 manos de pintura látex color a definir dejando secar entre una y otra, previo lijado.

2.2.2 Pintura para tabiques y muros (LATEX ULTRALAVABLE). Color a definir por Inspección técnica.

- Limpieza y lijado previo de la superficie.
- Aplicación de una mano de fijador a agua.
- Aplicación de dos manos cruzadas de enduido plástico al agua.
- Lijado de la superficie entre mano y mano de enduido.
- Aplicación de 2 manos de pintura epoxi color a definir dejando secar entre una y otra, previo lijado.

2.2.3 Esmalte sintético para puertas y ventanas a restaurar. Ambos lados. Color a definir por Inspección técnica.

A todos los elementos metálicos, se les dará una mano de pintura antióxido al cromato de cinc (tipo Icosit Cinc Rich o equivalente), formando una capa protectora homogénea y de buen aspecto. Las partes que deban quedar ocultas llevarán dos manos, la segunda de diferente color que la primera. Con anterioridad a la aplicación de esta pintura, se quitará todo vestigio de oxidación, se desengrasarán las estructuras con aguarrás mineral u otro disolvente.

Pasados los diez días, se aplicará una mano de Esmalte antioxidante de terminación Tipo "línea HAMMERITE de Alba" o equivalente, acabado Martillado o Forja, siguiéndose en todos los casos las instrucciones del

fabricante y en un periodo entre 6 a 24hs se aplicará una segunda mano, siguiéndose en todos los casos las instrucciones del fabricante.

En el presente rubro se consideran incluidos todos los trabajos necesarios para la provisión y pintado de superficies de todos los elementos de herrería que hayan sido intervenidos.

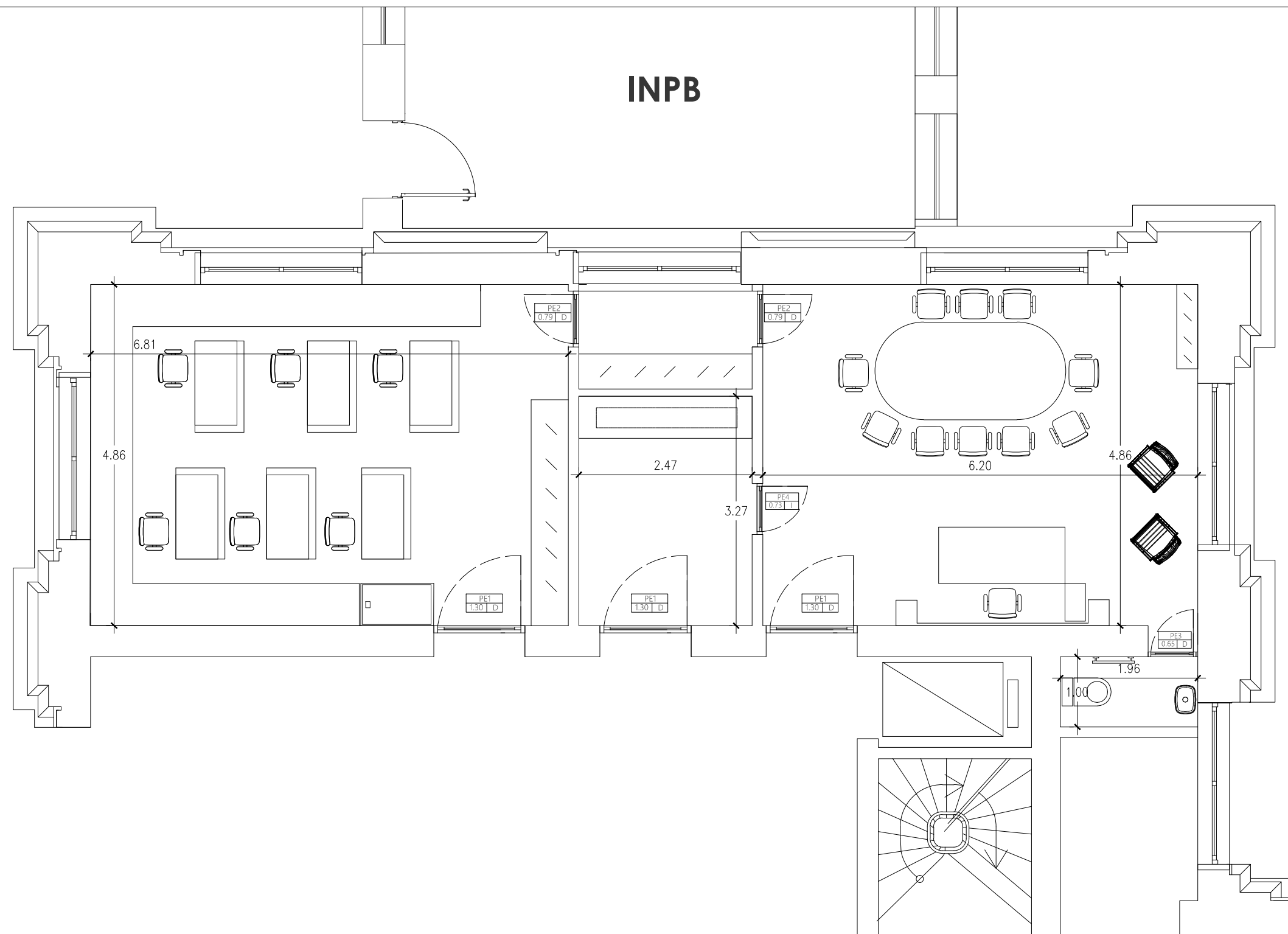
El color del acabado se hará con pintura Esmalte Sintético según cada caso y el color será elegido por la Inspección técnica. Se efectuará en todos los casos un cepillado, lijado y sopleteado con aire a presión de la superficie, hasta obtener la superficie de metal blanco. Cumplido este proceso se darán las siguientes manos:

- Dos manos de fondo antióxido sintético al cromato de diferente color.
- Retoques de masillado con masilla de poliéster en zonas necesarias, teniendo en cuenta que se exigirá una superficie perfectamente uniforme en su terminación.
- Tres manos de pintura esmalte sintético como mínimo.

SECCIÓN II: LISTADO DE PLANOS

- Plano N°01 – Ubicación general
- Plano N°02 –Situación actual.
- Plano N°03 –Demolición.
- Plano N°04 –Situación nueva.
- Plano N°05 –Instalación Sanitaria-Cloacal.
- Plano N°06 – Instalación Eléctrica
- Plano N°07 - Detalles de baño.
- Plano N°08 – Detalles de acceso
- Plano N°09 – Detalles de mobiliarios
- Plano N°10 – Detalles de Blindex
- Plano N°11 – Detalles de solados y cielorraso

01



A.N.L.I.S|arquitectura

PROGRAMA DE REMODELACION Y REFUNCIONALIZACION EDILICIA
Remodelacion de oficinas de Dirección-INEIA
Aministración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán"

PROY: UEP ARQUITECTURA

ESC: 1:25

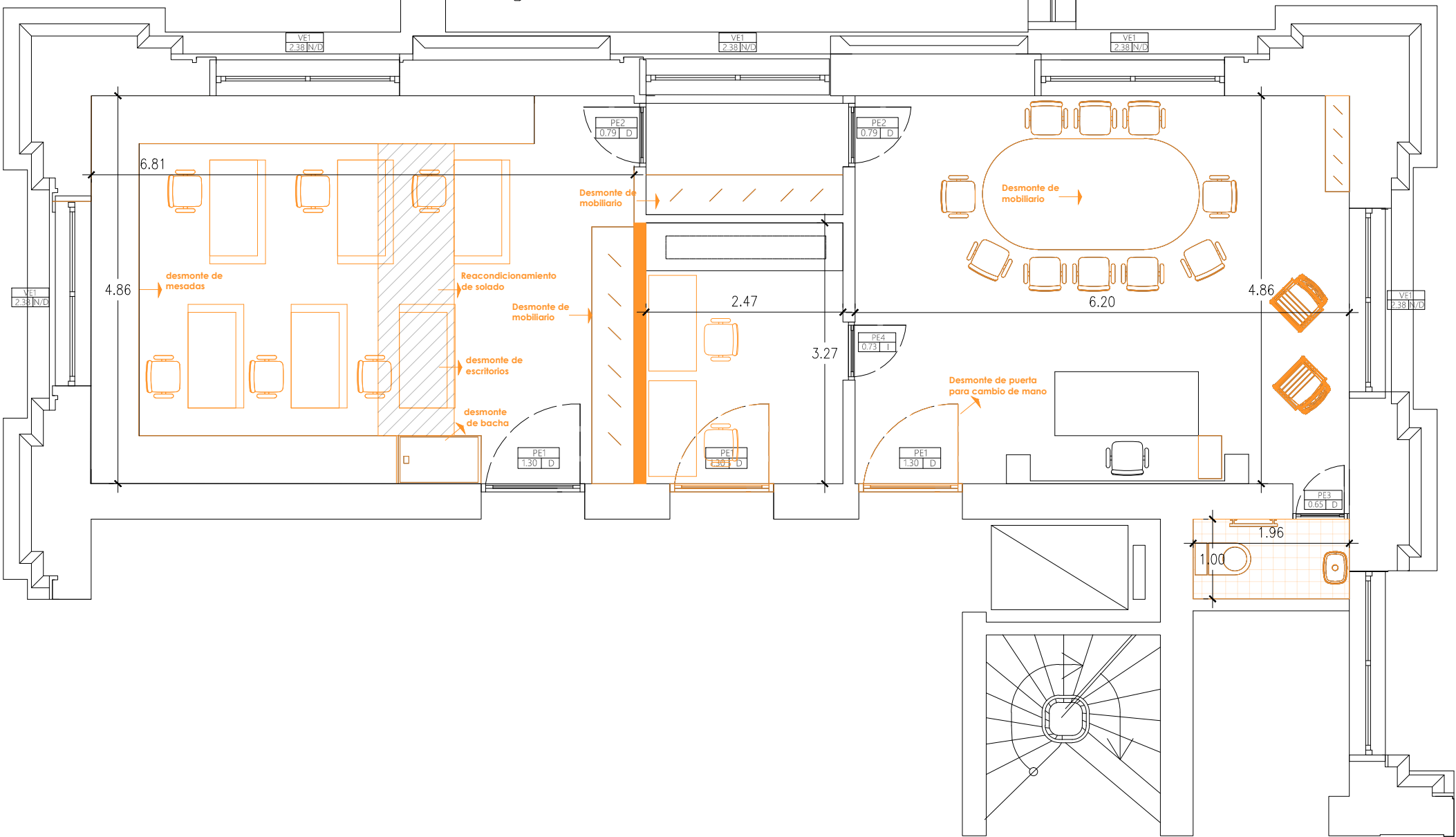
FECHA: 12/2022

SITUACIÓN ACTUAL

PLANO Nº

02

INPB



A.N.L.I.S|arquitectura

PROGRAMA DE REMODELACION Y REFUNCIONALIZACION EDILICIA
Remodelacion de oficinas de Dirección-INEIA
Aministración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán"

PROY: UEP ARQUITECTURA

ESC: 1:25

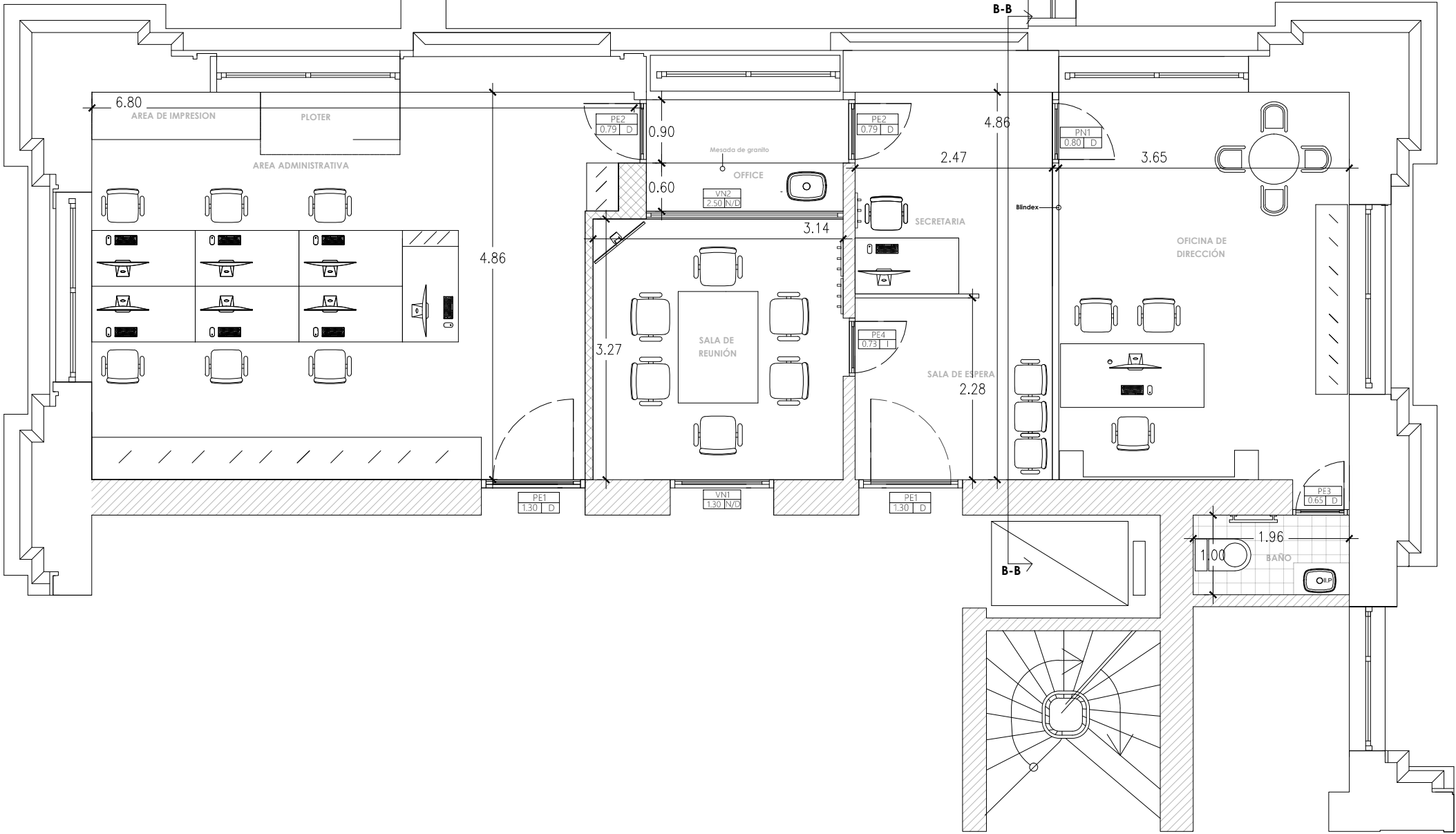
FECHA: 12/2022

DEMOLICIÓN

PLANO Nº

03

INPB



A.N.L.I.S|arquitectura

PROGRAMA DE REMODELACION Y REFUNCIONALIZACION EDILICIA
Remodelacion de oficinas de Dirección-INEIA
Aministración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán"

PROY: UEP ARQUITECTURA

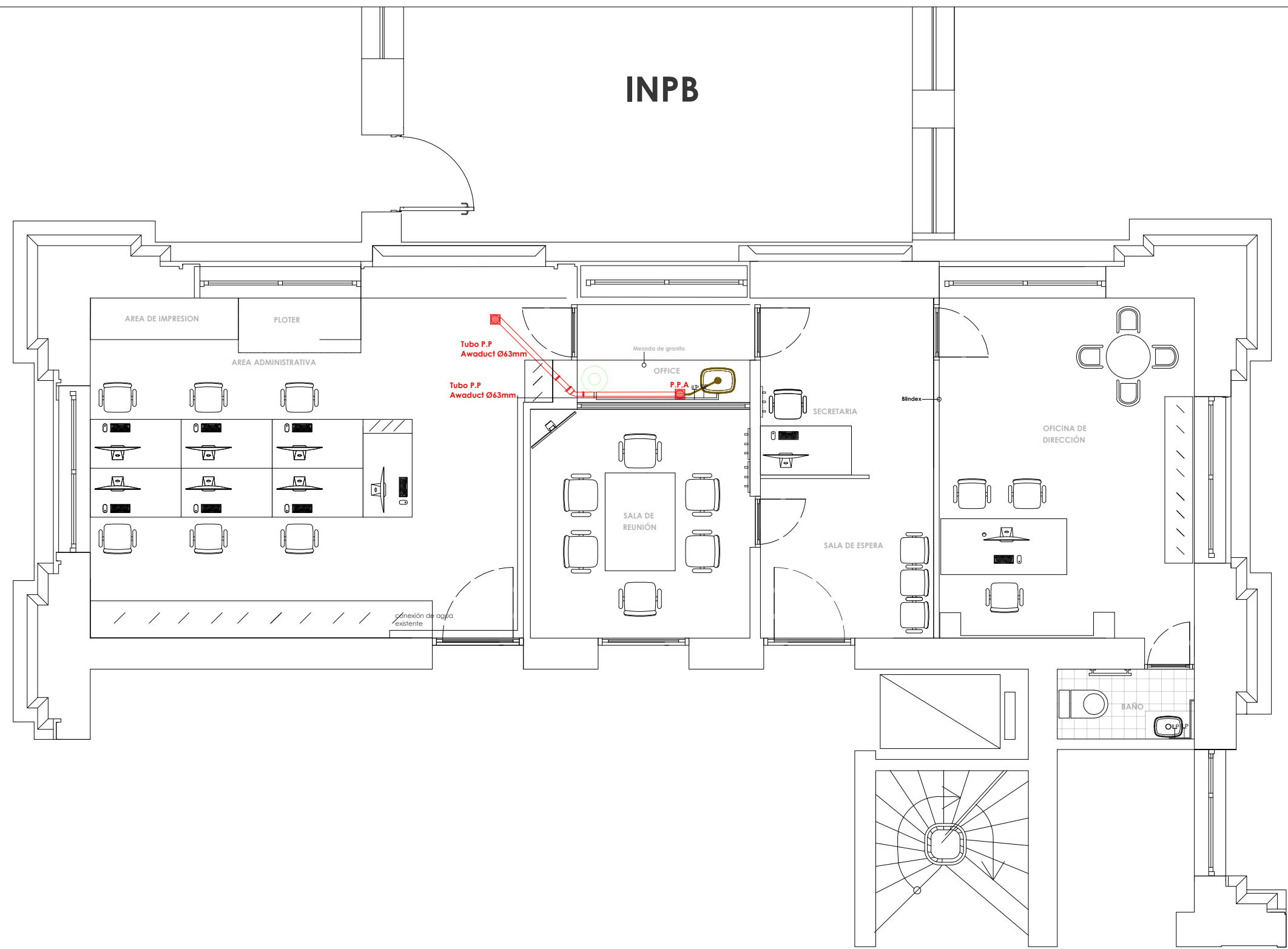
ESC: 1:25

FECHA: 12/2022

SITUACIÓN NUEVA

PLANO Nº

04



A.N.L.I.S|arquitectura

PROGRAMA DE REMODELACION Y REFUNCIONALIZACION EDILICIA
Remodelacion de oficinas de Dirección-INEIA
Aministración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán"

PROY: UEP ARQUITECTURA

ESC: 1:25

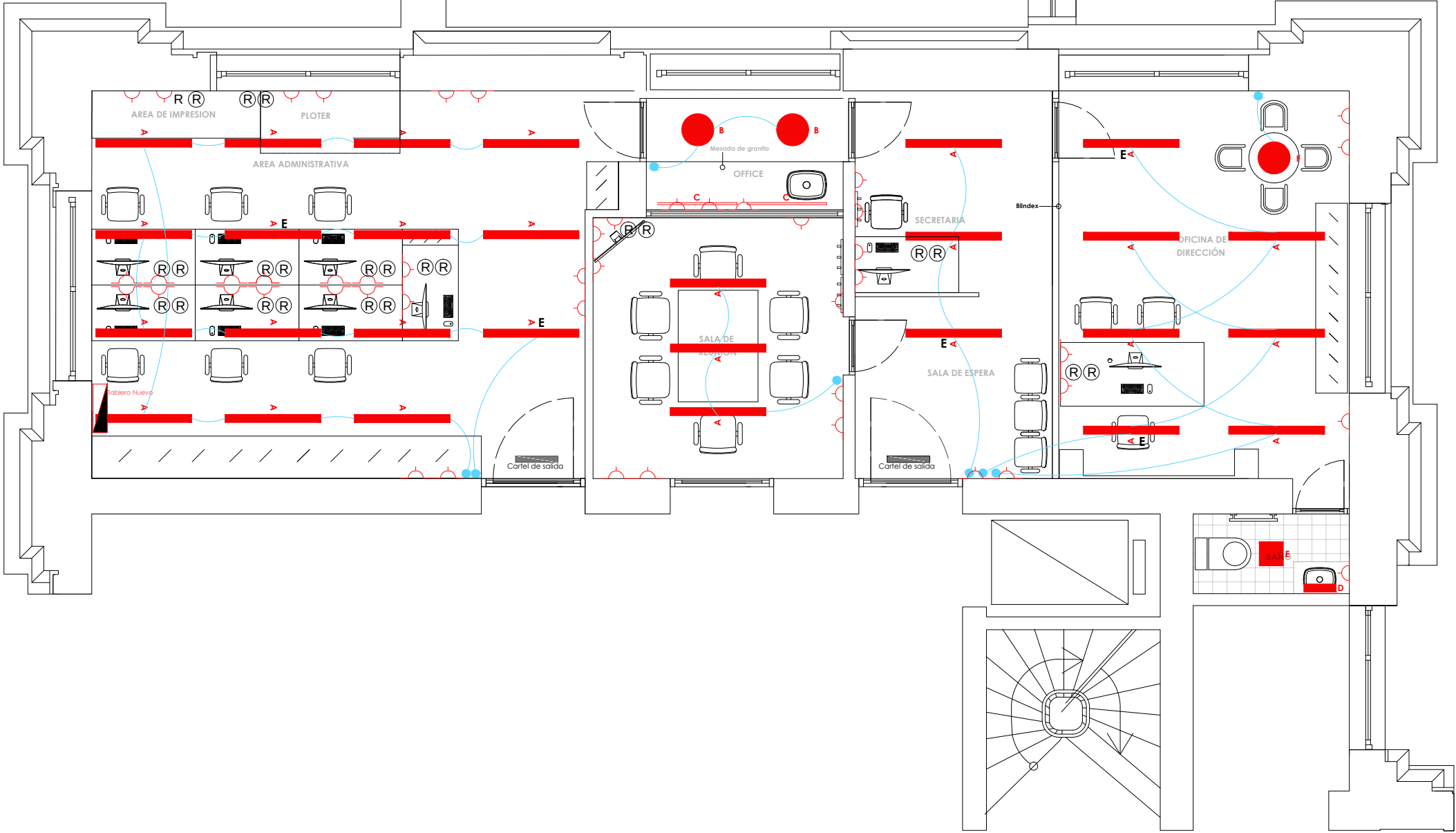
FECHA: 12/2022

INSTALACION SANITARIA

PLANO Nº

05

INPB



A.N.L.I.S|arquitectura

PROGRAMA DE REMODELACION Y REFUNCIONALIZACION EDILICIA
Remodelacion de oficinas de Dirección-INEIA
Aministración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán"

PROY: UEP ARQUITECTURA

ESC: 1:25

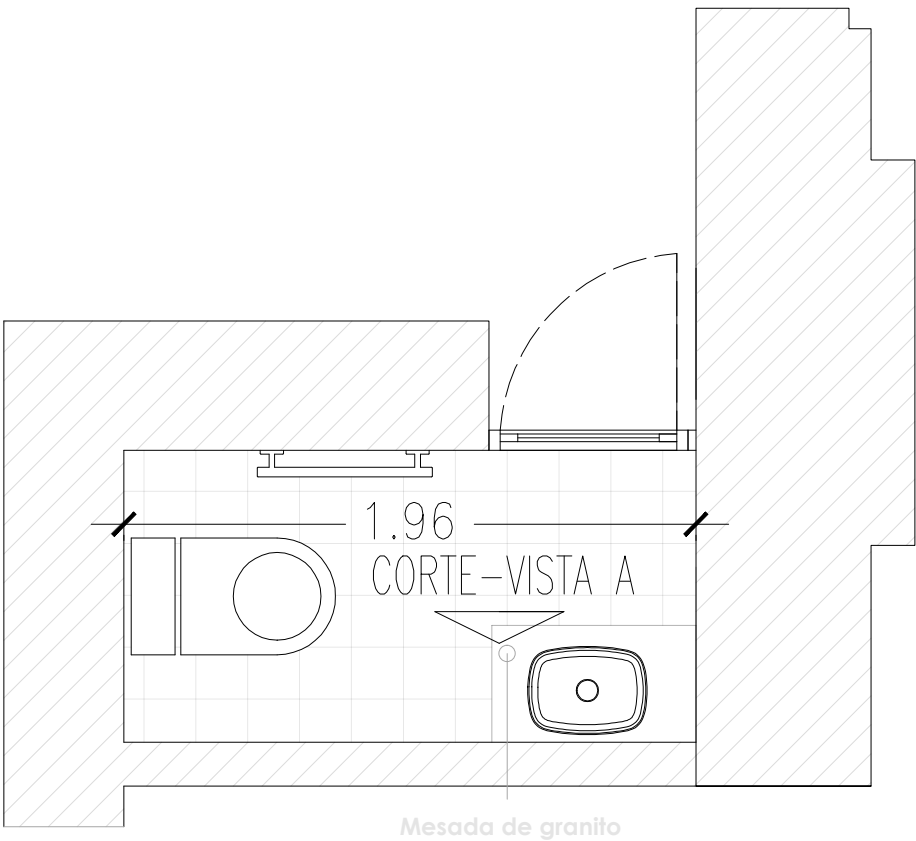
FECHA: 12/2022

INSTALACION ELECTRICA

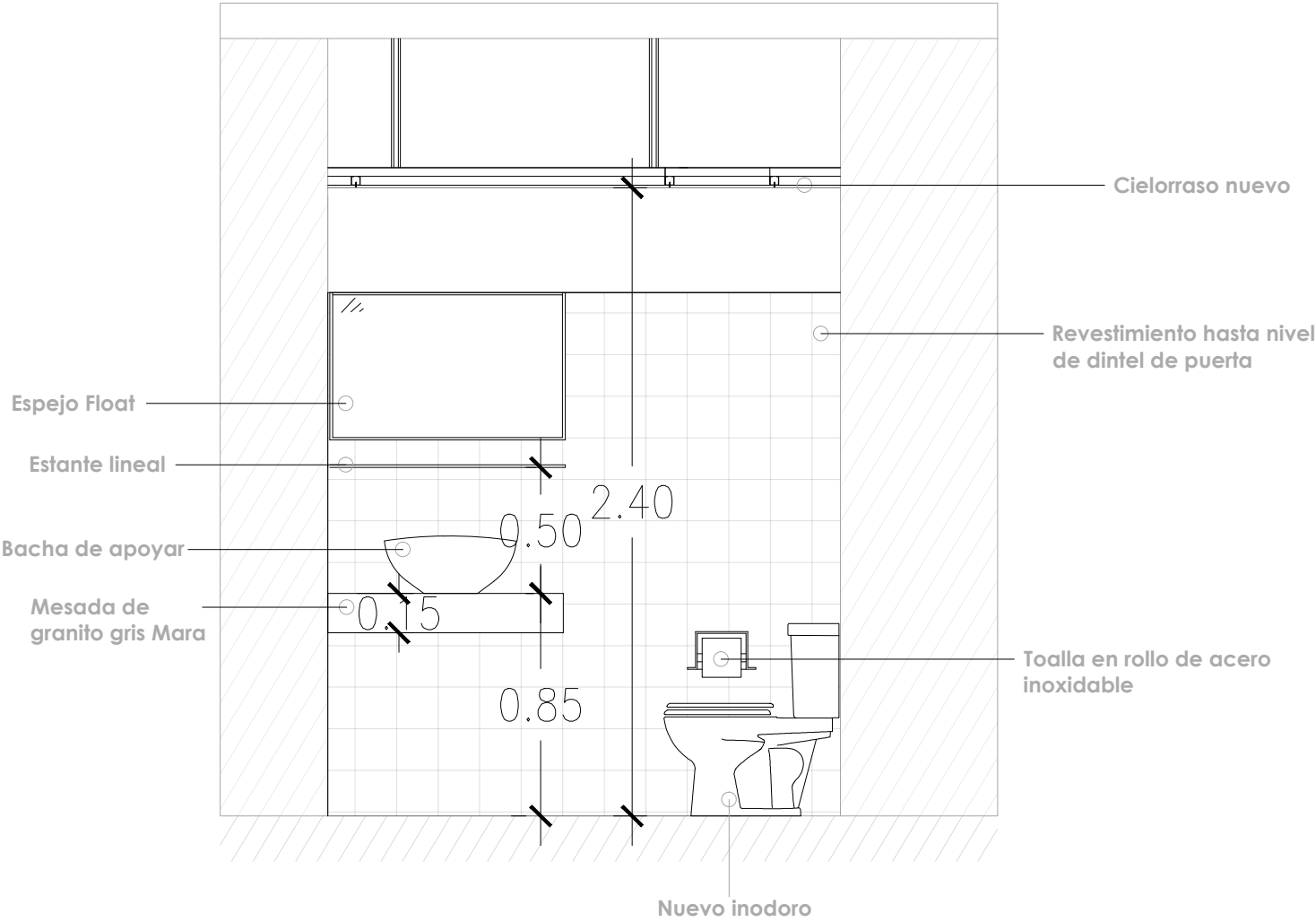
PLANO Nº

06

PLANTA



CORTE A-A



A.N.L.I.S|arquitectura

PROGRAMA DE REMODELACION Y REFUNCIONALIZACION EDILICIA
Remodelacion de oficinas de Dirección-INEIA
Aministración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán"

PROY: UEP ARQUITECTURA

ESC:

FECHA: 12/2022

VISTA-CORTE DE BAÑO

PLANO Nº

07



A.N.L.I.S|arquitectura

PROGRAMA DE REMODELACION Y REFUNCIONALIZACION EDILICIA
Remodelacion de oficinas de Dirección-INEIA
Aministración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán"

PROY: UEP ARQUITECTURA

ESC:

FECHA: 12/2022

VISTA DE INGRESO

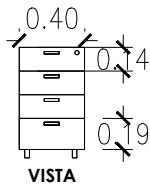
PLANO Nº

08

M01
0.80

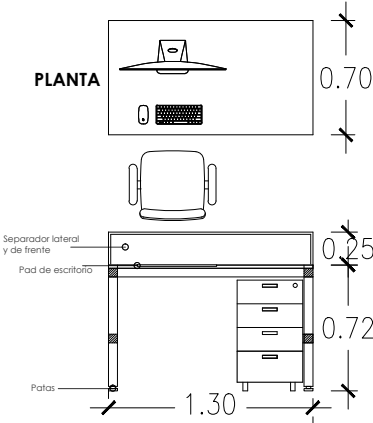
Cajonera movil

TOTAL=8



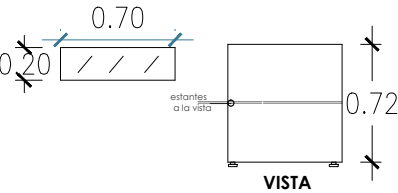
M02
1.30

PLANTA



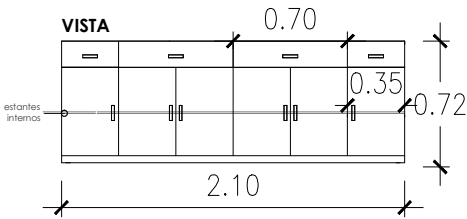
M03
0.70

PLANTA



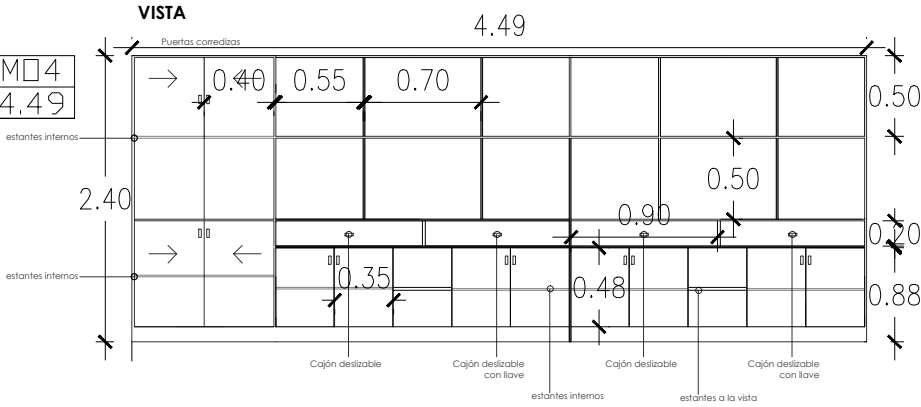
M07
2.10

VISTA



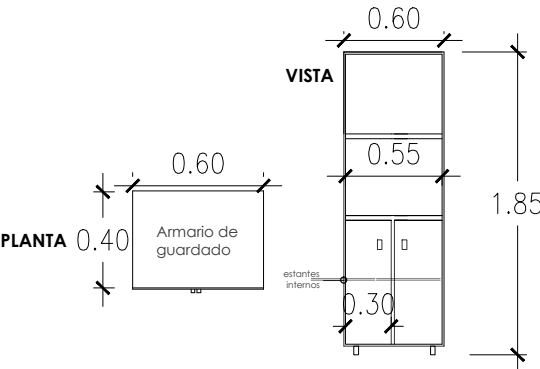
M04
4.49

VISTA



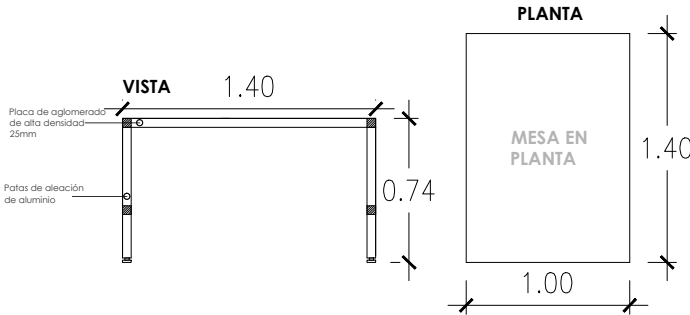
M05
0.60

VISTA



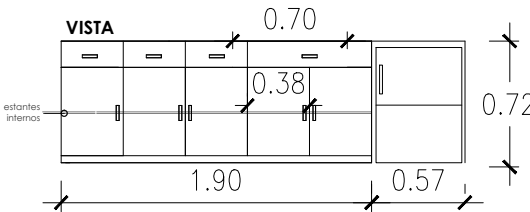
M06
1.40

VISTA



M08
1.90

VISTA



A.N.L.I.S|arquitectura

PROGRAMA DE REMODELACION Y REFUNCIONALIZACION EDILICIA
Remodelacion de oficinas de Dirección-INEIA
Aministración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán"

PROY: UEP ARQUITECTURA

ESC:

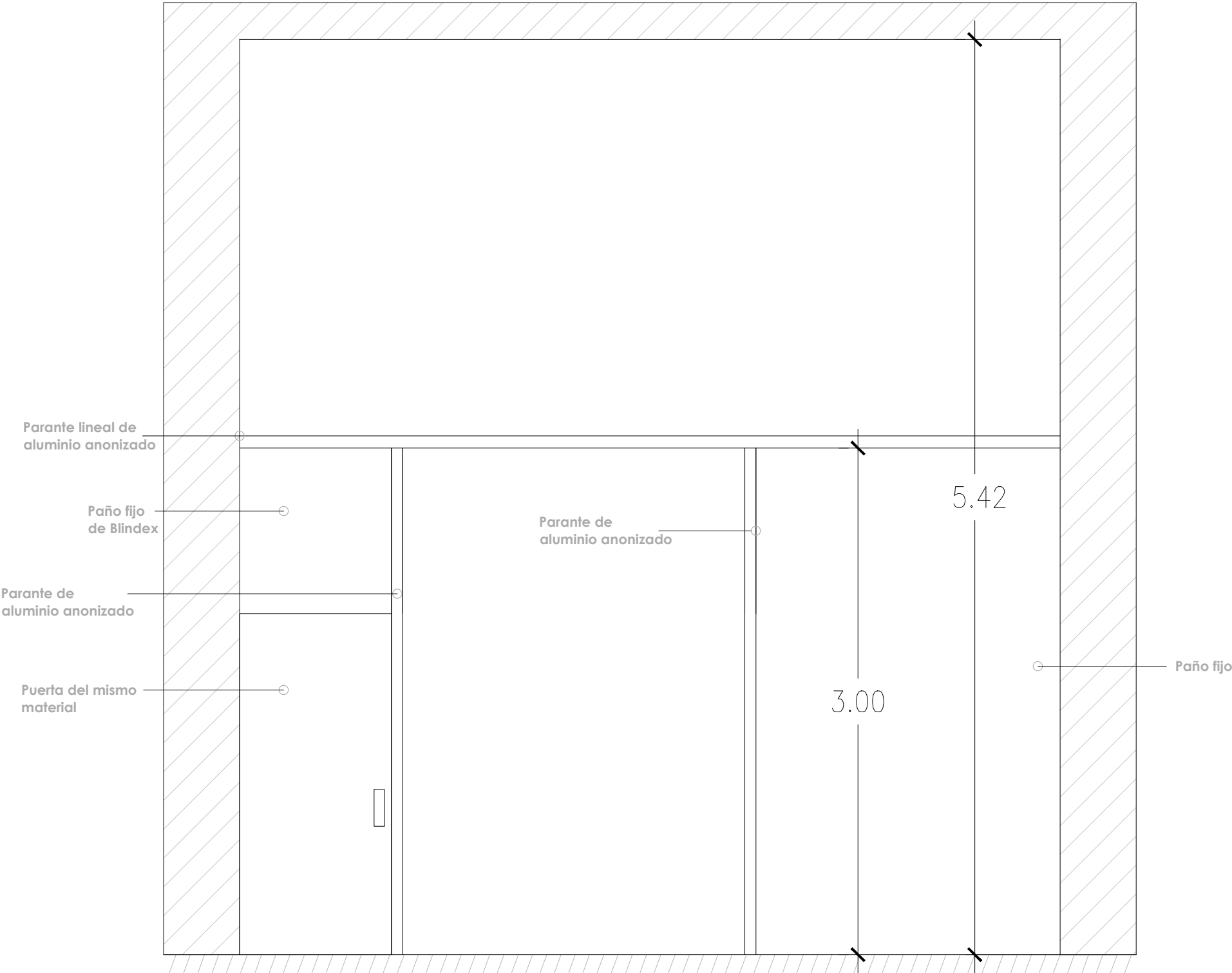
FECHA: 12/2022

DETALLE DE MOBILIARIOS

PLANO Nº

09

CORTE B-B



A.N.L.I.S|arquitectura

PROGRAMA DE REMODELACION Y REFUNCIONALIZACION EDILICIA
Remodelacion de oficinas de Dirección-INEIA
Aministración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán"

PROY: UEP ARQUITECTURA

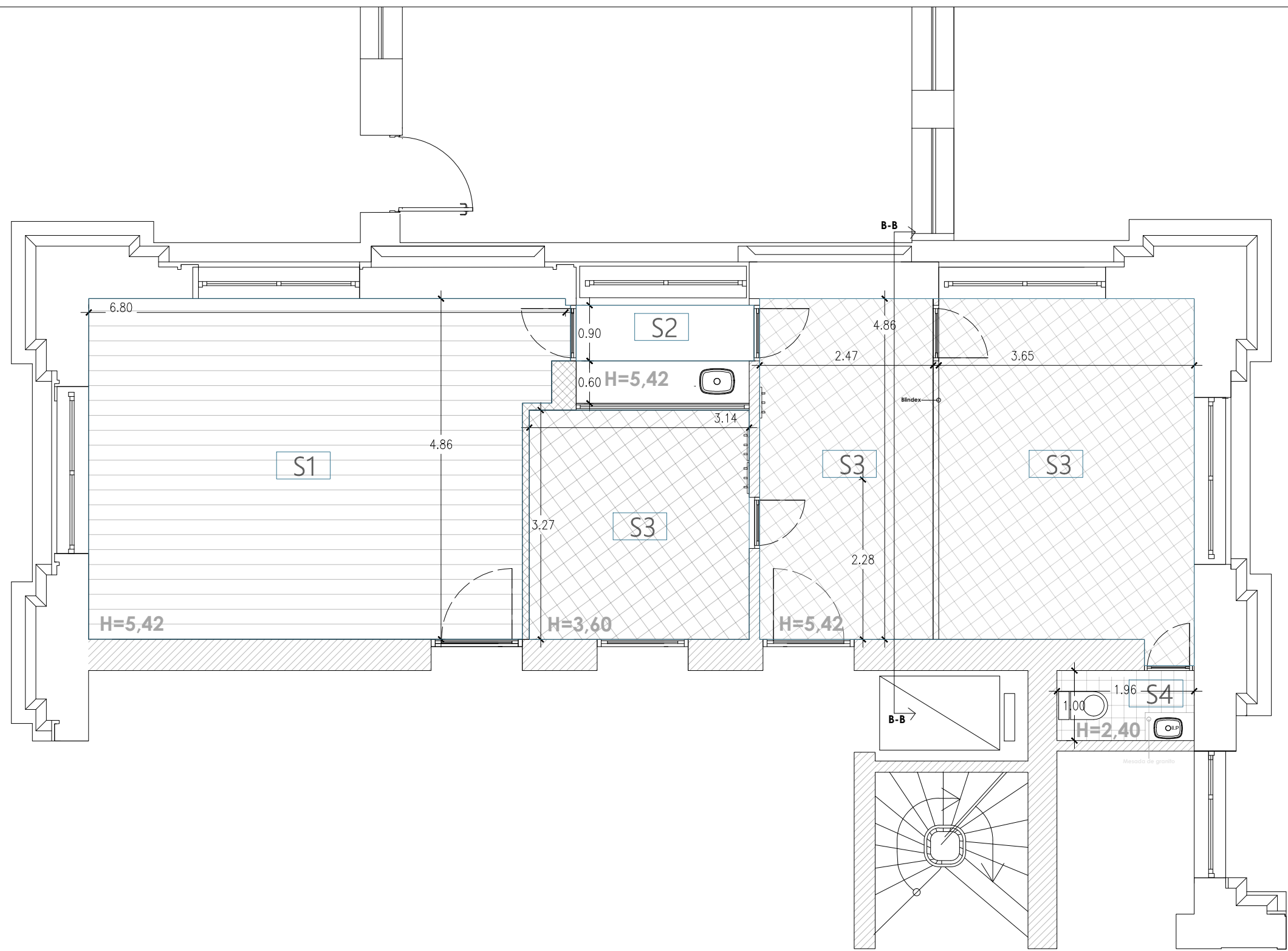
ESC:

FECHA: 12/2022

VIDRIO SEPARADOR

PLANO Nº

10



- S1 Piso flotante nuevo
- S2 Piso vinilico nuevo
- S3 Piso de madera existente
- S4 Piso de porcellanato nuevo



A.N.L.I.S|arquitectura

PROGRAMA DE REMODELACION Y REFUNCIONALIZACION EDILICIA
Remodelacion de oficinas de Dirección-INEIA
Aministración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán"

PROY: UEP ARQUITECTURA

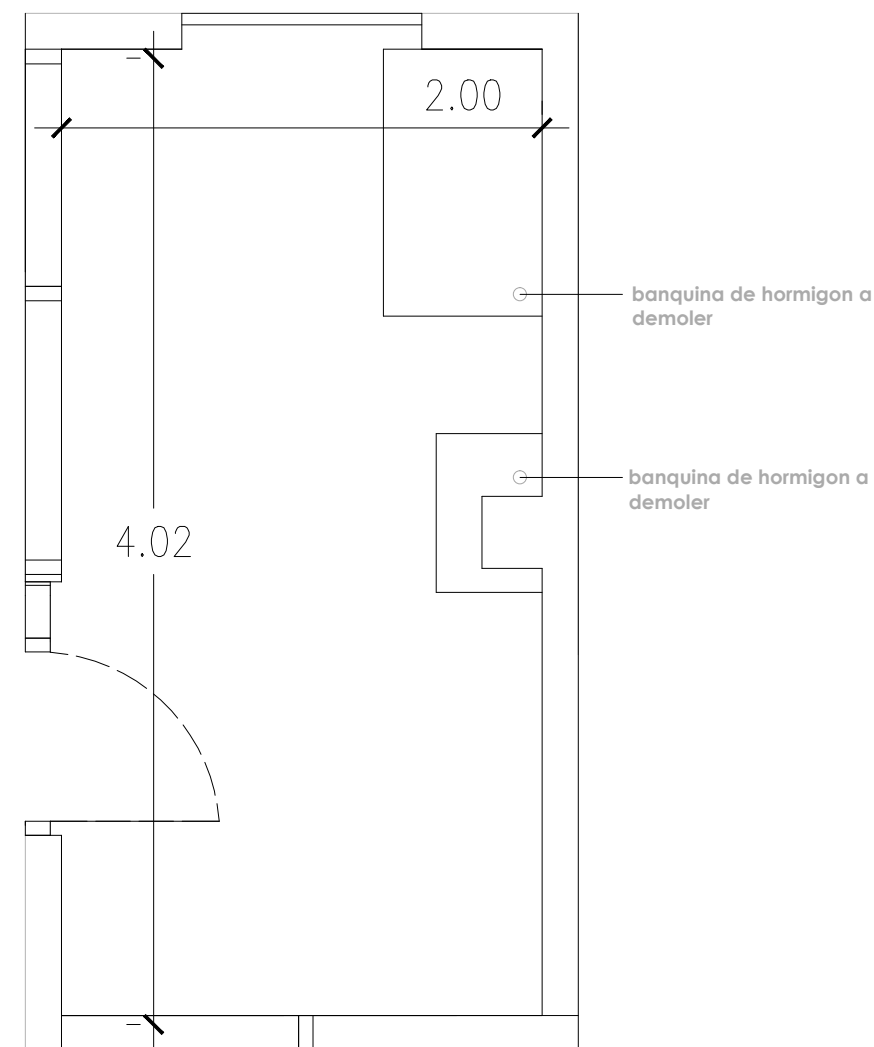
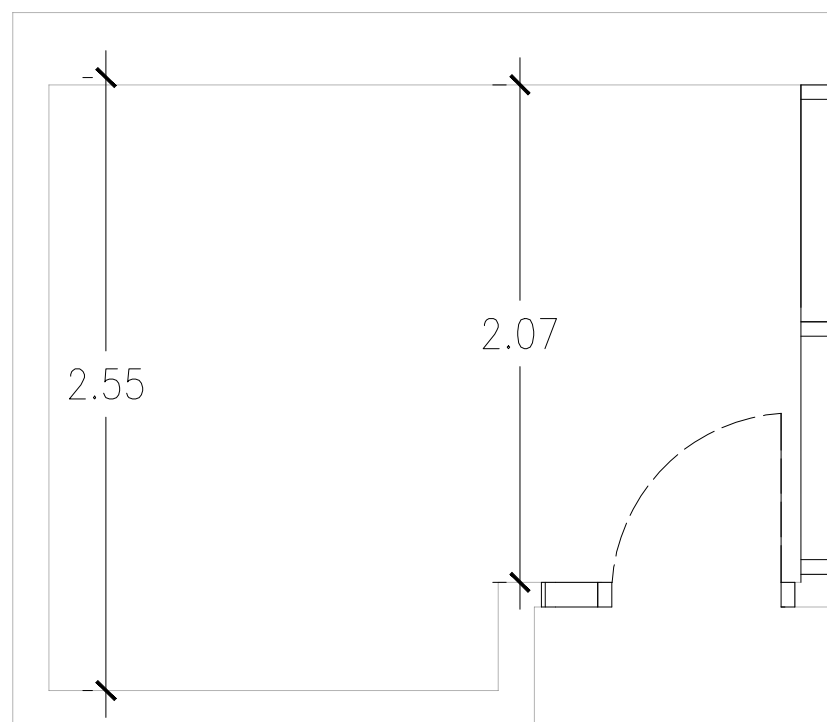
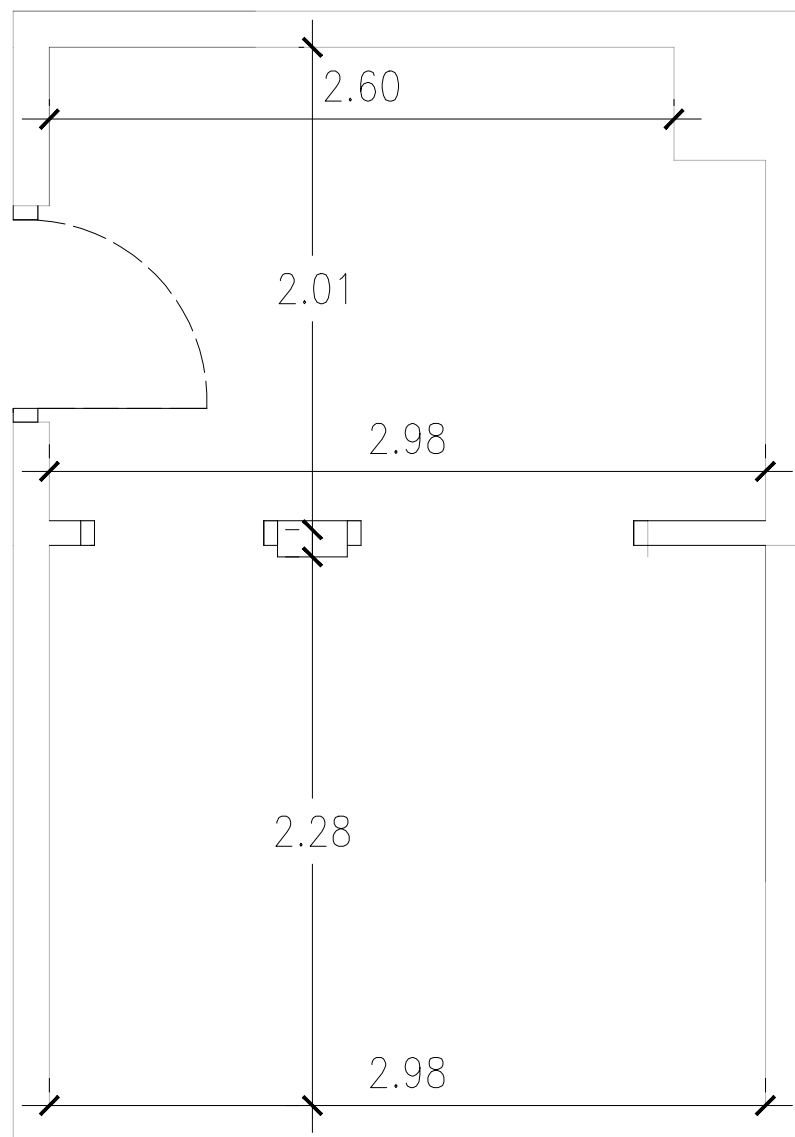
ESC: 1:25

FECHA: 12/2022

SOLADOS Y CIELORRASO

PLANO Nº

11



A.N.L.I.S|arquitectura

PROGRAMA DE REMODELACION Y REFUNCIONALIZACION EDILICIA
Remodelacion de oficinas de Dirección-INEIA
Aministración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán"

PROY: UEP ARQUITECTURA

ESC: 1:25

FECHA: 12/2022

PINTURA EN VIRUS RESP

PLANO Nº

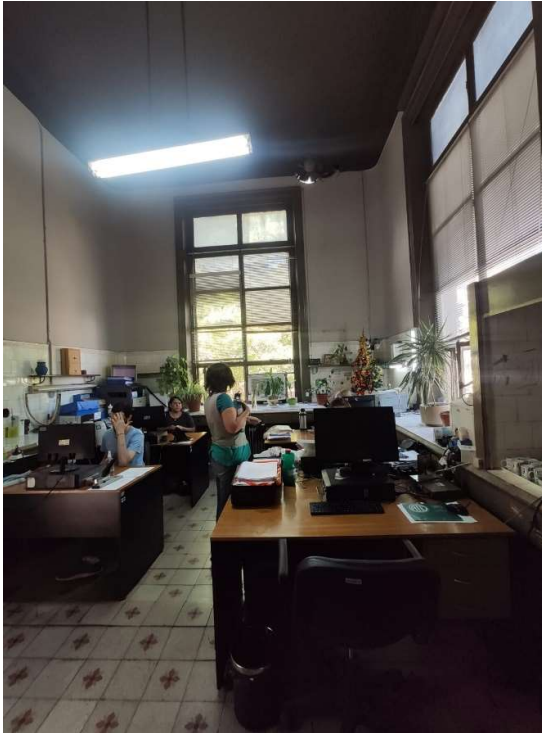
12

SECCIÓN III: PLANILLA DE CÓMPUTO

Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos G. Malbrán"						
PLANILLA DE CÓMPUTO Y PRESUPUESTO (tiempo de intervención 60 días hábiles)						
ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	UNIDAD	CANTIDAD	\$ UNIT	\$ SUB TOTAL	\$ TOTAL
2	TRABAJOS PRELIMINARES					
2.1	Cerco de intervención, cerramientos provisionarios y vallados de protección.	GL	1	\$ 0,00	\$ 0,00	
2.2	Exigencias de seguridad e higiene del trabajo en la Construcción	GL	1	\$ 0,00	\$ 0,00	
2.3	Cartel de intervención.	M2	6	\$ 0,00	\$ 0,00	
2.4	Plan de trabajo, Replanteos, Proyecto Ejecutivo y Planos Conforme a intervención.	GL	1	\$ 0,00	\$ 0,00	
2.5	Espacio de almacenamiento, Depósitos y Sanitarios.(baños químicos).	Mensual	4	\$ 0,00	\$ 0,00	
2.6	Limpieza periódica y final de la intervención.	Mensual	4	\$ 0,00	\$ 0,00	
						\$ 0,00
3	DESMONTES Y DEMOLICIONES					
3.1	Demolición de Tabiques y muros. Incluye pleno, vanos, puertas.	M3	15	\$ 0,00	\$ 0,00	
3.2	Desmorte de solado de mosaico para reparación de caño y nivelación	M2	5	\$ 0,00	\$ 0,00	
3.3	Desmorte de mesadas, bajo mesada, estantes, alacenas y mobiliarios. Incluye artefactos en toilette existente	GL	1	\$ 0,00	\$ 0,00	
3.4	Desmorte de ceramicas 20x20 en baño y area administrativa	M2	33,9	\$ 0,00	\$ 0,00	
3.5	Desmorte de instalaciones existentes embutidas o externas sin uso. Art. Iluminación, sanitaria (agua, cloacal y C.I. interna), accesorios, conductos, cortinas de enrollar, etc	GL	1	\$ 0,00	\$ 0,00	
3.6	Desmorte de puerta existente. Tipo PE1 para su posterior colocación con cambio de mano	GL	1	\$ 0,00	\$ 0,00	
3.7	Volquetes.	U	2	\$ 0,00	\$ 0,00	
3.8	Movimiento de mobiliario dentro del edificio para liberar espacio de intervención	GL	1	\$ 0,00	\$ 0,00	
3.9	Picado para pases de nuevas cañerías electricas para tomas y bocas de iluminación	GL	1	\$ 0,00	\$ 0,00	
SUBTOTAL DEL RUBRO						\$ 0,00
4	PERFILERIA					
4.1	Calculo estructural, provision y colocación de nuevos perfiles para nuevo muro	GI	1	\$ 0,00	\$ 0,00	
SUBTOTAL DEL RUBRO						\$ 0,00
5	TABIQUES Y CIELORRASOS DE PLACA DE YESO					
5.1	Provisión y colocación de tabiques de roca de yeso para división interna con aislante acústico (placa 12,5mm).	M2	25	\$ 0,00	\$ 0,00	
5.2	Provisión y colocación de cielorraso suspendido continuo de roca de yeso (placa 12,5mm) en nueva sala de reunion y baño	M2	15	\$ 0,00	\$ 0,00	
SUBTOTAL DEL RUBRO						\$ 0,00
6	CARPINTERIAS					
6.1	Restauración de puertas (PE1-PE2-PE3-PE4) y ventanas (VE1). Incluye vidrios nuevos	U	11	\$ 0,00	\$ 0,00	
6.2	cepillados de puertas para colocación de piso flotante	GL	1	\$ 0,00	\$ 0,00	
6.3	Corte de mobiliario para su reubicación	GL	1	\$ 0,00	\$ 0,00	
6.4	Cambio de mano de puerta	GL	1	\$ 0,00	\$ 0,00	
SUBTOTAL DEL RUBRO						\$ 0,00
7	VIDRIOS Y ESPEJOS					
7.1	Provisión y colocación de nuevo paño fijo divisor de Blindex en oficina 4,86X3,00m	GL	1	\$ 0,00	\$ 0,00	
7.2	Provisión y colocación de nuevos paños fijos laminado 3+3 en sala de reunión	M2	9,5	\$ 0,00	\$ 0,00	
7.3	Provisión y colocación de espejo de baño para colgar 4mm marco de madera macisa pintada.	U	1	\$ 0,00	\$ 0,00	
SUBTOTAL DEL RUBRO						\$ 0,00
8	INSTALACION SANITARIA					
8.1	Provisión e instalación de termotanque eléctrico de alta recuperación de 60L.	U	1	\$ 0,00	\$ 0,00	
8.2	Tendido de distribución de agua fría. Incluye llaves de paso, conexiones. TERMOFUSIÓN. Conexión desde caja de agua, caja en pared para llaves de paso. Indicado según plano n°05.	GL	1	\$ 0,00	\$ 0,00	
8.3	Tendido de agua caliente para locales. Incluye llaves de paso, conexiones. TERMOFUSIÓN. Indicado en plano n°4					
8.4	Tendido de distribución de red cloacal en baha en pasillo y en baño. Incluye CI (3), PP, BA, accesorios, etc.					
8.5	Provisión y colocación de baha (lavatorio Ferrum tori cuenca toilette o similar) en toilette. Contara con desagüe cromo ferrum o calidad superior.	U	1	\$ 0,00	\$ 0,00	
8.6	Provisión y colocación de inodoro a mochila Ferrum andina o calidad superior. Con mochila y asiento madera laqueada.	U	1	\$ 0,00	\$ 0,00	
8.7	Provisión y colocación de grifería para bachas de baño y office. FV o similar.	U	2	\$ 0,00	\$ 0,00	
8.8	Provisión de cesto de basura acero inoxidable con tapa a pedal. 12L.	U	8	\$ 0,00	\$ 0,00	
SUBTOTAL DEL RUBRO						\$ 0,00
9	INSTALACION ELECTRICA					
9.1	Tendido de instalación eléctrica para bocas de iluminación (canalización, caja y cableado) Incluye encendido y llaves.	U	34	\$ 0,00	\$ 0,00	
9.2	Provisión y Colocación de nuevo tablero seccional dentro del edificio. Conductores de alimentación. Llave principal de corte, Disyuntores y termomagnéticas, bomeras. Incluye alimentación del mismo desde tablero en pasillo.	U	1	\$ 0,00	\$ 0,00	
9.3	Tendido de instalación eléctrica para tomas. (Según indicado en plano N°6).	U	46	\$ 0,00	\$ 0,00	
9.4	Tendido de instalación eléctrica para bocas de red. Cat. 6.(Según indicado en plano N°6). Incluye Pachera de 24 bocas	U	24	\$ 0,00	\$ 0,00	
9.5	Certificación de cableado de red.	GL	1	\$ 0,00	\$ 0,00	
9.6	Provisión y colocación de artefacto Iluminación Tipo A . (Según indicado en plano N°6).	U	40	\$ 0,00	\$ 0,00	
9.6.1	Provisión artefacto Iluminación Tipo A para reposición. Sin colocación	U	10	\$ 0,00	\$ 0,00	
9.7	Provisión y colocación de artefacto Iluminación Tipo B . (Según indicado en plano N°6).	U	2	\$ 0,00	\$ 0,00	
9.8	Provisión y colocación de artefacto de iluminación tipo listón para mueble de recepción. Tipo C. (Según indicado en plano N°6).	U	2	\$ 0,00	\$ 0,00	
9.9	Provisión y colocación de artefacto de iluminación Tipo D. (Según indicado en plano N°6).	U	1	\$ 0,00	\$ 0,00	
9.10	Provisión y colocación de artefacto de iluminación Tipo E. (Según indicado en plano N°6).	U	1	\$ 0,00	\$ 0,00	
9.11	Restauración de artefacto de iluminación tipo F. Incluye posterior reubicación	GL	1	\$ 0,00	\$ 0,00	
9.12	Provisión y colocación de equipos de EMERGENCIA para artefactos de iluminación (Atomlux o calidad similar). Tipo E. (Según indicado en plano N°6).	U	5	\$ 0,00	\$ 0,00	
9.13	Provisión y colocación de Cartel de SALIDA luminoso (Atomlux o calidad similar) en cielorraso. (Según indicado en plano N°6).	U	2	\$ 0,00	\$ 0,00	
9.14	Provisión y colocación de Zocalo ducto tipo zoloda 100 x 50 - con accesorios (separadores, módulos de tomas, datos, telefonía, accesorios).	ML	10	\$ 0,00	\$ 0,00	
9.15	Provisión y colocación de Extractor de sanitarios. (Incluye Boca propia)	U	1	\$ 0,00	\$ 0,00	
SUBTOTAL DEL RUBRO						\$ 0,00
10	CONTRAPISO, CARPETA Y SOLADOS					
10.1	Provisión y ejecución de contrapiso y carpeta en baño para nivelación con piso de oficina de dirección.	M2	4	\$ 0,00	\$ 0,00	
10.2	Reparación de caño en área administrativa y nivelación de suelo para colocación de piso flotante	M2	10	\$ 0,00	\$ 0,00	
10.3	Provisión y colocación de Porcellanato para baño, incluye zocalo de 8cm	M2	6,1	\$ 0,00	\$ 0,00	
10.4	Provisión y colocación de piso similar al existente en sala de reunión, incluye zocalo similar al existente.	M2	6	\$ 0,00	\$ 0,00	
10.5	Provisión y colocación de piso flotante de alto tránsito en area administrativa. Incluye Manta	M2	35	\$ 0,00	\$ 0,00	
10.6	Pulido y plastificado para piso de madera en oficina, sala de espera, secretaria y sala de reunion	M2	30	\$ 0,00	\$ 0,00	
10.7	Provisión y colocación de piso vinílico en office. Incluye zocalo sanitario	M2	4	\$ 0,00	\$ 0,00	

SUBTOTAL DEL RUBRO						\$ 0,00
11	REVOQUES Y REVESTIMIENTOS					
11.1	Provisión y ejecución de revoque fino en sala de administración y baño.	M2	47	\$ 0,00	\$ 0,00	
11.2	Provisión y colocación de revestimiento para pared en baño 20x20 color blanco satinado. Contara con guarda de acero inox.	M2	12	\$ 0,00	\$ 0,00	
11.3	Readecuación de tabiques de madera en pared	M2	34,4	\$ 0,00	\$ 0,00	
11.4	Listel de terminación en baño en acero inox	MI	5,2	\$ 0,00	\$ 0,00	
SUBTOTAL DEL RUBRO						\$ 0,00
12	PINTURA					
10.1	Pintura de cielorrasos Látex Antihongos. Color a definir por la Inspección técnica.	M2	82	\$ 0,00	\$ 0,00	
10.2	Pintura para tabiques y muros (Latex ultralavable). Color a definir por la Inspección técnica.	M2	266	\$ 0,00	\$ 0,00	
10.3	Esmalte sintético para puertas y ventanas a restaurar. Ambos lados. Color a definir por Inspección técnica.	M2	39,9	\$ 0,00	\$ 0,00	
SUBTOTAL DEL RUBRO						\$ 0,00
13	MESADAS					
13.1	Mesada de granito gris mara. 0,60cm de profundidad Incluye traforo, bacha y zócalo de 5cm en todo su perimetro. Largo 2,5	M2	1,5	\$ 0,00	\$ 0,00	
13.2	Mesada de granito gris mara. 0,45cm de profundidad Incluye traforo, zócalo de 5cm en todo su perimetro y frenén de 10cm en frente y lateral derecho. Largo 0,70cm	m2	0,35	\$ 0,00	\$ 0,00	
SUBTOTAL DEL RUBRO						\$ 0,00
14	MOBILIARIO					
14.1	M01 Cajoneras móviles	U	8	\$ 0,00	\$ 0,00	
14.2	M02 Escritorios	U	8	\$ 0,00	\$ 0,00	
14.3	M03 Mobiliario de apoyo	U	1	\$ 0,00	\$ 0,00	
14.4	M04 Mobiliario con puertas y estantes	U	1	\$ 0,00	\$ 0,00	
14.5	M05 Mobiliario con puertas y estantes	U	1	\$ 0,00	\$ 0,00	
14.6	M06 Mesa de sala de reunion	U	1	\$ 0,00	\$ 0,00	
14.7	M07 Mobiliario bajo para impresión y oficina de dirección	U	2	\$ 0,00	\$ 0,00	
14.8	M08 Mobiliario bajo para office	U	1	\$ 0,00	\$ 0,00	
14.9	Silla Tandem Grupo a2 Columpus o calidad similar. Asientos 3 Cuerpos para sala de espera.	U	1	\$ 0,00	\$ 0,00	
14.10	Silla giratoria para area administrativa y secretaria	U	13	\$ 0,00	\$ 0,00	
14.11	Provisión y colocación de perchero para area administrativa, sala de reunión secretaria y oficina. Según PETP.	U	7	\$ 0,00	\$ 0,00	
14.12	Provisión y colocación de separador en secretaria y sala de espera	U	1	\$ 0,00	\$ 0,00	
SUBTOTAL DEL RUBRO						\$ 0,00
15	VARIOS					
15.1	Provisión y colocación de Cortinas Roller Sunscreen 5%. 2,30x3,72	U	5	\$ 0,00	\$ 0,00	
15.2	Vinilicos adhesivos para puertas	U	7	\$ 0,00	\$ 0,00	
SUBTOTAL DEL RUBRO						\$ 0,00
16	TERMOMECÁNICA					
16.1	Unidad Split de 3000 frigorías	U	1	\$ 0,00	\$ 0,00	
SUBTOTAL DEL RUBRO						\$ 0,00
PINTURA EN VIROLOGIA						
2.2	PINTURA					
2.2.1	Pintura de cielorrasos Látex Antihongos. Color a definir por la Inspección técnica.	M2	19,8	\$ 0,00	\$ 0,00	
2.2.2	Pintura para tabiques y muros (Latex ultralavable). Color a definir por la Inspección técnica.	M2	40,3	\$ 0,00	\$ 0,00	
2.2.3	Esmalte sintético para puertas y ventanas a restaurar. Ambos lados. Color a definir por Inspección técnica.	M2	28,2	\$ 0,00	\$ 0,00	
SUBTOTAL DEL RUBRO						\$ 0,00
SUB-TOTAL 1 - (incluye material, maquinas y herramientas, mano especializada)						\$ 0,00
GASTOS GENERALES					6,00%	\$ 0,00
SUB-TOTAL 2 (SUB-TOTAL 1 + GASTOS GENERALES)						\$ 0,00
BENEFICIO EMPRESA					14,00%	\$ 0,00
SUB-TOTAL 3 (SUB-TOTAL 2 + BENEFICIO EMPRESA)						\$ 0,00
I.V.A e I. Brutos					24,50%	\$ 0,00
TOTAL -TOTAL (SUB-TOTAL 4 + IMPUESTOS)						\$ 0,00

SECCIÓN IV: FOTOGRAFÍAS



SECCION V

HIGIENE Y SEGURIDAD

ESPECIFICACIONES GENERALES HIGIENE Y SEGURIDAD

NORMAS DE SEGURIDAD y CRITERIOS GENERALES

ARTÍCULO N° 1: Generalización de las medidas de seguridad e higiene

Dado el carácter del Instituto, con la permanencia en su interior y alrededores de numerosa cantidad de personas, las características constructivas y la índole de los trabajos de intervención que deben ejecutarse, hacen indispensable extremar las medidas de higiene y seguridad, generalizando algunas de las normativas que la ley fija con miras a evitar los accidentes de trabajo, para salvaguardar la vida de terceros y preservar la integridad material del conjunto edilicio.

ARTÍCULO N° 2: Seguridad integral

En el sentido expuesto en el anterior la Empresa Contratista Principal no solo deberá cumplir rigurosamente toda la legislación y normativa oficial vigente (nacional, provincial o municipal) en relación con la Higiene y Seguridad para la Industria de la Construcción vinculada con los Riesgos de Trabajo, sino también deberá adoptar las medidas necesarias para cumplir el objetivo y normas ampliatorias del presente pliego en relación a los temas de seguridad integral para el edificio y el público que accede continuamente a la intervención.

ARTÍCULO N° 3: Legislación básica

Con carácter enunciativo, pero no excluyente de otras normas nacionales e internacionales vinculadas con el tema de la Higiene y Seguridad en la Industria de la Construcción se cita la siguiente legislación vigente a cumplimentar:

- Ley 19587/72 Higiene y Seguridad en el Trabajo
- Ley 24557/95 Riesgos del Trabajo
- Decreto 170/96 Reglamentario de la Ley 24557
- Decreto 351/79 Reglamentario de la Ley 19587
- Decreto 1338/96 Reglamentario de la Ley 19587 y del Decreto 351/97
- Decreto 911/96 Reglamentario de la Ley 19587
- Resolución SRT N° 231/96
- Resolución SRT N° 051/97
- Resolución SRT N° 035/98
- Resolución SRT N° 319/99
- Resolución MTESS N° 295/03
- Resolución SRT N° 550/11
- El Contratista Principal declara conocer y acepta cumplir con esta normativa en su totalidad, así como hacerla cumplir a su personal y el de sus Subcontratistas, si los tuviera.
- Esta normativa presenta las exigencias que los Contratistas / Contratistas Principales y Subcontratistas, deben cumplir estrictamente cuando ejecuten trabajos en la Intervención. No obstante, queda a juicio de la Inspección técnica, la implantación de normas especiales cuando la naturaleza del trabajo lo requiera.
- La Inspección técnica se reserva el derecho de exigir el cambio del Contratista o del personal del Contratista que dé lugar a quejas fundadas o que no cumpla con la normativa vigente para la prevención de riesgos laborales en la industria de la construcción.

- Ante la inobservancia de las Normas de Seguridad, de las reglamentaciones oficiales, o de las acciones de prevención solicitadas por Ordenes de Servicio emanadas de la Coordinación de Higiene y Seguridad Laboral de la Inspección técnica, la misma podrá establecer multas dinerarias que serán retenidas de las certificaciones de la intervención que la Contratista presente.

ARTÍCULO N° 4: Objetivos a cubrir

La higiene y seguridad en la intervención que se contrata comprenderá las normas técnicas y medidas sanitarias precautorias, de tutela o de cualquier otra índole que tengan por objeto:

- a) Proteger la vida y la salud de los trabajadores manuales e intelectuales involucrados en los trabajos.
- b) Prevenir, reducir, eliminar o aislar los riesgos de los distintos puestos de trabajo.
- c) Estimular y desarrollar una actitud positiva respecto de la prevención de los accidentes y del cuidado del Edificio
- d) Proteger la salud y la vida del público que se acerca al lugar de la intervención.
- e) Proteger la integridad de los elementos constructivos del edificio adyacente a la intervención, que no son motivo de la intervención de acuerdo a este pliego y ejecutar las tareas especificadas con el máximo cuidado y la mayor diligencia.

ARTÍCULO N° 5: Otras normas

Más allá de las normas fijadas por Ley de la Nación y reglamentaciones concordantes, la Empresa Contratista o Contratista Principal, tendrá en cuenta las recomendaciones internacionales en cuanto se adapten a las características propias del país.

ARTÍCULO N° 6: Organización general

- a) La Empresa Contratista o Contratista Principal, deberá contar DURANTE TODA LA INTERVENCIÓN CON UN SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD como parte del Servicio de Prestación de Higiene y Seguridad en el Trabajo, dirigido por graduados universitarios con su respectiva incumbencia o graduados terciarios, tal cual lo establece el Decreto N° 911/96 y sus modificatorias.
- b) Tal cual establece en estas especificaciones particulares, el objetivo a cubrir no solo alcanza a los trabajadores involucrados sino también a la salvaguarda de la integridad física y vida de terceros transeúntes y al cuidado del Edificio. Por ello este Servicio Profesional deberá aconsejar y/o adoptar los recaudos y medidas necesarias para su atención.
- c) Las tareas desarrolladas por los Contratistas y subcontratistas serán auditadas por el/la Asesor/a de Higiene y Seguridad Laboral de la Institución de acuerdo al Procedimiento vigente de Requisitos para Trabajo por Parte de Terceros el cual deberá estar en pleno conocimiento de las empresas intervinientes
- d) Cada contratista / contratista principal / subcontratista antes de entrar a la Intervención deberá presentar su Responsable de Higiene y Seguridad en el Trabajo y del Técnico en Higiene y Seguridad en el Trabajo (si lo hubiera), el que deberá cumplir y ejecutar en tiempo y forma todas las tareas especificadas en la normativa vigente dejando constancia de cada visita constando las actividades realizadas en el Legajo Técnico de la empresa.
- e) En caso de operaciones especialmente riesgosas, el/la Asesor/a de Higiene y Seguridad Laboral de la Institución podrá solicitar mayor frecuencia de asistencia del profesional, o su presencia durante la ejecución de las mismas.
- f) Si el/la Asesor/a de Higiene y Seguridad Laboral de la Institución, decidiera realizar reuniones periódicas de coordinación con todos los Responsables de Higiene y Seguridad presentes en la intervención, la presencia de los mismos será obligatoria. La periodicidad será fijada por en función de los trabajos en curso.
- g) El/la Asesor/a de Higiene y Seguridad de la Institución podrá requerir medidas de protección adicionales a las establecidas en los Programas de Seguridad en función de las auditorías y condiciones inseguras detectadas, y tendrá la facultad de suspender cualquier actividad que

represente un riesgo no controlado tanto para el personal operario como para el personal de la institución y el medio ambiente.

- h) Ninguna intervención en instalaciones existentes (edilicias, eléctricas, de agua, de gas, etc.) podrá llevarse a cabo sin la aprobación del personal encargado del mantenimiento edilicio y el/la Asesor/a de Higiene y Seguridad. A tales efectos deberá haber una comunicación permanente entre partes.

ARTÍCULO N° 7: Indemnidad del comitente

Complementariamente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para la Contratación de Intervenciones se especifica y detalla que:

- a) Estará a cargo del Contratista, Contratista Principal, todo daño o pérdida de cualquier naturaleza que por su causa pueda ocurrir al inmueble desde el momento que el Comitente le entregue la tenencia de la intervención que se contrata.
- b) Asimismo, el Contratista o Contratista Principal se constituye en único responsable por toda pérdida o reclamo, de cualquier tipo de lesiones, daños y perjuicios causados a cualquier persona o bienes de cualquier clase o especie que puedan producirse en su carácter de Contratista Principal de la intervención. Lo expresado incluye al Contratista /Contratista Principal y su personal, personal de la gerencadora de la intervención y a terceros fuera de la relación contractual.

El Contratista/Contratista Principal se obliga a mantener indemne a la ANLIS. A esos efectos el Contratista/Contratista Principal deberá contratar aquellos seguros necesarios que cubran los riesgos de responsabilidad civil comprensiva, técnicos para máquinas, destrucción total y parcial, incendio y extendidos, no siendo esta enunciación limitativa.

Los montos de los Seguros serán los que establezca la Inspección técnica en función de la legislación y normas vigentes.

Las compañías de Seguros serán de primera línea y reconocida solvencia a satisfacción del Comitente. Las pólizas serán aprobadas por la Inspección técnica debiendo el Contratista/Contratista Principal presentar las constancias de pago. La póliza de incendio y extendidos y responsabilidad civil incluirá una cláusula o endoso designando a la Comitente - ANLIS- beneficiario de la indemnización.

Las compañías de Seguros que extiendan las pólizas a que se refiere esta cláusula asumirán expresamente ante la Inspección técnica el compromiso formal de mantenerlos indemnes en todo momento y de notificar fehacientemente y de inmediato cualquier cambio que se produzca en las condiciones de la cobertura o si ocurrieran incumplimientos del tomador (Empresa Contratista).

En cualquier momento, la Inspección técnica podrá solicitar la sustitución de dichos seguros cuando, por razones justificadas lo considere necesario y conveniente a sus intereses.

ARTÍCULO N° 8: Seguro de riesgos del trabajo

El Contratista/Contratista Principal y los Subcontratistas, deberán acreditar, antes de la iniciación de la intervención, la contratación de una Aseguradora de Riesgos del Trabajo (A.R.T.) que cubra los riesgos de trabajo del personal afectado de acuerdo a la Ley 24557 o, en su caso, de la existencia de auto seguro con la debida autorización de la Superintendencia de Riesgo de Trabajo (SRT).

Mensualmente, el Contratista/Contratista Principal y los Subcontratistas, remitirán a el/la Asesor/a de Higiene y Seguridad Laboral de la Institución el Certificado de cobertura de A.R.T. con Cláusula de No Repetición contra ANLIS cuya nómina será concordante con el presentado en el Programa de Seguridad actualizado. Salvo que se indique expresamente lo contrario la validez del certificado será de 30 días a partir de su emisión.

Queda expresamente prohibido la contratación o subcontratación de autónomos que no cuenten con su ART y Programa de Seguridad asociado al Programa de Seguridad Principal.

ARTÍCULO N° 9: Ámbito de trabajo

En relación con el anterior se entiende como ámbito de aplicación tanto el área física de la intervención como los sectores, funciones y dependencias conexas, tales como espacio de almacenamiento, depósitos, talleres, servicios auxiliares y oficinas técnicas y administrativas.

ARTÍCULO N° 10: Documentación y normas de H&S

EXIGENCIAS PARA EMPRESAS CONTRATISTAS/CONTRATISTAS PRINCIPALES

- a) La contratista deberá presentar toda la documentación, según el caso, referente a los Seguros de Riesgos de Trabajo establecidos en el Artículo N° 9).
- b) La Contratista Principal deberá presentar el AVISO DE INICIO visado por su ART
- c) La Contratista Principal deberá presentar antes de ingresar a la intervención el Programa de Seguridad conforme a lo dispuesto en la Resolución de la SRT 35 / 98 APROBADO por su ART.
- d) Las Subcontratistas deberán presentar antes de ingresar a la intervención el Programa de Seguridad conforme a lo dispuesto en la Resolución de la SRT 51 / 97 APROBADO por su ART
- e) En el caso de Tareas ejecutadas en el Marco del Programa de Seguridad para Tareas Repetitivas y de Corta Duración -máximo siete días corridos- conforme a lo dispuesto en la Resolución SRT 319/1999, deberá presentar un original sellado y copia APROBADO por su ART. Estas empresas deberán firmar, además, la Aceptación y Recepción de una copia de las Normas Generales de Seguridad en las Intervenciones de la institución.
- f) Sin perjuicio de lo establecido en los incisos c), d) y e) será el/la Asesor/a de Higiene y Seguridad Laboral de la Institución quien brinde el consentimiento de las medidas preventivas a adoptar y la Unidad de Proyectos de Arquitectura quien brinde el consentimiento de las etapas e intervenciones programadas en los Programas de Seguridad.
- g) La Empresa Contratista o Contratista Principal, deberá adoptar y poner en práctica las medidas adecuadas de higiene y seguridad para proteger la vida y la integridad física de los trabajadores y público que accede a los lugares donde se lleve a cabo la intervención dando cumplimiento a lo establecido en la Res SRT 231/96
- h) Las condiciones básicas de Higiene y Seguridad que se deben cumplir en una construcción desde el comienzo de la misma, serán las siguientes:
 - 1. Instalación de baños y vestuarios adecuados.
 - 2. Provisión de agua potable.
 - 3. Construcción de la infraestructura de campamento (en caso de ser necesario).
 - 4. Disponer de vehículos apropiados para el transporte de personal (en caso de ser necesario)
 - 5. Entrega de todos los elementos de protección personal para el momento de la intervención que se trate, de acuerdo a los riesgos existentes, con la excepción de la ropa de trabajo.
 - 6. Implementación del Servicio de Higiene y Seguridad y la confección del legajo técnico.
 - 7. Elaboración de un programa de capacitación de Higiene y Seguridad y realización de la instrucción básica inicial para el personal en la materia.
 - 8. Ejecución de las medidas preventivas de protección de caída de personas o de derrumbes, tales como colocación de barandas, vallas, señalización, pantallas, subamurado o tablestacado, según corresponda.
 - 9. Disponer de disyuntores eléctricos o puestas a tierra, de acuerdo al riesgo a cubrir, en los tableros y la maquinaria instalada. Asimismo, los cableados se ejecutarán con cables de doble aislación.
 - 10. Instalación de un extinguidor de polvo químico triclase ABC, cuya capacidad sea DIEZ KILOGRAMOS (10 kg).
 - 11. Protección de los accionamientos y sistemas de transmisión de las máquinas instaladas.
- i) Luego, y a medida que se ejecutan las etapas de intervención, se deberá cumplir con lo que establece el Decreto N° 911/1996, y en especial se cumplirán los siguientes plazos:

A los siete (7) días:

1. Entrega de la ropa de trabajo.

A los quince (15) días:

1. Completar la capacitación básica en Higiene y Seguridad al personal.
 2. Instalar carteles de seguridad en los sectores.
 3. Destinar un sitio adecuado para su utilización como comedor del personal.
 4. Completar la protección de incendio.
 5. Adecuar el orden y la limpieza de la intervención, destinando sectores de acceso, circulación y ascenso en caso de corresponder, seguros y libres de obstáculos.
- j) La cantidad de horas que el Técnico en Higiene y Seguridad de la Contratista Principal y/o subcontratistas, debe permanecer en intervención está reglamentada en la normativa Decreto 911/96 y tiene relación con la cantidad de personal presente en la intervención
- k) Para las tareas de demolición de edificaciones existentes, excavación para subsuelos y ejecución de submuraciones, se dará cumplimiento a lo dispuesto en Resolución SRT N° 550/11, en donde se requiere, entre otras acciones, que el responsable o un auxiliar del Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo de la empresa deberá permanecer en el sector intervenido durante todos los turnos de trabajo.
- l) El/la Asesor/a de Higiene y Seguridad Laboral de la Institución podrá exigir la confección de permisos de trabajo seguro firmado por el Técnico responsable de la Contratista.